

De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo

Domingo Gallego Martínez

El principal objetivo de este trabajo es reflexionar sobre los modos de funcionamiento de las economías rurales españolas entre 1850 y 1936. También se pretende analizar las implicaciones de dichos comportamientos sobre las formas de concebir el proceso de desarrollo del capitalismo en el campo y en el conjunto de la sociedad.

Al repasar la bibliografía reciente sobre historia rural contemporánea de España, percibimos un gran dinamismo investigador que ha permitido ir reconstruyendo contextos generales y tendencias locales, tanto en aspectos tecnológico-productivos, como en lo referente a la caracterización de las sociedades rurales y de las pautas de administración de algunos grandes patrimonios. Creemos que la riqueza de estos trabajos, en contenido informativo y en análisis interpretativo, permite enfrentarse a una evaluación general de las características de la sociedad rural y de sus principales líneas de transformación.

Artículo recibido en redacción: Noviembre de 1997. Versión Definitiva: Mayo de 1998.

La primera versión de este trabajo se presentó al II Encuentro de Historia Económica (UIMP, Valencia 1997). Fue discutido también en el Seminario de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza y en una reunión de los dos departamentos de Historia Económica de la Universidad Complutense (agradezco particularmente a Vicente Pérez Moreda su meticulosa presentación crítica). Algunas de sus principales propuestas fueron presentadas en un curso de doctorado del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Santiago. Los comentarios realizados por los profesores y alumnos que participaron en estas reuniones y por Ramón Garrabou, Vicente Pinilla, Juan Francisco Zambrana, Santiago Zapata y por los evaluadores anónimos de esta revista han provocado una amplia revisión del texto primitivo. Las sucesivas versiones de este texto han sido leídas y discutidas por María Pilar Marcos Oliva. Pese a todo, los errores que puedan detectarse son de mi exclusiva responsabilidad.

Domingo GALLEGO MARTÍNEZ es Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Dto. Estructura, Historia Económica y Economía Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Gran Vía 2-4, 50005 Zaragoza. E-mail: dgallego@posta.unizar.es.

El instrumental teórico disponible para el análisis de estos procesos es en la actualidad rico y diverso, así como, en general, poco adaptado a las necesidades de la investigación histórica. Efectivamente, en las últimas décadas, tanto desde las perspectivas neoclásica, reproductiva, ecológica o institucionalista, se han hecho aportaciones de mucho interés para comprender mejor la lógica de la acción empresarial, el funcionamiento de los mercados, así como para ir identificando los condicionantes derivados de que la actividad económica se desarrolla en diálogo con un contexto natural e institucional concreto. Globalmente consideradas, estas aportaciones son relevantes, pero plantean problemas para su utilización en las investigaciones históricas.

Creemos que, desde nuestra experiencia como historiadores agrarios y a la luz de los resultados de las investigaciones históricas recientes, estamos en una buena posición para repensar las posibilidades y las limitaciones de los instrumentos conceptuales disponibles con el objetivo de filtrarlos, pulirlos y adaptarlos a las necesidades del análisis histórico.

De la revisión que hemos realizado de los materiales historiográficos y analíticos disponibles ha surgido una propuesta concreta de redefinición del concepto de capitalismo. Con ella pretendemos abrir y ordenar un debate que nos permita a los historiadores mejorar nuestras herramientas conceptuales y, consiguientemente, nuestra capacidad de entendimiento de los procesos históricos observados.

El trabajo se ha quedado dividido en tres partes. En la primera se analizan las transformaciones de la sociedad rural en la España contemporánea, tanto en términos generales (apartado 1.1), como a través de algunos ejemplos (apartado 1.2). Esta primera parte termina con un repaso de las propuestas de algunos de los autores que se han enfrentado a la interpretación de las transformaciones de la sociedad rural española (apartado 1.3). En la segunda parte se hace una propuesta de redefinición del concepto de sociedad capitalista (apartado 2.1), se definen los conceptos empleados (apartado 2.2) y, finalmente, se identifican las fuentes teóricas utilizadas (apartado 2.3). La tercera parte se limita a unas breves conclusiones en las que se matizan las consecuencias de nuestras propuestas para el análisis histórico. En cualquier caso, algunas de las principales aportaciones de este trabajo pueden encontrarse en los apartados 1.3 y 2.1.

Tanto el contenido de la parte historiográfica como el de la teórica, y pese a la amplia bibliografía disponible en ambos casos, es provisional y probablemente muy discutible. Quizá pueda pensarse que lo aquí expuesto se aproxima a un primer borrador que se enfrenta al tratamiento de temas que requieren más documentación y mayor reflexión. Si nos hemos decidido a la publicación de este texto, es porque pensamos que su contenido ayudará a fomentar un debate que los historiadores tendemos a soslayar al estar nuestro tiempo muy comprometido en planes de investigación más concretos.

1. LA SOCIEDAD RURAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

1.1 La diversidad de las comunidades rurales y la lógica de su reproducción

Si observamos las características de las comunidades rurales dominantes en España en la segunda mitad del siglo XIX, se aprecia una notable diversidad especial¹. Pero se pueden identificar algunas características comunes a todas ellas: la existencia de un grupo de propietarios², muy minoritario numéricamente, con recursos productivos y liquidez como para que su nivel de vida fuese elevado, respecto al resto de la sociedad, y no reposase principalmente sobre el trabajo familiar aplicado directamente a los medios de producción poseídos; la inmensa mayoría de la población rural, por otro lado, pese a la diversidad de su situación patrimonial³, dependía principalmente para su subsistencia de la aplicación del trabajo familiar a tierras propias o ajenas, a fincas del común o a otras actividades no agrícolas; además, era muy frecuente que estos grupos sociales se relacionasen entre sí formando un entramado de redes clientelares que condicionaban el funcionamiento de los mercados de tierra, trabajo, crédito o productos.

En resumen, lo común era la existencia de una jerarquía social con bases económicas que producía una tendencia a la segmentación de los mercados agrarios. En torno a estos mercados se tejían las relaciones de colaboración y explotación entre los distintos sectores de la sociedad rural. Evidentemente, no queda excluida la diversidad en la intensidad de este proceso, ni la existencia de mercados en los que oferentes y demandantes no tuviesen otro vínculo entre sí que el fugaz encuentro en el mercado como oferentes y demandantes⁴.

¹ Las características y la diversidad de la sociedad rural española de la que se habla en el texto se ve reflejada en los trabajos disponibles. Unas buenas recopilaciones de un grupo representativo de ellos las encontramos en los libros editados por SAAVEDRA y VILLARES (1991) y en el coordinado por GARRABOU (1992). Hay bastantes trabajos relevantes que no aparecen directamente reflejados en las citadas publicaciones; de entre ellos creemos que son particularmente útiles los siguientes: CALATAYUD, 1989; MATA OLMO, 1987; MARTÍN MARTÍN, 1995; y DOMÍNGUEZ MARTÍN, 1996.

² Cuando hablamos de propietarios sin más precisiones, esta denominación debe entenderse en sentido amplio. Tras ella se encuentran élites rurales con estructuras patrimoniales y modos de acumulación muy diversos. En unos casos predominará lo territorial y, por lo tanto, la acumulación se gestará en torno a las diversas relaciones de clase que surgen de la administración de un patrimonio de este tipo. En otros casos, los modos de acumulación estarán más ligados al control de los mecanismos mercantiles que giran en torno a la comercialización de la cosecha y al crédito. En general, tras la gestión de un patrimonio de cierta envergadura se gestan relaciones sociales muy diversas, pero lo que permitirá diferenciar unos de otros es la importancia relativa que en cada uno de ellos tengan los distintos sistemas de acumulación comentados.

³ Diversidad que provoca que, en bastantes casos, la frontera entre los dos grandes grupos señalados no sea tan clara.

⁴ Para valorar la limitada incidencia de las pujas comerciales realizadas entre oferentes y demandantes sin conexiones estables entre ellos, debe tenerse en cuenta que los precios adquieren valores relevantes para orientar las decisiones de los sujetos cuando las operaciones comerciales de las que surgen se repiten período tras período. Esta repetición genera

La primacía patrimonial de los propietarios territoriales dio lugar, dependiendo del contexto social y natural en el que actuaban, a muy distintos modos de actuación económica. Aunque no conviene marginar del análisis la figura del rentista desconectado en gran medida de los modos de gestión de las fincas que poseía, pensamos que lo más frecuente era, y sus propios intereses le inducían a ello, la figura del propietario preocupado y ocupado, de un modo u otro, de las formas de explotación de sus fincas. Nos encontramos así, en algunos casos, con la organización directa de actividades productivas recurriendo al trabajo asalariado y más frecuentemente, con la planificación del uso de su patrimonio territorial utilizando selectivamente la explotación directa -en los casos, por ejemplo, de cultivos de alta rentabilidad y concentrado esfuerzo laboral en algunas estaciones-, o recurriendo al arriendo o a la aparcería, en distintos plazos y formas de pago, o incluso a la enfiteusis en algunas zonas.

Este control directo o indirecto del proceso productivo generaba relaciones más o menos estables de cada propietario con un conjunto de familias campesinas. En torno a estas relaciones tenía lugar la participación de los propietarios en los mercados locales de tierra, trabajo o crédito. En algunos casos los propietarios acomodados ocupaban también posiciones claves en la comercialización del producto agrario o de alguno de sus componentes principales. Pero era muy frecuente que el control del proceso de circulación estuviese en manos de comerciantes y prestamistas, que aún siendo propietarios rústicos tenían su principal mecanismo de acumulación más orientado hacia la circulación que hacia el control de la producción⁵.

Las familias campesinas, aquéllas que tenían que recurrir a aplicar su esfuerzo muscular sobre tierra y aperos, desplegaban también estrategias de reproducción de sus economías familiares que variaban tanto en función del contexto en el que actuaban como de su posición patrimonial. La explotación de su tierra y su ganado se combinaba, en distintas proporciones, allí donde aún era posible, con el uso del común. La explotación familiar se completaba también en distinto grado con tierras arrendadas o cedidas en enfiteusis o con ganado cedido en aparcería. La participación en el mercado de trabajo o crédito se solapaba, en algunos casos, con solidaridades interfamiliares trabadas entre algunas explotaciones con experiencia de trabajo en común. La emigración temporal o definitiva de algunos miembros de la familia era, en algunas zonas, una pieza clave del equilibrio económico familiar. En cualquier caso, el recurso al trabajo asalariado, al crédito y al arriendo de tierras y casas, ofrecidas

que las partes contratantes se conozcan y establezcan relaciones entre ellas. Estas relaciones tienden a producir acuerdos que afectan a su vez al proceso de formación de precios. Desde luego, estos efectos sobre los precios serán de distinta intensidad según se trate del mercado de tierra, trabajo o productos; y en cualquier caso, dichos efectos se verán matizados por las relaciones mercantiles que conectan a cada comunidad agraria con el exterior.

⁵ Recientemente, ha aparecido un grupo amplio de trabajos en los que se analiza la participación de los propietarios y otras élites rurales en el mercado de crédito y la funcionalidad de esta actividad con los modos de gestión de sus patrimonios y con el control de otros mercados como los de trabajo, tierra o productos: TELLO, 1994; MARTÍNEZ, 1994; PONS y SERNA, 1996 y SABIO ALCUTÉN, 1996 (en los dos primeros trabajos citados se hace una revisión del estado de la cuestión sobre el crédito agrario en el Antiguo Régimen y en el periodo contemporáneo).

por las clases acomodadas de la comunidad rural, era una opción muy generalizada. De las clases acomodadas dependían también frecuentemente para dar salida comercial a sus producciones ⁶.

Los modos de gestión patrimonial de las clases acomodadas y las estrategias de subsistencia de las diversas clases campesinas se entrecruzaban entre sí construyendo distintos tipos de comunidades rurales. Pero ese entrecruzamiento no tomaba sólo, ni principalmente, la forma de relaciones esporádicas fruto de transacciones mercantiles realizadas en un mercado abierto, sino que dicho entrecruzamiento iba construyendo relaciones estables y complementarias de familias campesinas entre sí y con distintos grupos de las clases acomodadas. Algunas familias campesinas, probablemente las más desfavorecidas, pudieron quedar fuera de estas redes clientelares y, algunas otras, las más acomodadas, lograron márgenes de autonomía considerables al disponer de un cierto nivel patrimonial y diversificados canales de comercialización y de abastecimiento de crédito, trabajo y recursos productivos.

En el contexto de las relaciones que se iban trabando entre los distintos grupos de la comunidad rural se intercambiaban los servicios productivos de la tierra o del trabajo, la capacidad de compra o los productos agrarios propiamente dichos. Pero estas relaciones no reposaban solamente sobre las dependencias y complementariedades productivas y comerciales que se establecían entre los sujetos de estos microcosmos sociales. Dependían también de la acción política desplegada por quienes en ellas intervenían.

La transcendencia de la acción política, para el funcionamiento de los procesos productivos y de los mercados locales, se veía potenciada al estar las relaciones mercantiles muy condicionadas por las interdependencias personales que enlazaban entre sí a los distintos miembros de la comunidad rural. Además, al ser durante el siglo XIX tan variados los procesos de articulación social en las distintas comunidades rurales, difícilmente hubiera sido viable la organización de cada comunidad si no hubiese habido una acción política adaptada a las necesidades del desenvolvimiento de cada una de ellas. En la gestión de esta adaptación de la acción política a las condiciones locales, los grupos hegemónicos de las respectivas comunidades rurales ocuparon un papel muy relevante: se encontraban en una buena posición para conectarse con el sistema político español y para controlar la política local ⁷.

Esta reconstrucción del proceso de formación de las distintas sociedades rurales induce a replantear algunos aspectos de la política agraria de los sucesivos

⁶ Pese a la marcada tendencia a la pluriactividad (a la diversificación de los modos de conseguir la reproducción familiar) no debe perderse de vista que, en algunos contextos, estas estrategias campesinas se podían ver seriamente interferidas por la concentración de la propiedad combinada con la explotación directa (o mediante grandes arrendatarios) y con una débil diversificación productiva del entorno económico en el que se actuaba.

⁷ Sobre la funcionalidad de la acción política de las élites locales para el mantenimiento de sus modos de gestión patrimonial disponemos ya de un amplio número de trabajos que nos muestran tanto la generalidad del proceso, como la diversidad de formas que toma en las distintas regiones: GONZÁLEZ DE MOLINA, 1993; MILLÁN Y GARCÍA-VARELA, 1993; GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS, 1995; PAN-MONTOJO, 1995; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1995 y MARTÍ, 1996.

gobiernos decimonónicos, en particular aquellos que afectaron a los modos de organizar las actividades productivas y al funcionamiento de los mercados. Así, la desamortización de tierras y censos, la gestión de las tierras públicas, la disolución de los señoríos, los modos de aplicación de la legislación fiscal, la regulación de los mercados de la tierra o de trabajo, fueron todos ellos aspectos que, además de tener algunas evidentes características generales, tomaron también sus particulares formas y ritmos en las distintas economías locales⁸. La diversidad de modos y efectos de la política agraria hizo posible que las grandes opciones reformistas fueran compatibles con la diversidad de caminos seguidos por las distintas comunidades rurales concretas.

La historiografía económica española que ha estudiado los cambios institucionales y económicos ligados a la reforma liberal y a la articulación del mercado nacional, ha observado y descrito el proceso como el de una paulatina homogeneización de las condiciones mercantiles e institucionales en las que actuaban las distintas unidades de decisión⁹: confluían los precios de los productos agrarios al compás de unas relaciones comerciales más intensas entre las economías españolas y entre éstas y el exterior, al mismo tiempo que, paulatinamente, se iban homogeneizando las condiciones institucionales adaptándose a las necesidades de una economía en la que la propiedad privada y el mercado eran progresivamente los modos dominantes de asignación de recursos.

Se leyese este proceso como revolución o reforma liberal, modernización o desarrollo del capitalismo en el campo, en su percepción privaban los aspectos homogeneizadores de las condiciones en que se iban desarrollando las distintas agriculturas españolas. La hipótesis que ahora proponemos es que, aunque indudablemente tuvo lugar en España y en Europa un proceso de creciente articulación mercantil e institucional entre las distintas comunidades rurales, esta articulación convivió con una reproducción de la diversidad en los modos de organizar las acti-

⁸ Los temas de la privatización de los montes públicos y de la gestión de los que no fueron privatizados van a ser tratados en el apartado 1.2. Respecto a las variadas formas de aplicación de la misma legislación fiscal, es una buena muestra el reciente trabajo de COLOME FERRER (1997) en el que se estudian los diversos grados de ocultación detectados en los amillaramientos de una serie de comarcas catalanas. En el caso de la disolución de los señoríos, creemos que este proceso también se manifestó de diferentes maneras en las distintas zonas. No nos referimos sólo al contraste entre lo acontecido en Valencia, Cataluña y Baleares con el resto de España, como señalaba GARCÍA SANZ (1985: 46-50), sino a que, incluso en los territorios de la España interior, la diversidad de soluciones debió ser notable: pese a las ventajas que la ley de 26 de agosto 1837 daba a los señores, y pese a que las sentencias judiciales les pudieran favorecer, hay que tener en cuenta que una cosa son las decisiones de los tribunales y otra su cumplimiento. Efectivamente, las resistencias locales generaron incumplimientos sostenidos y soluciones por vía de acuerdos que debieron tener orientaciones distintas en los diversos casos. SÁNCHEZ MARROYO (1991:109-133 y 1993: 44-52) hace referencia a esta diversidad inducida por las resistencias locales en el caso de Extremadura; para el caso de Navarra también disponemos de algunas referencias concretas sobre este tipo de procesos (LANA BERASAIN, 1997: 556-570).

⁹ En concreto, nos referimos al trabajo de GARCÍA SANZ (1985) sobre la revolución liberal y al de GARRABOU y SANZ FERNÁNDEZ (1985) sobre la formación del mercado nacional y su coordinación con el internacional.

vidades productivas y de coordinarlas a través de los mercados locales de productos y recursos productivos. Algunos ejemplos pueden ser útiles para presentar la lógica de este proceso con mayor claridad.

1.2. De la privatización y gestión de los montes públicos, del cambio técnico y de la política de comercio exterior

Trataremos a continuación sobre las causas de la diversificación en los modos de funcionamiento de los mercados locales. Para ello seguiremos el proceso de privatización de los montes públicos y el de las transformaciones en las formas de gestión de los que no fueron privatizados. La observación de los distintos patrones de cambio técnico nos permitirá, posteriormente, percibir las consecuencias de la gran diversidad de comunidades rurales que se fueron configurando. Por fin, con el análisis de la política de comercio exterior, pretendemos observar cómo la coordinación política no sólo facilitó la diversidad institucional compatible con los distintos modelos de economía agraria, sino que permitió también, a través de una negociación social compleja, el diseño institucional del funcionamiento del mercado español y de sus formas de integración con el internacional. Nuestro objetivo no es desarrollar ninguno de estos aspectos, ya conocidos por otro lado, sino aportar comportamientos concretos para mejorar la presentación de nuestras hipótesis.

La percepción de la desamortización civil de la segunda mitad del siglo XIX como un proceso planificado y desarrollado desde la administración central choca con la gran diversidad espacial que, en intensidad y formas, tuvo este acontecimiento¹⁰. Es decir, nos encontramos con que la desamortización general es potenciada desde la administración central, pero es aplicada en formas e intensidades distintas según los intereses de los grupos sociales implicados en cada caso y su respectiva capacidad de maniobra económica y política. En la medida que dichos intereses estaban muy condicionados por las potencialidades productivas y mercantiles de las tierras privatizables, y por los modos de organización de la producción en cada zona, los resultados de las negociaciones políticas que condujeron a decidir qué y cómo privatizar, dieron resultados muy variados en las distintas áreas del agro español e incluso en las distintas comarcas de una misma región¹¹.

¹⁰ La visión del proceso desamortizador y de la transformación en las formas de gestión de los montes públicos que se expone en el texto es deudora de dos trabajos recientes del GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994 y 1996).

¹¹ En un trabajo reciente, IRIARTE GOÑI (1998), además de describir para el caso de Navarra la distinta incidencia espacial de los procesos de privatización y particularización de la tierra pública, hace un esfuerzo por explicar la lógica de estas diferencias acudiendo a las teorías sobre los derechos de propiedad. En IRIARTE GOÑI (1996) puede encontrarse un tratamiento más amplio de algunas de estas cuestiones. En el caso de La Rioja también se aprecia esta diversidad intraprovincial del proceso de privatización (MORENO FERNÁNDEZ, 1994: 126-146). JIMÉNEZ BLANCO (1996), en un reciente libro sobre las tierras municipales de Jerez de la Frontera, resalta otro aspecto del proceso desamortizador decimonónico: su diversidad cronológica, que en este caso se concreta en el paso del reparto a la subasta como mecanismo privatizador.

Ocurre algo similar con los modos de gestión de los montes públicos que no fueron privatizados: el control de las formas de acceso a sus aprovechamientos estuvo muy descentralizado tomando por lo tanto formas muy diversas y adaptadas a las condiciones locales. Los planes de aprovechamientos forestales, elaborados por los ingenieros jefes de los distritos forestales desde 1873 de acuerdo, teóricamente, con las instrucciones emanadas de la administración central, fueron en la práctica más un reflejo de lo que los vecinos hacían en cada distrito, que un instrumento de transformación de los modos de uso del monte dirigido desde Madrid ¹². La principal excepción estuvo en aquellos esquilmos en cuyo aprovechamiento estaban implicados grupos sociales ajenos a la comunidad local, interesados, por lo tanto, en romper con el control que sobre ellos ejercía la administración municipal. Los sectores industriales resinero y corchero fueron los primeros en potenciar el control directo de la administración central sobre estos aprovechamientos forestales como forma de romper el monopolio que las fuerzas locales ejercían sobre ellos. Las ordenaciones forestales de finales del siglo XIX y comienzos del XX fueron el principal instrumento de penetración en el monte de los intereses ajenos a la comunidad local. Afectaron a unos espacios muy limitados pero altamente productivos, dadas las cotizaciones que alcanzaban en el mercado sus principales esquilmos.

Si combinamos la diversidad de condiciones sociales y naturales de las distintas comunidades rurales con la desigual presencia de grupos ajenos a la comunidad local (muy ligada a su vez a la presencia de algún aprovechamiento con buena coyuntura comercial: esparto, corcho, resina o madera con buenas posibilidades de transporte), tendremos la explicación de la diversidad de formas de acceso al monte público y de la variedad de sectores sociales que disfrutaron de ellas.

A través del control del proceso de privatización de las tierras públicas, y del diseño del modo de gestión de las que no fueron privatizadas, las fuerzas sociales implicadas estaban incidiendo en aspectos claves del futuro funcionamiento del mercado de tierras y de trabajo: la distribución de la propiedad de la tierra y el control del acceso a los comunales tuvo que repercutir en los modos y en la intensidad con el que las familias campesinas se vieron impelidas a acudir a estos mercados, incidiendo a su vez estos comportamientos en los criterios de gestión de los grandes patrimonios ¹³.

¹² En algunos casos, como en el de las provincias gallegas (BALBOA, 1990: 159-185), los planes ni tan siquiera reflejaban lo que se hacía efectivamente en los montes públicos, lo que indica la nula eficacia de este instrumento de gestión en los montes gallegos. En el otro extremo estarían las provincias del sudeste español con montes ricos en esparto: en ellas los planes debieron ser, al comienzo de su andadura, un instrumento de redefinición del control social sobre el monte en un periodo en el que el esparto tenía buenas cotizaciones y amplia salida comercial (GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, 1997: 9-11).

¹³ Ni las estrategias de gestión de los propietarios, ni las de las familias campesinas dependieron, ni sólo, ni principalmente, de lo ocurrido con los montes públicos. Las consecuencias de lo acontecido con estos espacios se han tomado en este trabajo como ejemplo para explicar un proceso de diferenciación en la organización social de las distintas comunidades rurales que, lógicamente, estuvo también influido por otros factores (ver nota 8).

Si lo ocurrido con los montes públicos nos habla de la diversidad en las líneas de evolución organizativa de las comunidades rurales, las variadas formas de organizar el cambio técnico (y el distinto contenido de éste) nos muestran cómo la diversidad de sistemas sociales genera peculiares modos de dar solución a los problemas a los que las comunidades y explotaciones se enfrentan.

Para comprender las pautas de cambio técnico que se fueron imponiendo en las distintas áreas rurales hay que partir de las prácticas productivas que previamente se estaban aplicando y que, normalmente, a mediados del siglo XIX, estaban muy adaptadas a las condiciones del medio natural y social en el que la producción se desarrollaba.

Los cambios que en estos modos de trabajo se fueron produciendo estuvieron impulsados tanto por cambios en los requerimientos del mercado que inducía a favorecer algunos cultivos, variedades o razas a costa de otros, como por cambios en el medio social en el que las actividades agrarias se desarrollaban: movimientos migratorios, cambios en la propiedad o en las formas de tenencia, así como modificaciones en la diversificación productiva del entorno económico general en la que la actividad agraria se desenvolvía. Este conjunto de fuerzas fueron generando incentivos para modificar las prácticas culturales tradicionales.

Pero los cambios efectivamente desarrollados dependieron también, lógicamente, de la tecnología alternativa disponible y de su posibilidad de ser aplicada en los distintos contextos naturales en los que la actividad agraria tenía lugar. En el periodo estudiado la nueva oferta tecnológica se caracterizaba por no ofrecer aún recetas globales que fueran en su conjunto una alternativa a los modos de trabajo ya establecidos: aparecieron nuevos medios de producción de origen industrial que se podían adoptar independientemente unos de otros para completar, mejorar o sustituir algunos aperos o algunas prácticas culturales concretas. Pero, fueran las innovaciones adoptadas abonos, máquinas o motores, nuevas variedades de plantas o nuevas razas de animales, fue necesario un previo proceso de experimentación y una regularización de los circuitos mercantiles y de los medios de asesoramiento técnico que hicieran efectiva y viable a largo plazo la innovación ¹⁴. Es decir, el cambio técnico necesitó organizarse y para ello fue necesaria una coordinación estable entre los grupos sociales que componían cada una de las comunidades rurales afectadas.

Lo que ahora queremos resaltar es que, al convivir el asentamiento del capitalismo en el campo español con la transformación de las relaciones de propiedad en

¹⁴ En el VII Simposio de Historia Económica se presentaron un conjunto de trabajos en los que se analizaba con detenimiento los modos de organización social del cambio técnico en las distintas regiones españolas (FERNÁNDEZ PRIETO, 1997; CALATAYUD GINER y MATEU TORTOSA, 1995; DOMÍNGUEZ MARTÍN y PUENTE FERNÁNDEZ, 1995; LANA BERASAIN, 1995; y SIMPSON, 1996). Más recientemente se ha publicado un conjunto de trabajos que se centran más en la relación entre los patrones de cambio técnico y las condiciones del medio natural en el que éste tiene lugar (GARRABOU y NAREDO, 1996). En este último aspecto también son de sumo interés dos trabajos de PUJOL I ANDREU (1994 y 1997). Disponemos también de algunos artículos que analizan, desde una perspectiva general, los problemas y la diversidad espacial de las pautas de cambio técnico en la agricultura española (GARRABOU, 1990 y 1994 y GALLEGU, 1993 y 1995a).

las distintas agriculturas por caminos no coincidentes, los modos de organización social del cambio técnico tuvieron que ser dispares. Es decir, pretendemos simplemente mostrar la necesaria interacción entre las piezas de los distintos sistemas agrarios como elemento clave del asentamiento de la innovación. Las formas de dicha articulación y sus resultados fueron muy dependientes de las características de la sociedad en la que tuvo lugar el proceso de cambio técnico.

Esta dependencia entre el tipo de sociedad y los modos de organizar el cambio técnico se manifestó incluso en aquellos casos en los que el sector público tuvo un papel relevante en estos procesos. Así, cuando el sector público se implicó en favorecer el cambio técnico a través, por ejemplo, de granjas públicas, estas acciones, u otras de distinto carácter, casi siempre estuvieron inducidas y orientadas por los particulares, fuesen estos industriales, comerciantes, propietarios o cooperativas. Es decir, aún en los casos que la administración central, u otros organismos públicos, se implicaron en poner las condiciones para favorecer el proceso de transformación del sector agrario, el éxito de esta intervención dependió del grado de coordinación entre el sector público y los distintos grupos de la comunidad local interesados en el proceso de innovación. Lógicamente, las formas de esta coordinación y sus resultados fueron muy dependientes del modelo de sociedad agraria en el que el sector público intervino ¹⁵.

Pero el proceso de innovación tuvo en la práctica protagonistas variados: explotaciones familiares que cooperan entre sí o que son inducidas a la innovación por otros sectores de la sociedad rural; propietarios acaudalados que directamente en sus fincas o a través de contratos agrarios inducen a explotaciones familiares al cambio técnico; o también empresas industriales o comerciales que desarrollan la producción de bienes con salida comercial a través de sus organizaciones implicando a distintos tipos de explotaciones agrarias.

En cualquier caso, la sostenibilidad y generalización del proceso de innovación requirió de la capacidad de los sectores concretos que tomaron la iniciativa de implicar a otras explotaciones, al sector público o a las empresas transformadoras. Todo ello suponía el establecimiento de un sistema de coordinación social, mercantil e institucional conducente a crear unas relaciones sólidas entre las partes que hiciera posible la continuidad de la innovación.

Este modo de organización social del cambio técnico se aleja considerablemente de la imagen de un proceso guiado por individuos aislados y maximizadores, coordinados tan sólo a través de los precios que surgen de las pujas comerciales. La innovación no se ajusta a este modelo homogéneo basado en las decisiones de individuos aislados, sino que reposa principalmente en la creación de redes estables de cooperación entre explotaciones, empresas y organismos públicos, lo que implica que los diversos modelos de sociedades rurales provocarán una gran diversidad de modos de organizar el cambio técnico. Tras esta diversidad se encuentra una parte no desdeñable de la explicación de la variedad de sus contenidos. Aunque, en este

¹⁵ Se está utilizando implícitamente en el texto el concepto de "innovación institucional inducida" formulado por HAYAMI Y RUTTAN (1971: 112-134).

último caso, el contexto natural, y las opciones productivas que sobre él se desarrollen, son variables que nunca se deben soslayar; entre otras cosas porque también incidieron en el tipo de sociedad dominante en cada espacio.

En los casos comentados hasta ahora (el control local de los procesos de privatización y de gestión de las tierras públicas y el de los procesos de cambio técnico) se resaltan sobre todo los modos en los que los procesos de producción y de circulación de lo producido se adaptan a las condiciones del contexto concreto en el que tienen lugar.

Pero los distintos sistemas sociales, para su desenvolvimiento, no requieren tan sólo de este proceso de adaptación normativo y mercantil a las condiciones locales, sino que requieren también un contexto general, mercantil e institucional, compatible con sus opciones productivas y organizativas.

Es decir, cada una de las comunidades rurales están, pese a sus particularidades, profundamente articuladas con las demás a través del mercado y del sistema político. Por lo tanto, su viabilidad a largo plazo no sólo dependerá de su capacidad de autoorganizarse, sino también de hacerlo de modo funcional con las tendencias del conjunto del sistema social.

Pero dichas tendencias del sistema social, sean políticas o mercantiles, no son tan sólo resultado de decisiones de políticos o burócratas autónomos, ni de la confluencia de las decisiones individuales de oferta y demanda tomadas por cada una de las piezas del sistema económico. Efectivamente, la articulación con el sistema político para las fuerzas locales no sólo tiene la función de posibilitar contextos particulares para cada modelo de sociedad rural, sino también lograr que no sólo sea necesario adaptarse a las tendencias generales de los mercados sino que éstas, en la medida de lo posible, sean compatibles con la reproducción de los sistemas productivos locales o sectoriales ¹⁶.

Claro que este esfuerzo por reorientar el funcionamiento de los mercados nacionales, choca con similares esfuerzos desarrollados por otros grupos con intereses distintos, y con la limitada capacidad de negociación del gobierno central en los mercados políticos internacionales. El complejo proceso de negociación social que se establece, y que se sostiene período tras período, dará lugar a resultados que, probablemente, no eviten la necesidad de transformar las opciones productivas ni los modos de organizarlas en cada sector y comunidad rural. Pero también es posible que se suavicen algunos ajustes, o que se induzcan líneas de desarrollo que quizá no hubieran sido posibles sin el despliegue de una acción política externa a la comunidad rural o al sector productivo de que se trate en cada caso.

Indudablemente, para tener éxito en estas negociaciones, será útil articularse en partidos, sindicatos u otro tipo de organizaciones con capacidad de poner en marcha estrategias de acción que incidan en el diseño del funcionamiento del sistema

¹⁶ Desde luego, cuanto más amplio consideremos dicho sistema social -el mercado mundial, por ejemplo- mayor tendrá que ser el esfuerzo de adaptación y menos viable será la pretensión de dominar las grandes tendencias del sistema económico.

institucional o del mercado nacional. Desde luego, el resultado final dependerá del desarrollo de los distintos sectores productivos, de su organización y de las características del sistema político vigente pero, en cualquier caso, el funcionamiento del mercado nacional, como antes hemos visto para el local, resultará tanto de la articulación de comportamientos típicamente mercantiles (de puja mercantil simple) como de las acciones institucionales y trabazones empresariales que vayan desarrollando los distintos grupos sociales o empresariales.

El ejemplo de la política de comercio exterior y de su proceso de constitución y redefinición es, a nuestro entender, particularmente útil para observar este intento de ordenar el funcionamiento del mercado interior, y su modo de articulación con los mercados internacionales, en función de las necesidades del desenvolvimiento de los distintos sectores productivos y sociedades agrarias del país.

Nuestro objetivo ahora no es describir la respuesta institucional dada por la sociedad española a finales del siglo XIX a los problemas derivados de la inviabilidad del modelo de relaciones económicas internacionales vigente durante la segunda mitad del XIX. Pretendemos, simplemente, señalar cómo la política comercial que se puso en práctica desde comienzos de la década de 1890 no fue resultado de una mera iniciativa, más o menos acertada, de la clase política de la Restauración, sino consecuencia de un complejo proceso de negociación social, en el que cada una de las partes implicadas pretendía adecuar algunos aspectos del modelo de funcionamiento del mercado nacional a sus necesidades ¹⁷.

Para poder incidir en este proceso de negociación, las distintas partes interesadas utilizaron sus conexiones con los partidos dinásticos y, en algunos casos, se organizaron autónomamente, creando para ello organizaciones empresariales o sindicales que potenciasen su capacidad de acción política. Inicialmente, el resultado se plasmó en el arancel de 1891 y en sus criterios de aplicación, que dieron lugar a un trato profundamente discriminatorio (fue un arancel que impuso un proteccionismo muy selectivo) para los distintos sectores productivos y líneas de producción agraria. Estos efectos discriminatorios se reflejan en las consecuencias tan distintas que tuvo la nueva política comercial sobre los diferentes renglones del comercio exterior de España, provocándose, por lo tanto, una profunda recomposición del contenido del comercio de importación y de exportación. Estos cambios tuvieron que afectar al funcionamiento del mercado nacional de los distintos productos y a la viabilidad de las distintas líneas de producción, así como a los diversos modos de organizarlas.

El resultado fue que las posibilidades y límites de las distintas opciones productivas quedaron marcados por los resultados de una negociación política cuyos efectos se vieron a su vez matizados, no sólo por la renegociación sucesiva de estos acuerdos, sino también porque las tendencias autónomas de los mercados nacionales e internacionales debieron afectar también a las consecuencias esperadas de la política de comercio exterior pactada.

¹⁷ Los comentarios que en el texto se realizan de la política de comercio exterior española son deudores tanto de algunos trabajos de SERRANO (1987 y 1989) como de un reciente artículo de GALLEGO y PINILLA (1996).

En resumen: el proceso de integración mercantil y político de la sociedad española durante el siglo XIX y el primer tercio del XX fue compatible con la diversidad de formas de organización de las sociedades rurales en los distintos espacios y, consiguientemente, con la diversidad de modos de organizar la producción, la distribución y circulación de lo producido.

Nos encontramos así con un modo de desarrollo del capitalismo en el campo que supuso profundos cambios en cada comunidad. Pero estos cambios tomaron formas adaptadas a las peculiaridades del medio natural y de la sociedad local. Para que ello fuera posible, se necesitó un sistema político flexible que permitiera modos y ritmos muy diversos de aplicación de las grandes líneas de reforma institucional. La profunda interacción entre lo mercantil y lo institucional fue dando coherencia, y cierto nivel de estabilidad, a los distintos modelos de sociedad que se fueron formando en el mundo rural español.

Creemos que los tres ejemplos comentados en este apartado y la síntesis del desenvolvimiento de la sociedad rural presentada en el apartado 1.1, inducen a una reflexión sistemática sobre los modos de funcionamiento de los mercados y sobre las formas de organización de la producción en las sociedades capitalista. Pero antes de entrar en estas cuestiones haremos un repaso de las valoraciones que se han hecho, desde la historiografía española, sobre las características de los modelos de sociedad agraria que se fueron estableciendo en España entre la crisis del antiguo régimen y la última guerra civil.

1.3. Tendencias de la historiografía española.

Tanto los modelos de sociedad como sus modos de transformarse, a los que acabamos de hacer referencia en las páginas anteriores, chocan con la lógica de los procesos de modernización entendidos como el creciente predominio de los procesos de asignación de recursos vía mercados no intervenidos y crecientemente competitivos; o con el modelo de desarrollo del capitalismo en el campo que suponía el creciente predominio de las relaciones salariales y de las grandes explotaciones con capacidad de ir asumiendo fluidamente las sucesivas posibilidades de cambio técnico.

La temprana percepción, por las distintas corrientes historiográficas españolas, de esta contradicción entre las características del mundo rural español y la lógica interna de los procesos de modernización, o de desarrollo del capitalismo en el campo, fue dando lugar a toda una serie de valoraciones teóricas de esta situación. En unos casos se habló de la pervivencia de residuos feudales¹⁸ o de inadecuación del contexto institucional¹⁹; en otros se señaló que las insuficiencias de los cambios que tuvieron lugar en la España del ochocientos no permitían hablar de revolución liberal

¹⁸ Sobre el origen de esta interpretación y sobre su influencia en los programas agrarios de la izquierda española hasta épocas recientes ha hecho una útil síntesis GONZÁLEZ DE MOLINA (1996: 21-30)

¹⁹ TEDDE (1994) se inclina por esta interpretación cuando nos describe las características generales de la revolución liberal en España y sus efectos sobre el crecimiento económico.

o burguesa sino simplemente de reforma liberal²⁰. Se caracterizó a la agricultura española que se fue conformando durante el siglo XIX de agricultura tradicional²¹ o, ya más adelante, se propuso el concepto de capitalismo arcaico²² para caracterizar este sistema social.

Simultáneamente, algunos historiadores dejaron momentáneamente de lado esas percepciones conducentes a resaltar los desfases y las insuficiencias del mundo rural español y, utilizando unas reconstrucciones macroeconómicas y macrolegales de los cambios institucionales y productivos acaecidos durante el siglo XIX y durante del primer tercio del siglo XX, hablaron claramente del dinamismo de las agriculturas españolas: resaltaron la profundidad del proceso de transformación institucional del mundo rural, así como el imponente proceso de integración mercantil nacional e internacional de las agriculturas españolas durante el siglo XIX. También enfatizaron las considerables transformaciones productivas que tuvieron lugar durante el primer tercio del siglo XX. En general, se hacía hincapié en la similitud de las grandes líneas de transformación productivas, mercantiles e institucionales con las que estaban desarrollándose en los países de nuestro entorno²³.

El desfase productivo, particularmente percibido respecto a los países de la Europa noroccidental durante el siglo XIX, estaría ligado, en este contexto historiográfico, a las dificultades de extender los patrones de cambio técnico que estaban teniendo lugar en la Europa húmeda a los secanos de la Europa mediterránea. Dificultades que se explicarían más por las diferencias en los respectivos medios naturales que por cuestiones de organización social²⁴.

De todas formas, persistía la contradicción entre los tipos de sociedad rural

²⁰ Éste es el caso de FONTANA (1973): según él, las insuficiencias de la reforma liberal se deberían sobre todo a sus efectos negativos sobre la sostenibilidad de las explotaciones campesinas.

²¹ Ésta es la versión de NAREDO (1971: 21-74). En su caso, sería precisamente la pervivencia de las explotaciones familiares, y de los modos de producir y comerciar a ellas ligados, la que caracterizarían a la agricultura tradicional como tal.

²² Este concepto lo aplica GONZÁLEZ DE MOLINA (1993 y 1996) a la agricultura española del período estudiado. Para él, una característica del capitalismo arcaico sería la necesidad de los poderosos locales de controlar la administración local (y otros circuitos políticos) para hacer posible el control efectivo de los modos de producir y comerciar. Nosotros pensamos (en la parte segunda trataremos de estas cuestiones) que esta articulación entre la acción política y la mercantil es una característica común a todo tipo de capitalismo; de ahí la necesidad de redefinir el concepto general y de evitar la tendencia a ir creando toda una secuencia de modos de capitalismo que, lo único que muestran, es la incapacidad del concepto ortodoxo de integrar la gran complejidad de modos de funcionamiento de los mercados que nos va ofreciendo la historiografía.

²³ Los trabajos más representativos de esta línea argumental pensamos que son los siguientes: GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, 1983; GARCÍA SANZ, 1985; GARRABOU Y SANZ, 1985; y JIMÉNEZ BLANCO, 1986. Esta línea argumental fue a su vez desarrollada por un amplio grupo de investigaciones que analizaron a nivel regional las transformaciones productivas de las diversas agriculturas españolas (para disponer de una referencia bastante completa de estos trabajos, y una imagen de su contenido, remitimos al libro más reciente de esta corriente historiográfica: PINILLA NAVARRO, 1995).

²⁴ GARRABOU, 1994 y PUJOL, 1996.

percibidos a través de los análisis microeconómicos y los resultados productivos y comerciales que se observan a través de los análisis macroeconómicos. Esta contradicción se fue limando paulatinamente a través de las comparaciones internacionales, que permitían ver cómo también en otros países desarrollados aparecían modelos de economías agrarias que no se apartaban tanto de los que en algún momento en España se habían considerado retardatarios ²⁵.

Pero quizá la línea de trabajo más fructífera, y que más ha hecho por salvar esta aparente contradicción entre el desarrollo agrario y la persistencia de modelos de agricultura poco modernizados o escasamente capitalistas, ha sido la que ha incorporado las nuevas teorías sobre el comportamiento del campesinado que se fueron desarrollando durante las décadas de 1960 y 1970. En estas teorías se resaltaba la capacidad productiva de las explotaciones familiares, su capacidad innovadora y su flexibilidad para adaptarse a las distintas condiciones mercantiles en las que se veían obligadas a desenvolverse ²⁶.

Además, en las investigaciones que se fueron realizando sobre la gestión de grandes patrimonios y sobre una gran variedad de comarcas rurales españolas, se mostraban no sólo la relevancia productiva de las explotaciones familiares, pese a la concentración de la propiedad que tuvo lugar en bastantes regiones durante el siglo XIX, sino también el afianzamiento patrimonial de las más solventes durante el primer tercio del siglo XX ²⁷.

Este acceso a la propiedad de la tierra de las familias campesinas se realizó utilizando las tierras vendidas por los pequeños propietarios que emigraban, roturando las tierras comunales allí donde aún quedaban y aprovechando las ventas de tierra realizadas por los propietarios rurales, en busca, estos últimos, de orientar sus inversiones hacia el mundo urbano y hacia otros sectores productivos en los que esperaban obtener una mayor remuneración para sus inversiones ²⁸.

²⁵ RUIZ TORRES (1994) hace un considerable esfuerzo por integrar los distintos aspectos que compusieron el tránsito de la vieja a la nueva sociedad y por poner en relación los cambios acaecidos en la sociedad española con los que estaban ocurriendo en el exterior.

²⁶ Unas buenas síntesis y amplias guías bibliográficas sobre esta corriente teórica se pueden encontrar en los trabajos de DOMÍNGUEZ MARTÍN (1992) y de BRETÓN SOLO DE ZALDIVAR (1993). Véase también un reciente trabajo de FONTANA (1997) sobre el concepto de campesinado.

²⁷ Para el funcionamiento de las distintas sociedades rurales remitimos a los trabajos citados en la nota 1. Para la gestión de grandes explotaciones es de particular interés el trabajo de GARRABOU, SAGUER Y SALA (1993) sobre los patrimonios del Marqués de Sentmenat y el de GARCÍA SANZ (1992) sobre la gestión de una dehesa salmantina. Véase también PLANAS, 1996 y CALATAYUD, MILLÁN Y ROMEO, 1996. Actualmente, hay en curso de elaboración varias investigaciones en las que el estudio de la gestión patrimonial ocupa un lugar central en la reconstrucción de los modos de funcionamiento de la sociedad rural. De estos planes de trabajo son buena muestra bastantes de las comunicaciones presentadas en la sesión dedicada a contratos agrarios del VIII Congreso de Historia Agraria celebrado en Salamanca en mayo de 1997 (Congreso de Historia Agraria, 1997: 335-538). En la tesis doctoral, aun inédita, de LANA BERASAIN (1997: 605-665) se reconstruyen las pautas de gestión de una muestra de patrimonios con posesiones ubicadas principalmente en la ribera Navarra.

²⁸ Una buena reconstrucción de la lógica general del proceso de campesinización, con una aplicación al caso catalán, la encontramos en COLOMÉ, GARRABOU, PUJOL Y SAGUER (1992a y

La incidencia positiva sobre el desarrollo agrario del afianzamiento de las explotaciones familiares ya había sido resaltada en la década de 1970 por Josep Fontana²⁹. Este autor señalaba cómo en un país con un desarrollo industrial moderado, e incluso mínimo en muchas regiones, un modelo de desarrollo agrario basado en la gran propiedad y la gran explotación, con el consiguiente alto grado de asalarización de la población campesina, podría producir bolsas de pobreza en el campo que, repercutiendo negativamente sobre los niveles de vida de la población campesina -al generar bajos salarios- provocarían también la existencia de mercados reducidos para los bienes de consumo y un ralentizado ritmo de tecnificación de las labores agrícolas.

Esta situación se paliaría, para Josep Fontana, con un modelo de desarrollo agrario más próximo al que él denominaba vía campesina. Pero, según este autor, los obstáculos puestos al proceso de campesinización por la política de los gobiernos decimonónicos, estaría coartando la posibilidad de un desarrollo agrario más equilibrado socialmente y con más posibilidades de generar sinergias intersectoriales: la consolidación de las explotaciones familiares podría haber producido formas más suaves de integración mercantil de la población campesina; sería compatible con el cambio técnico; y podría inducir modelos de distribución de la renta con mayor posibilidades de impulsar la demanda agraria a los demás sectores.

A la vista de los resultados de muchas de las investigaciones realizadas durante las décadas de 1980 y 1990 parece surgir la impresión de que los modelos de sociedad agraria iban evolucionando en bastantes zonas de España en la dirección que Josep Fontana había creído frustrada por el modelo prusiano de reforma agraria que, aparentemente, se había impuesto desde el gobierno central. Efectivamente, durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX, tuvo lugar una reforma agraria liberal que estuvo más condicionada por los equilibrios sociales de las agriculturas regionales sobre las que incidía, que por unas normas generales que, en la práctica, fueron aplicadas con criterios flexibles respecto a los intereses de las élites locales. En muchos casos, además, estas reformas favorecieron las posibilidades de desenvolvimiento de unas explotaciones familiares que eran, y seguirían siendo, la base sobre la que se apoyaba la gestión indirecta de los grandes patrimonios.

En este contexto cuadraría la preservación, en amplias zonas de la mitad norte de España, de los montes públicos y de las formas vecinales (o controladas localmente) de acceso a ellos, así como la perseverancia de contratos agrarios que, pese a

1992b). Respecto a la lógica mercantil que induce a este proceso es de mucho interés el trabajo de PASCUAL I DOMENECH (1991). Un análisis muy preciso (aplicado a unos valles de la Navarra media) de los modos concretos de movilidad social y espacial de las familias campesinas que permite una mejor percepción del fenómeno de la campesinización lo encontramos en la tesis doctoral inédita de ERDOZAIN AZPILICUETA (1996: 356-552). SAGUER Y HOM (1996) también se enfrenta al análisis de estos procesos para el caso de la comarca gerundense del Baix Empordá. En un trabajo posterior, este mismo autor (SAGUER Y HOM, 1997) hace una útil síntesis de los factores que condicionan el proceso de campesinización.

²⁹ FONTANA, 1973, págs. 149-196.

su aparente arcaicidad, y en algunos casos corta duración, fueron una forma estable de articular la tensa relación contractual entre campesinos y propietarios³⁰. Se fueron creando así entre ellos modos estables de coordinación que generaron una sociedad agraria en la cual la concentración de la propiedad fue compatible en muchos casos con la perduración del carácter campesino de la producción³¹.

Pese a que la campesinización de la sociedad rural debió intensificarse durante el primer tercio del siglo XX (merced al progreso de la gestión indirecta de los dominios de los hacendados locales y a las compras y apropiaciones realizadas por las explotaciones familiares), pensamos que hay que ser prudentes en las conclusiones: la información disponible hasta ahora nos muestra tanto las limitaciones de este proceso como su diversidad en formas y ritmos. Es decir, tras el denominado proceso de campesinización se encuentran en la práctica la formación de muy diversas estructuras agrarias: convivió con un muy distinto grado de desarrollo del cooperativismo en las distintas agriculturas españolas³²; con distintas formas de articulación entre la gran propiedad y la explotación familiar o con nuevas formas de coordinación de las explotaciones familiares con industrias transformadoras de productos agrarios o con empresas comerciales nacionales o internacionales. Además, no debemos de perder de vista la consolidación, particularmente en el sudoeste peninsular, de explotaciones agrarias de envergadura, o la persistencia más generalizada de bolsas de pobreza y desarraigo social que orientaban a las familias campesinas afectadas a recurrir al salario agrícola como estrategia principal de reproducción familiar. En muchas zonas, aunque particularmente en la mitad sur del país, la situación del campesino proletariado se agravaba: la casi plena privatización de los montes públicos no dejaba holgura para encontrar formas de subsistencia apoyadas en el aprovechamiento de estos espacios.

Estas diferencias en los patrones de evolución organizativa de las distintas comunidades rurales no coincidieron necesariamente con una diferenciación en la intensidad de los cambios en la producción agraria. Incluso en las regiones menos proclives al desenvolvimiento de la campesinización, tuvo lugar también un proceso de intenso crecimiento y transformación de la producción, así como un significativo

³⁰ En un reciente trabajo sobre la región murciana a mediados del XIX se muestra la enorme riqueza y adaptabilidad a las condiciones naturales y al medio social de los contratos agrarios (PÉREZ PICAZO, MARTINEZ CARRIÓN y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, 1997).

³¹ "... esta promiscuidad de tipos sociales ... no se redujo durante el siglo XIX ... al contrario... parece que durante ese tiempo asistimos a un proceso ... de campesinización compatible con el proceso de acumulación protagonizado por la burguesía agraria" (LANA BERASAIN, 1997: 672-673). Este tipo de líneas de transformación complejas de la sociedad agraria son percibidas por un número creciente de investigaciones.

³² GARRIDO (1996: 19-130) nos ha mostrado la variada importancia del movimiento cooperativo en las distintas provincias, así como sus distintas consecuencias sobre las relaciones de poder en el campo. SIMPSON (1997: 303-307) opina que la debilidad del cooperativismo en España redujo tanto la capacidad productiva como política de las explotaciones familiares, afectando negativamente esta situación a la eficiencia global del sector agrario.

cambio técnico³³. Aunque, eso sí, estos diferentes modelos de evolución social indujeron distintas pautas de cambio técnico y tuvieron también efectos diferentes sobre los grupos sociales afectados y sobre la evolución de los demás sectores productivos³⁴.

Queda así la apariencia de un diversificado y peculiar modo de desarrollo del capitalismo -o del proceso de modernización- en el campo, que parecía ser compatible con significativos ritmos de crecimiento de la producción y de cambio técnico. Pero la insatisfacción con esta forma de interpretar lo ocurrido en el mundo rural se acrecienta cuando se observa que también en otros sectores productivos aparecen de forma machacona, conforme la investigación se hace más precisa, modos de organización de la producción y de entrelazamientos de lo mercantil y lo institucional en el funcionamiento de los mercados, que no concuerdan con lo que habitualmente se considera capitalista o moderno³⁵.

Nuestra impresión es que no nos encontramos tanto ante el particularismo del sector agrario³⁶, como ante el hecho de que fue en este sector en el que inicialmente, y de forma más evidente, se fueron percibiendo por la historiografía modos de funcionamiento de los mercados y de desarrollo capitalista que chocaban profundamente con las conceptualizaciones que se habían hecho desde distintas corrientes teóricas de este proceso.

Pensamos que ya es el momento, a la luz de la abundancia de resultados que apuntan en esta dirección, de replantearse los conceptos disponibles sobre el funcionamiento de los mercados y sobre la lógica de funcionamiento de las sociedades capitalistas. En los próximos párrafos, y con el afán de inducir a la discusión sobre unos problemas que creemos de gran relevancia, vamos a exponer nuestras ideas de por dónde pensamos que debe de ir la revisión de estos conceptos para hacerlos más operativos con las necesidades de la investigación histórica.

³³ Los casos de Andalucía occidental y Extremadura son un buen ejemplo del dinamismo productivo en una zona con un nivel de campesinización reducido en el contexto español (ZAPATA BLANCO, 1986: ver particularmente las págs. 1.070 a 1.111 referidas al cambio técnico). Las transformaciones de la producción olivarera, muy concentrada en provincias en las que la gran explotación ocupaba unos espacios relevantes, apunta también en la misma dirección (ZAMBRANA PINEDA, 1987)

³⁴ Sobre la relación, para el caso de la agricultura española, entre pautas de cambio técnico y tipo de sociedad agraria véase GALLEGO, 1993 págs. 248 a 256.

³⁵ Tras percibirse el modo peculiar del desarrollo del capitalismo en el campo, investigadores que centraban su actividad en el sector industrial comenzaron a percibir peculiaridades de un tipo similar, incluso en los países prototipo del desarrollo industrial capitalista, en el período de engarce entre los siglos XVIII y XIX (sería el caso de BERG, 1987 y 1995). Pautalmente, se fueron encontrando también tipos peculiares de capitalismo en los márgenes del mundo desarrollado (ver la compilación de GALENSON, 1991). Desde la sociología y la antropología se fue estrechando el ámbito de existencia histórica de los mercados autorregulados (MINGIONE, 1994 y POLANYI, 1944). El creciente desarrollo de la teoría de la elección pública y del neoinstitucionalismo apuntan también en la dirección de resaltar la insuficiencia de los modelos que conciben al mercado flotando en el vacío institucional.

³⁶ Ni ante un modelo único de evolución del capitalismo en el campo, como parecer sugerir el concepto de campesinización aplicado de forma rígida.

2. UNA PROPUESTA DE REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE SOCIEDAD CAPITALISTA

2.1. Sobre el funcionamiento de los mercados y la organización de la producción en las sociedades capitalistas

Partimos de la hipótesis de que los modos de desarrollo del capitalismo en el campo no son una excepción sino una muestra de la flexibilidad del capitalismo; es decir, de su capacidad de poner en valor las potencialidades productivas de muy distintos modos de organización de la producción, conectándolos al resto del sistema social y transformándolos, sin por eso generar una tendencia a su homogeneización. Esta diversidad de formas de producción requiere una reconsideración del concepto de capitalismo que sea operativo; es decir, que tenga capacidad de coordinar la información que sucesivas generaciones de historiadores han ido poniendo sobre la mesa. Vamos a sintetizar a continuación brevemente nuestra propuesta.

La producción, globalmente considerada, será resultado, en las sociedades capitalistas, de un proceso complejo de coordinación entre las diversas piezas del sistema social articuladas, a su vez, con las reservas de recursos y potencialidades productivas del ecosistema en que cada una de ellas se desenvuelva. La producción así obtenida resulta difícil de atribuir a un sector social u a otro y no digamos a individuos concretos.

Los modos de organizar los procesos productivos tendrán simultáneamente la doble finalidad de producir y distribuir lo producido. Es decir, todo proceso de producción será resultado de la coordinación entre personas, empresas e instituciones públicas con el objetivo tanto de producir bienes (alterando para ello el funcionamiento del ecosistema en el que actúan y siendo condicionados simultáneamente por él), como de apropiarse del producto generado por este conjunto de actividades. Cualquier proceso productivo, por lo tanto, estará diseñado para cumplir simultáneamente ambos papeles y difícilmente podremos entenderlo si sólo destacamos su funcionalidad productiva o sólo resaltamos su finalidad distributiva.

En las sociedades capitalistas los procesos de producción además de cumplir esta doble función, deben estar diseñados para ser viables comercialmente. Esta viabilidad comercial o mercantil de los procesos productivos supone un persistente proceso de adaptación a las condiciones de los distintos mercados en los que directa o indirectamente se opera como comprador o vendedor. Pero también implica persistentes esfuerzos institucionales por adaptar el funcionamiento de los mercados a las necesidades de reproducción de los procesos productivos. Es decir, los procesos productivos para reproducirse se adaptan a los mercados en los que actúan y modifican a su vez, en la medida de lo posible, el funcionamiento de dichos mercados para hacer viable su reproducción.

Como consecuencia del permanente diálogo entre las necesidades de colaborar para producir y de enfrentarse para apropiarse de lo producido, consiguiendo simultáneamente la viabilidad mercantil de los procesos productivos resultantes, sur-

gen modos diversos de organizar la producción y sus procesos de financiación y comercialización. Esta diversidad, para ser sostenible, requiere contextos institucionales particularizados adecuados a las necesidades de los distintos procesos productivos.

Estos contextos institucionales particularizados se forman frecuentemente como resultado de la acción autónoma de los particulares que van estableciendo pautas de comportamiento y de relación funcionales con las características productivas y distributivas del proceso de producción establecido.

Pero el creciente peso del sector público en el diseño del contexto institucional en el que actúan los sujetos, y su creciente papel como consumidor y redistribuidor de rentas, no tiene por qué interferir en este proceso de adaptación institucional a las necesidades de los distintos procesos productivos: la notable autonomía que tienen entre sí los distintos estratos de la administración pública³⁷, y la acción de los grupos de presión en los niveles administrativos con competencia en los asuntos para ellos relevantes, irán generando un proceso soterrado de adaptación institucional a las distintos modos en que la producción se organiza. Esta diversidad de comportamientos ni será controlada, ni tan siquiera conocida, por ningún organismo coordinador: será resultado de la persistente actuación de los particulares trabando relaciones entre ellos e incidiendo en los procesos, inevitablemente descentralizados, de toma de decisiones públicas.

Pese a los diferentes modos de organizar los procesos productivos, pese a la fragmentación del sistema institucional que lo hace funcional con cada uno de ellos, pese al diseño institucional del funcionamiento del mercado nacional y de sus modos de conectarse con el internacional, pese a todo ello, el sistema económico coordina las distintas y diversas piezas que lo componen. Las conexiones mercantiles directas e indirectas entre todas ellas y la necesaria viabilidad comercial de los distintos procesos productivos, son los mecanismos que aseguran la articulación de todas las piezas del sistema económico. Pese a su elevada intensidad, estas conexiones no aseguraran necesariamente un desarrollo equilibrado ni en lo ecológico, ni en lo social.

El desenvolvimiento a gran escala de los intercambios comerciales, y la construcción de redes de influencia política más amplias e intensas, al permitir acceder a las posibilidades que ofrecen otros medios naturales y los procesos productivos que en ellos se desarrollan, debilitarán los lazos más evidentes y perentorios respecto al medio natural local y no generarán necesariamente sistemas alternativos que induzcan a la sostenibilidad global del conjunto de los procesos productivos, ni a la sostenibilidad local de cada uno de ellos.

El proceso de expansión de las redes mercantiles y políticas dará también lugar a una creciente diversidad de los grupos que actúan directa o indirectamente en los procesos de negociación. La variedad de soluciones que se irán alcanzando para los distintos espacios o sectores productivos, pese a posibilitar el desenvolvi-

³⁷ El concepto de "relaciones de agencia" define esta incapacidad de los órganos superiores de la administración pública, o de otras organizaciones, de controlar los comportamientos efectivamente desarrollados por aquellos otros que dependen orgánicamente de ellos.

miento conjunto de todos ellos, irá conduciendo a resultados progresivamente más contradictorios entre sí y, por lo tanto, insuficientes desde la perspectiva de cada grupo social. Además, en la medida que las formas que suelen tomar los mercados económicos y políticos generan un trato discriminatorio para los distintos sujetos y grupos, resulta un amplio campo abierto a situaciones consideradas inaceptables por algunos de ellos. Estas percepciones pueden llegar a provocar, en algunas circunstancias, modificaciones traumáticas del contexto en el que se toman las decisiones.

Planteamos así un concepto de capitalismo organizativamente flexible, en el que lo mercantil y lo institucional están sólidamente entrelazados entre sí y con el medio natural, y en el que el conjunto de las actividades productivas se coordinan a través del mercado, de un mercado que, en su funcionamiento, está profundamente condicionado por el marco institucional en el que se desenvuelve y por el tipo de procesos productivos que a través de él se coordinan.

Pero, pese a este carácter flexible y coordinado del capitalismo, algunas restricciones de carácter natural o social no son adecuadamente asumidas como condicionantes de los procesos de toma de decisiones. Es decir, ni las restricciones materiales, ni los resultados de las negociaciones mercantiles e institucionales, aseguran decisiones que conduzcan necesariamente a la sostenibilidad material y social del sistema económico. Estos problemas provocarán que algunos ajustes sean consecuencia de catástrofes naturales y que otros resulten del recurso generalizado a la violencia por parte de algunos grupos sociales.

2.2. Algunas precisiones sobre los conceptos empleados

Los conceptos que vamos a definir en las páginas siguientes han aparecido ya entrelazados en la argumentación mantenida en el apartado anterior. Ahora, lo que nos proponemos es presentarlos de un modo algo más preciso y, sobre todo, mostrar su carácter abierto e interdisciplinar. Pretendemos que en la definición de proceso de producción, de mercado, de mercado político y en la caracterización de la sociología económica empleada, quede claramente de manifiesto que estamos presentando un sistema en el que se rechaza, como supuesto útil para los objetivos del análisis histórico, la autonomía de lo económico respecto a las demás esferas de la sociedad y respecto al marco natural en el que se asienta.

El proceso de producción altera el ecosistema sobre el que actúa y es condicionado a su vez por él. Así, las potencialidades teóricas de un tipo de tecnología o de un modelo de explotación agraria se ven limitadas por el ecosistema en el que se integran pero, a su vez, el funcionamiento de este último se verá afectado por las modificaciones tecnológicas u organizativas que se vayan introduciendo en los procesos productivos. Es decir, en los ecosistemas se produce una interacción entre los elementos que los componen que limita las posibilidades de actuación de cada uno de ellos, pero también son sistemas abiertos y dinámicos que van acomodándose a las influencias externas, tanto de origen natural como social. En estos procesos de ajuste pueden llegar a producirse situaciones que dificulten la sostenibilidad de los

procesos productivos, es decir, la interacción entre los procesos de producción y el ecosistema en el que se integran condiciona no sólo a los modos de producir, sino también a las magnitudes potencialmente producibles³⁸. Estas restricciones pueden manifestarse bajo la forma de normativas o precios, en el caso de que la sociedad las haya asumido, pero también pueden mostrarse de modo natural: degradaciones medioambientales o inundaciones, por ejemplo.

Los procesos de producción, además de tener una relación biunívoca con el medio natural, conducen a modos concretos de colaboración social para organizarlos y a modos concretos de apropiación de los resultados de ese esfuerzo colectivo. Es decir, los procesos de producción están condicionados y condicionan tanto al medio natural en el que se integran como al tipo de sociedad en la que se establecen. Estos condicionamientos son interactivos, tanto en los aspectos tecnológicos como de organización social: la relación entre los procesos de producción y la naturaleza no sólo afectan a los aspectos técnico-productivos, sino también a los modos de colaboración y conflicto entre los grupos sociales. Esto es así porque el papel del medio natural varía (y también el territorio directa o indirectamente utilizado) con las transformaciones técnicas y organizativas de la sociedad, repercutiendo en los modos de control social de la naturaleza y en los conflictos que en torno a ellos se generan³⁹.

Los distintos procesos productivos se conectan entre sí a través del mercado. El concepto de mercado que proponemos implica una articulación entre demandas y ofertas coordinadas, no sólo por la observación de los sistemas de precios relativos, sino también por el establecimiento de relaciones estables de clientela entre las partes contratantes y por la constitución de un entramado de normas privadas y públicas

³⁸ Esta interacción entre medio natural y proceso de producción tiene una amplia diversidad de soluciones posibles: entre el aprovechamiento, cultivo o cría de especies adaptadas al ecosistema y la introducción de sistemas de cultivo y tipos de plantas y animales cuya reproducción sea manifiestamente insostenible, hay una gran diversidad de puntos intermedios. Lo que ahora queremos resaltar es que, al desplazarse las opciones productivas de una situación de alta adecuación hacia otra de notoria inadecuación con el medio natural, se hará necesario invertir sucesivamente una creciente cantidad de recursos, tanto en medios de producción adicionales (obras hidráulicas, abonado, plaguicidas, ...), como en las negociaciones políticas necesarias para construir un contexto institucional que permita la sostenibilidad comercial de las explotaciones (regulación de precios, tratamiento fiscal, política aduanera, ...). Lógicamente, dado un ecosistema concreto, este margen de maniobra será muy dependiente de la oferta tecnológica accesible en cada momento histórico, pero, en cualquier caso, el medio natural establece límites que ni tan siquiera el intercambio comercial a gran escala puede superar a largo plazo. Para el concepto de ecosistema implícito en la argumentación sostenida en el texto véase MARGALEF, 1993, páginas 79-103. Para los límites al crecimiento inducidos por la segunda ley de la termodinámica ver GEORGESCU-ROEGEN, 1971, páginas 45-68 y 347-390. Par el concepto de sostenibilidad ver también NAREDO, 1996, páginas 528-536.

³⁹ Sobre cómo se ven afectados los modos de control del medio natural por las transformaciones en los procesos de producción y comercialización remitimos a GEORGESCU-ROEGEN (1971: 380-390) que trata este tema en términos generales. Los componentes del GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (1995: 36-40) también aportan una reflexión general sobre estas cuestiones como introducción a un análisis de las razones y estrategias de los grupos que pugnaban por el control del poder local en la Alta Andalucía.

que condicionan dichas relaciones. Normas que a su vez son flexibilizadas, como los precios y las relaciones de clientela, por la capacidad de negociación mercantil y política de las partes implicadas ⁴⁰.

Los procesos de producción e intercambio se desenvuelven en el contexto de unas normas y de unos modos concretos de aplicarlas que en parte emanan de las distintas administraciones públicas. Las necesidades de financiación de éstas últimas y los procesos de inversión y redistributivos en los que se ven implicadas provocan, a su vez, corrientes de ingresos y gastos públicos que repercuten directamente tanto en los procesos productivos como en el modo de funcionamiento de los mercados.

El mercado político es el concepto que nos permite pensar en las formas de negociación de las decisiones que emanan de las distintas administraciones públicas ⁴¹. Suponemos que las partes que en este mercado negocian son los distintos grupos sociales ⁴² y también las distintas administraciones públicas, particularmente en los casos en los que se considere que éstas tienen unos intereses autónomos de

⁴⁰ En este contexto de establecimiento de relaciones clientelares y de normas que regulan las relaciones mercantiles, se irán constituyendo modos concretos de funcionamiento de los mercados que irán tomando los rasgos característicos de algunos de los distintos tipos de mercados imperfectos. Estas estrategias darán lugar a distintos modos de funcionamiento de los mercados según sea el tipo de sociedad sobre la que se desarrollen. Así, según sea la distribución de la propiedad, los tipos de explotaciones, o el grado de diversificación productiva de las distintas economías, las consecuencias de las normativas mercantiles o de las estrategias comerciales serán distintas: en unos casos, se constituirán mercados con una fuerte distribución asimétrica de la información o de la capacidad de financiar las operaciones comerciales; en otros, algunos miembros de la comunidad ejercerán un control oligopolista o monopolista de ciertos mercados; la segmentación de los mercados (existencia de barreras de entrada a algunos mercados que operan en condiciones favorables para quienes en ellos participan) o la interrelación directa entre las operaciones realizadas en cada uno de ellos (implícitamente se puede pactar simultáneamente entre dos personas operaciones de arrendamiento, alquiler, préstamo o de compraventa) serán también un frecuente resultado de las estrategias patrimoniales, comerciales y políticas desplegadas por los distintos grupos sociales.

⁴¹ El concepto "negociación" hay que tomarlo en un sentido amplio: incluye tanto negociaciones explícitas, tomen o no formas pacíficas, como implícitas. En este último caso no hay negociación aparente pero las resistencias o presiones desarrolladas cotidiana o puntualmente condicionan los procesos de toma de decisiones. Ejemplos de estas actitudes pueden ser tanto la votación en un sistema democrático, como el asesinato político, pasando por el incumplimiento cotidiano de algunas normas de tipo fiscal, comercial o comunal. En general, tras todo proceso de negociación habrá, en distinto grado, elementos coactivos que condicionen sus resultados.

⁴² En los párrafos siguientes del texto se tratará del concepto de "grupos sociales". Ahora sólo queremos señalar que los tipos de organización de que se doten para participar en las negociaciones políticas pueden ser muy variados en forma y duración: desde organizaciones consolidadas, hasta organizaciones, si se les puede llamar así, limitadas a unas actitudes colectivas no consensuadas previamente o a una capacidad de movilización que no reposa sobre ninguna base estable, pero que ha sido contrastada en algún momento anterior. En cualquier caso, el tipo de organización dependerá principalmente de las características del sistema social y de la posición que ocupen en él los negociadores. El sistema político, el tipo de asunto a tratar y el organismo público con competencias sobre él, también serán condicionantes del tipo de organización adoptada en cada caso.

los grupos sociales que sobre ellas actúan⁴³. El objetivo de cada uno de los negociadores será llegar a acuerdos compatibles con sus intereses⁴⁴. Es decir, a unas prácticas legislativas, a unos modos de aplicación de esa normativa y a unas estructuras de ingresos y gastos públicos que interferirán en distinto grado en las posiciones de los grupos implicados en la negociación. En la medida que los intereses de los diversos individuos, grupos y organizaciones no sean coherentes entre sí, el resultado de esta negociación tenderá a ser abierto y contradictorio.

En este contexto de negociación de acuerdos entre grupos sociales y organizaciones públicas o privadas, los políticos cumplirán el papel de intermediarios del proceso negociador. Esta conceptualización del político como intermediario pone de manifiesto que las líneas de fuerza que orientan el sentido de los acuerdos están marcadas principalmente por los intereses y correlación de fuerzas entre los distintos grupos sociales y organizaciones implicadas. Estos intereses, y las respectivas capacidades negociadoras, estarán condicionados, a su vez, por las características de los distintos procesos productivos y de los mercados en los que se relacionan, así como por la posición que ocupen en ellos los participantes en la negociación. Las fuerzas exógenas al sistema social considerado afectarán también a los objetivos y posibilidades de las partes implicadas: su influencia será tanto mayor cuanto menor sea el peso económico, en el contexto nacional o internacional, del espacio observado.

La conceptualización de la acción del político como intermediadora no implica restar importancia a su papel. Las propuestas de acuerdo cantadas por los políticos (formas de regulación concreta del funcionamiento de los distintos mercados, o de estructuras concretas de gasto e ingresos públicos), no sólo pueden afectar al tipo de acuerdo que en cada caso se adopte, sino que el grado de información y formación

⁴³ Las distintas administraciones públicas pueden tener intereses propios como organizaciones, participando en este caso en las negociaciones de acuerdos, compitiendo y asociándose, para lograr sus objetivos, con otras administraciones y con los particulares afectados. Es decir, en el mercado político, como en el económico, las demandas y ofertas del sector público interactúan con las de los particulares generando acuerdos en unos casos y precios en otros. Pero no se debe de perder de vista que las distintas administraciones públicas son, además de representantes de sus propios intereses, portadoras de los de los grupos sociales que prioritariamente actúan en su entorno: cada administración pública, con un determinado campo de competencias, se convierte en la práctica en un mercado político, en el que negocian y llegan a acuerdos los grupos sociales y organizaciones con intereses en ese campo. Es decir, cada administración pública, cuando interviene en una negociación, es portadora de esos acuerdos en los cuales irán reflejados, en distinto grado, sus propios intereses como organización.

⁴⁴ El acuerdo no siempre implica aceptar el resultado de una negociación política, pues los grupos sociales disconformes pueden ser incapaces de forzar su modificación. Esta situación es muy similar a la que se da en los procesos de formación de precios: a algunas personas el precio resultante de una negociación mercantil les puede resultar alto o bajo, pero no tienen posibilidades de influir significativamente en su modificación. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que los acuerdos pueden no formalizarse y que, por lo tanto, en bastantes casos serán meras pautas de comportamiento recíprocamente asumidas. Los acuerdos alcanzados irán definiendo el contexto normativo en el que se desenvuelven los miembros de la sociedad. En este contexto, y en su proceso de redefinición, se desarrollarán los procesos de colaboración y enfrentamiento propios de un sistema social en movimiento.

del intermediario, así como sus inclinaciones partidistas, puede ser clave para hacer más fluido o más complejo el proceso de negociación ⁴⁵. A su vez, el sistema político, dentro del cual el sistema de partidos ocupa una posición clave, al potenciar o frenar las posibilidades de negociación de los distintos grupos sociales y al establecer los modos de elección de los intermediarios, afectará profundamente a los resultados: las negociaciones políticas, como las económicas, se ven muy condicionadas en sus resultados por las características del mercado en el que se forman los precios o se toman las decisiones políticas concretas.

Así, mientras el mercado genera precios, el mercado político genera acuerdos. En ambos casos estos resultados, y sus implicaciones productivas, distributivas y ecológicas son consecuencia de unos procesos de negociación en los que los individuos y las organizaciones actúan principalmente integrados en redes comerciales y políticas que se entrecruzan y se condicionan mutuamente, dando lugar a estructuras de precios y a tipos de acuerdos políticos que pueden estar considerablemente diferenciados para las distintas zonas o sectores productivos. Todo ello pese a que dichos acuerdos se puedan tomar en el contexto de mercados con altos grados de integración y de sistema políticos consolidados. En cualquier caso, no hay razón alguna para que las decisiones que se adopten, bajo este conjunto de restricciones, sean las adecuadas para inducir a un desarrollo económico equilibrado desde el punto de vista social y ecológico. Los desequilibrios graves y persistentes que vayan aflorando irán otorgando un protagonismo creciente en la orientación de los comportamientos a los ajustes de tipo catastrófico.

Los conceptos de proceso productivo, mercado y mercado político llevan implícitos un concepto de grupos sociales abiertos que no puede conformarse aisladamente en el marco de sus intereses económicos. Es evidente, por lo tanto, que no resultan funcionales en este contexto las definiciones de grupos o clases sociales emanadas directamente de las variables distributivas, sean estas salarios, beneficios, rentas, tipo de interés o ganancia comercial (como ocurría en el pensamiento clásico inglés o en el marxista o también en las modernas teorías reproductivas).

Esta falta de operatividad se debe a que estos conceptos de clase no facilitan la percepción de la diversidad de estrategias de subsistencia y acumulación de los

⁴⁵ Como se puede apreciar, esta conceptualización de los políticos como intermediarios en los procesos de negociación social está inspirada en el subastador de Walras. Las diferencias son que, en este caso, los políticos, en vez de cantar precios cantan propuestas de acuerdo y no sólo una propuesta para toda la sociedad, como hacía el subastador walrasiano con los precios, sino una multiplicidad de ellas adaptadas a la gran diversidad de mercados políticos en los que actúan. Para que éstas propuestas sean viables, el político tendrá que adaptarlas al equilibrio de fuerzas sociales. Si no lo hace, o si no lo hace suficientemente, se abrirá un proceso de negociación social entre las partes afectadas que provocará la paulatina modificación de la propuesta cantada. En algunos casos, la modificación se producirá en su discusión parlamentaria o en sus trámites previos, en otros a través de las normas dictadas para su aplicación o en sus formas de cumplimiento por los particulares afectados. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que estos políticos o burócratas intermediarios no son neutrales, pues su propia elección ha sido fruto de un previo proceso de negociación.

distintos grupos sociales (ni la variedad de relaciones económicas que ligan y enfrentan a los sujetos), y a que las interacciones sociales que dan lugar a la formación de grupos estables de negociación en los mercados políticos y económicos no son simplemente de contenido económico, sino que también tienen otras vertientes que las condicionan: clientelares, familiares, políticas, territoriales o culturales⁴⁶.

Por lo tanto, pensamos que el concepto de clase emanado directamente de unas variables distributivas concretas debe flexibilizarse y tener en cuenta que, dadas las variadas estrategias de subsistencia y acumulación de los distintos individuos, las afinidades que entre ellos se crean son menos sólidas y estables de lo que inicialmente cabría pensar. Además, estas relaciones se ven interferidas por los vínculos o tensiones que se van generando en unos procesos de negociación en los que entran en juego tanto aspectos políticos y culturales como directamente económicos. De aquí que pensemos que este carácter inestable y abierto de las relaciones que unen y separan a los miembros de una sociedad necesite ser conceptualizado de un modo que resalte estas circunstancias. En concreto, en este trabajo utilizamos la denominación de grupos sociales.

En resumen, nuestra propuesta toma del materialismo histórico el objeto de estudio: la historia, siendo lo peculiar del análisis histórico, respecto a otras ciencias sociales, su preocupación por integrar argumentalmente las transformaciones que a largo plazo se van observando en las distintas esferas de una sociedad.

Este objetivo no niega la utilidad, ni incluso la evidente necesidad, de investigaciones históricas especializadas en el campo económico (como es nuestro caso), social, político o ecológico, sino que para realizarlas, y ser coherente con el objeto de análisis de la historia, es conveniente mostrar los canales de conexión del aspecto estudiado con aquellos que no han sido directamente abordados en la investigación. Pensamos que un camino adecuado para lograr este objetivo es ir generando conceptos que nos permitan pensar de un modo flexible en los modos de conexión entre los circuitos políticos, económicos y naturales.

Esto es lo que desde la problemática de la historia agraria y de la historia económica hemos pretendido hacer en la segunda parte de este trabajo: generar unos conceptos que nos muestran a la actividad económica sumergida en la naturaleza y en el conjunto de la sociedad a través de una serie de mecanismos concretos: procesos productivos condicionados por los circuitos naturales con los que interfieren y por las características de los mercados a través de los cuales se relacionan; mercados condicionados por las características de los procesos productivos y por los resultados de la negociación política que origina el marco institucional en el que se desarrollan las negociaciones mercantiles; negociación política influida por las características de los distintos procesos productivos y por la posición que ocupan en ellos los distintos grupos sociales; grupos sociales que se constituyen y se modifican en el

⁴⁶ En un trabajo reciente (CALATAYUD, MILLÁN y ROMEO, 1996) se insiste en la necesidad de integrar en el discurso histórico la historia de la cultura y consiguientemente el papel desempeñado por la literatura y el lenguaje en la configuración y valoración de actitudes y comportamientos.

proceso de redefinición de las estrategias patrimoniales, gestoras y políticas de sus componentes.

Este método, pese a ser abierto y, por lo tanto, rico en variables e interacciones entre ellas, no está reñido ni con la abstracción ni con la formalización. Simplemente, por su peculiar objetivo, el análisis histórico, no puede construirse con instrumentales teóricos basados en la autonomía y consiguiente autorregulación de lo económico. Este último proceder puede ser coherente con otros objetivos, pero no lo es, a nuestro entender, con el de la historia.

2.3. Los materiales teóricos utilizados

El objetivo de los próximos párrafos es mostrar los orígenes intelectuales de nuestra propuesta de redefinición del concepto de capitalismo. Para ello nos referiremos tanto al pensamiento neoclásico como al marxista, así como a la economía ecológica y a la institucionalista utilizando, no obstante, como material básicos las propuestas reproductivas. Esta disparidad de fuentes teóricas puede parecer contradictoria, pero el uso que aquí se les ha dado resalta principalmente su carácter complementario: algunas de sus principales diferencias se deben a los distintos problemas por ellas abordados o a las disparidades en los objetivos con los que se abordan los mismos o similares problemas. En la medida que el objetivo del análisis histórico es integrar argumentarmente una amplia diversidad de aspectos del funcionamiento de una sociedad, es lógico que acudamos a un amplio conjunto de fuentes teóricas: ninguna de ellas nos servirá individualmente para abordar nuestro particular problema, pero sí para integrar alguno de sus resultados como herramientas para la reflexión histórica.

En la corriente institucionalista ⁴⁷ encontramos uno de los cimientos de nuestra propuesta de considerar al sistema económico como una pieza del sistema social sin autonomía suficiente como para poder razonar con modelos económicos autorregulados ⁴⁸:

Los institucionalistas "... consideran el sistema económico como parte de un sistema físico y social amplio con el que el proceso económico se interrelaciona a través de numerosos canales y del cual recibe algunos de los impulsos y limitaciones más importantes bajo formas que se pueden determinar y cuyos efectos son verificables." (Kapp, 1968: 226).

⁴⁷ Es de sumo interés la revisión bibliográfica que recientemente ha efectuado sobre el neoinstitucionalismo NAREDO (1996: 520-523).

⁴⁸ En la historia social también encontramos análisis muy sugerentes de los modos en que la acción política de los distintos grupos sociales condiciona el funcionamiento de los mercados. En este contexto, es de especial interés el modo en que Thompson analiza la incidencia sobre el funcionamiento del mercado de granos de las respuestas populares en los momentos de desabastecimiento (THOMPSON, 1991: 213-394). Pensamos que la interacción entre lo mercantil y lo político que se manifiesta en los casos por él estudiados no son sólo propias de las sociedades tardofeudales.

En estos autores también encontramos una insistencia considerable en un aspecto del funcionamiento de las sociedades capitalistas que había sido marginados tanto desde la perspectiva neoclásica como desde algunas corrientes del pensamiento marxista: el papel del poder en general y del poder político en particular en el funcionamiento de las sociedades capitalistas ⁴⁹.

Con nuestra propuesta (la formulada en los apartados 2.1 y 2.2) pretendemos seleccionar canales de conexión entre el funcionamiento de los procesos productivos, el mercado, la negociación institucional y política y el medio natural sobre el que se asientan estos procesos.

Para la selección de estos canales de conexión nos hemos apoyado en las investigaciones históricas comentadas en la parte primera de este trabajo. También hemos utilizado la concepción biunívoca de los procesos sociales que presenta el pensamiento de Marx (necesaria coordinación entre la colaboración para producir y el conflicto para distribuir) y que afecta tanto a la configuración de los procesos productivos, como a las normativas legales, como a sus pautas de aplicación ⁵⁰.

Pero estos canales de conexión son imperfectos. Tanto en la obra de Marx como en las propuestas de la economía ecológica encontramos formulaciones concretas sobre estos problemas. Marx muestra un capitalismo con graves dificultades para conseguir que sus logros productivos repercutan en el bienestar de la población. El que la acumulación repose sobre la explotación del trabajo será la principal causa de este resultado (pese a que la explotación adopte en la práctica diversas modalidades) ⁵¹. El que a través del mercado sólo se atiendan las necesidades solventes agravará lógicamente este problema. La economía ecológica muestra además cómo los sistemas de precios reflejan de modo imperfecto los efectos sobre el medio natural de las decisiones de producción y consumo ⁵². Ambas perspectivas, la marxista y la

⁴⁹ En el caso del pensamiento marxista, el problema no se debe a que se considere a lo económico una esfera autónoma, sino a que en las sociedades capitalistas esta autonomía tiende a ser mayor que en otras, otorgándoseles así a las fuerzas económicas una gran capacidad explicativa de las características y tendencias de las sociedades capitalistas. Los ejemplos de este enfoque son abundantes, pero quizá el más notable por su influencia y calidad sea *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (LENIN, 1899). El contrapunto puede ser el matizado tratamiento que Marx utiliza para opinar sobre los riesgos de desaparición y las posibilidades de pervivencia de la comuna rusa (MARX, 1881).

⁵⁰ El carácter biunívoco de los procesos sociales, y en concreto, de los procesos de producción, es una de las aportaciones centrales de la obra de MARX (1867: 130-149); en todo proceso de producción tiene lugar simultáneamente un proceso de trabajo -en el que se transforman los bienes para hacerlos utilizables por el hombre- y un proceso de valorización -a través del cual se expropia a los trabajadores directos-.

⁵¹ Las dificultades del capitalismo para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora las desarrolla Marx al analizar el funcionamiento del mercado de trabajo (MARX, 1867: 516-549). El término "dificultades" es quizá menos contundente que los empleados por Marx, pero con él se quieren reflejar las distintas formas e intensidades con que este problema se ha manifestado históricamente.

⁵² Los precios sólo reflejan el empleo de los recursos que han implicado un desembolso para el productor o el consumidor, no almacenan, por lo tanto, información sobre los efectos naturales o sociales de las decisiones que no obliguen a realizar los correspondientes pagos (MARTÍNEZ ALIER y ROCA JUSMET, 1996: 84).

ecológica, se han matizado en las propuestas realizadas en los apartados 2.1 y 2.2: los resultados de las negociaciones políticas pueden reforzar o atenuar estos problemas al afectar al proceso de formación de precios y al condicionar directamente los comportamientos.

Para analizar los modos concretos de conexión entre la acción política y la económica hemos partido del concepto de mercado político formulado por la teorías de la elección pública⁵³. El problema de este concepto de mercado político para nuestros objetivos es estar definido en el contexto de un modelo teórico que no conecta sistemáticamente el análisis de lo económico y de lo político. Necesitábamos, por lo tanto, redefinirlo si queríamos disponer de un concepto de mercado político compatible con una visión interactiva entre los comportamientos políticos y económicos⁵⁴.

Esta redefinición implica (como ya se ha señalado) poner en primer plano, para explicar la lógica de las decisiones políticas, la negociación entre los grupos sociales, limando, consiguientemente, la autonomía de los políticos respecto a la sociedad: se ha pasado de considerarlos oferentes de normas y políticas presupuestarias a definirlos como intermediarios en un proceso de negociación en el que los protagonistas principales son los grupos sociales involucrados.

Esta reconceptualización del mercado político debe mucho a conceptos muy operativos, en nuestra opinión, desarrollados en la teoría de la elección pública, como

⁵³ SERRANO SANZ (1994) ha realizado una síntesis de las principales líneas de evolución de la teoría de la elección pública. Algunas de las piezas del instrumental conceptual de esta corriente teórica son, como se señalará en el texto, de bastante utilidad para formular de modo preciso la lógica del proceso de descentralización de las decisiones públicas.

⁵⁴ Creemos que el modelo de mercado político en el que políticos y funcionarios son oferentes de normas y políticas presupuestarias y los ciudadanos sus demandantes -manifestando sus preferencias a través del voto-, no da mucho de sí para el análisis histórico: presenta una negociación política desestructurada al estar desvinculada del funcionamiento de los mercados económicos. Sin embargo, a través del concepto de grupos de presión y de buscadores de rentas, la teoría de la elección pública abre el camino a un análisis muy sugerente. Nuestra propuesta consiste en sustituir el mercado político descrito por otro en el que negocian entre sí los individuos, instituciones públicas y grupos sociales organizados de distintas formas y relacionándose entre sí de modo directo o indirecto. Quedando, a su vez, condicionados los resultados de estas negociaciones por la intermediación del político y por las características del sistema político en el que se actúe. Es decir, nuestra propuesta supone homogeneizar el funcionamiento del mercado y del mercado político y con ello resaltar la hipótesis de que ambos tipos de negociación transcurren simultánea e interactivamente: en ambos tipos de mercados se establecen negociaciones entre particulares y organizaciones; en ambos casos la capacidad de negociación de los participantes no sólo está en función de la capacidad de compra que posean, sino también en función de las relaciones que les conectan con los demás sujetos; en ambos casos el resultado estará condicionado por las características del mercado en el que tiene lugar la negociación. En definitiva, en nuestra propuesta se resalta que ambas negociaciones, la política y la mercantil, son dos caras de una misma negociación en las que se dilucida qué y cómo producir y cómo distribuir lo producido.

son el de grupos de presión⁵⁵, buscadores de rentas y el de relaciones de agencia. La interacción entre ellos permite dar mayor contenido conceptual a los modos mediante los cuales los grupos sociales negocian para la consecución de sus objetivos.

Pero el soporte básico de nuestra redefinición del concepto de capitalismo son las teorías reproductivas cuyo modelo fundacional es el desarrollado por Piero Sraffa (1960). En él se sistematiza la lógica de un proceso de formación de precios condicionado por las características del aparato productivo (resultado de un largo proceso histórico de selección de opciones productivas y técnicas), y por las pautas de distribución del valor añadido pactadas entre capitalistas y asalariados.

Los precios, en el modelo de Sraffa, al ser condicionados por el aparato productivo, responden a las necesidades que todo sistema económico tiene de dar continuidad a sus unidades de producción: vendiendo lo producido por cada empresa a los precios de producción se logra la capacidad de compra adecuada para adquirir los recursos productivos necesarios -también a sus correspondientes precios de producción- para reanudar la actividad productiva durante el período siguiente. Pero lo extraeconómico también actúa sobre el proceso de formación de precios: según sean los acuerdos distributivos logrados entre empresarios y asalariados, globalmente considerados, los precios que permitan la reproducción (o la viabilidad financiera) del aparato productivo serán distintos.

La distribución del valor añadido será resultado de una negociación política exógena a la economía cuyo resultado afectará al proceso de formación de precios y, por lo tanto, a los modos de reproducción de los distintos sectores productivos. La negociación política que condiciona la distribución estará a su vez condicionada por las características de las organizaciones sindicales y patronales existentes y por el tipo de sistema político en el que actúan: el resultado de esta negociación también dependerá así del largo proceso histórico de constitución de las condiciones organizativas e institucionales desde las que asalariados y capitalistas negocian.

Estas conexiones se pueden extender también al medio natural. Aparentemente un modelo como el de Sraffa en el que las incógnitas principales son los precios puede parecer poco adecuado para insertar en él a la naturaleza. El modo de insertarla consiste en considerarla un sector productivo más, con sus *stocks* de recursos y flujos de materiales utilizables por el hombre en la medida que la técnica y la

⁵⁵ Como se ha indicado en la nota 42, en este trabajo proponemos un concepto de grupo de presión flexible en el que quepan también formas de organización y presión como las que refiere THOMPSON (1991: 213-293) al tratar de los modos de organización de los motines populares en la Inglaterra de finales del Antiguo Régimen. Para resaltar este necesario carácter flexible nos inclinamos por utilizar, en vez del apelativo "grupo de presión", el más genérico de grupos sociales: en él caben las distintas formas de organización y de actuación en el mercado político a las que en este trabajo se han hecho referencia. Es decir, prescindimos de la diferencia entre grupos de presión y grupos de interés, pues la participación en un proceso de negociación (al menos tal como en este trabajo ha sido definido el término negociación) no siempre requiere dotarse de una organización.

regulación institucional de las actividades productivas lo consientan ⁵⁶. En lo que se refiere al problema de las valoraciones, el planteamiento sraffiano puede dar juego si se considera que lo relevante no son los precios mismos, sino conocer los efectos que tienen sobre las decisiones productivas y técnicas (y sobre el proceso de distribución) ⁵⁷. Es decir, los precios se forman como resultado de un conjunto de negociaciones mercantiles e institucionales y de unas restricciones materiales de origen tecnológico y natural. Los precios que resultan de este conjunto de fuerzas marcan las condiciones de viabilidad financiera de los procesos de consumo y producción. Las decisiones que han conducido a lograr ese tipo de viabilidad repercutirán en el des-entramado de los ecosistemas directa o indirectamente afectados por ellas. La transformación de los ecosistemas afectará a las posibilidades de los procesos productivos que se desarrollen en el futuro. En la medida que los modelos empleados combinen la vertiente monetaria con la real, los efectos materiales sobre la naturaleza podrán ser también considerados ⁵⁸.

El modelo de Sraffa nos abre una forma sistemática de establecer conexiones formales y dotadas de cierta flexibilidad entre los comportamientos económicos, la acción política y el medio natural. Pese a las insuficiencias iniciales de este modelo ⁵⁹,

⁵⁶ En este camino, será de mucha utilidad la experiencia acumulada con el uso de modelos tipo Leontief (o de sus precedentes históricos), tanto por pioneros del pensamiento ecológico (GEDDES, 1884), como por los autores que consolidaron esta línea de trabajo (GEORGESCU-ROEGER, 1971).

⁵⁷ Sraffa razona suponiendo dada tanto la producción como las formas de obtenerla y suponiendo también dados los acuerdos distributivos entre asalariados y capitalistas, de tal modo que la función de su modelo es tan sólo calcular los precios que hacen compatibles entre sí todas las operaciones comerciales, y viables financieramente todos los procesos productivos. Para utilizar la propuesta de Sraffa en el marco de este trabajo creemos necesario introducir dos matizaciones. Primera: aunque los precios sean tan sólo un reflejo de las restricciones que actúan sobre los sujetos, en abundantes casos las formas que para cada uno de ellos toman esas restricciones son los precios, de tal modo que estos últimos pueden tomarse como la forma concreta y monetaria que encauza una parte considerable de las decisiones de consumo y de producción. Segunda: proponemos no considerar como dados los acuerdos distributivos ni las opciones técnicas y productivas, sino suponer que en todos estos aspectos, pese a las restricciones de distinto tipo que actúan sobre las unidades de decisión, éstas tienen cierto margen de maniobra que será usado, entre otras razones, en función de la evolución de los precios: se generarán así mutuas interacciones entre los procesos de decisión y la formación de precios.

⁵⁸ Los precios en los planteamientos de Sraffa no reflejan utilidades ni costes (como ocurre en los modelos neoclásicos), es decir, los precios no son un sistema de medición sino tan sólo un sistema de coordinación de decisiones: son un instrumento para dar coherencia monetaria al conjunto de decisiones tomadas. El que el precio de un bien tenga el valor cero sólo significa que las negociaciones y las restricciones que afectan a los mercados políticos y económicos en que se ha formado han dado ese resultado. Es decir, los precios que alcanzan los recursos naturales, u otros bienes y servicios, no dan necesariamente información adecuada sobre su relevancia natural o social, pero sí inducen a modos concretos de uso de esos recursos. Este último efecto es el que ha de ser medido en términos materiales.

⁵⁹ En la versión inicial (SRAFFA, 1960) no se considera el medio natural; se utiliza un esquemático sistema de clases compuesto únicamente por capitalistas y proletarios; y un modelo de empresa que, plenamente sumergida en el mercado, busca maximizar su beneficio (ver también los supuestos restrictivos que se comentan en la nota 57).

el camino abierto, en conexión con los planteamientos de las corrientes institucionalistas y ecológicas, permite plantearse la formulación de las interacciones entre la naturaleza y los distintos estratos del sistema social de un modo formalizado y más flexible que la formulación fundacional y que las que aparecen en los actuales modelos reproductivos ⁶⁰.

Éste es el camino que hemos seguido para formalizar el modo en que los condicionantes de tipo ecológico, técnico, mercantil e institucional repercuten en las opciones productivas y técnicas, en la distribución de la renta y en el sistema de precios relativos que hacen compatibles entre sí este conjunto de resultados. Estas interacciones se han presentado aquí mediante definiciones de conceptos y de modos de conectarse entre ellos, pero, en un trabajo anterior, se ha efectuado un intento de formalización matemática de estas relaciones limitada, eso sí, a las interacciones entre lo técnico, lo mercantil y lo institucional ⁶¹. En ambos casos se huye del establecimiento de relaciones rígidas y se deja un amplio margen de flexibilidad que permita captar la diversidad de modos de organizar las actividades productivas, comerciales y distributivas en las sociedades capitalistas.

3. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha realizado un esfuerzo por sistematizar los modos en que las diversas circunstancias naturales, institucionales o mercantiles van incidiendo en el funcionamiento económico de las sociedades. De este esfuerzo ha surgido una imagen de diversidad en las formas de organización económica y consiguientemente, en los modos de transformación a largo plazo de la sociedad capitalista. Pero no se ha pretendido, aunque quizá en algún momento lo parezca, descalificar algunos conceptos generalizadores que las distintas tradiciones teóricas han producido y que los historiadores hemos utilizado con provecho.

Nos referimos a conceptos como revolución burguesa, proletarianización, campesinización, mercantilización o formación del mercado nacional, europeo o mundial. Las ventajas de estos conceptos son mostrarnos líneas de fuerza en la transformación de las sociedades que nos permiten salir de la jungla de la casuística formada por multitud de casos particulares. Su problema es que inducen al investigador a buscar regularidades y a desechar peculiaridades o a interpretarlas como anomalías.

En este trabajo no proponemos rechazar estos conceptos generalizadores, sino señalar que los procesos históricos que con ellos se quiere sistematizar tomaron en algunos casos sendas distintas y, en otros, aunque fueron en la dirección esperada,

⁶⁰ PASINETTI 1985 y 1993 y KURZ y SALVATORI, 1994. La opción que se toma en estos trabajos por modelos en los que se razona bajo el supuesto de la autonomía de los circuitos económicos limita su utilización en la línea de trabajo aquí planteada, pero, de todos modos, en ellos encontramos abundantes sugerencias para un tratamiento de los procesos de producción, distribución y consumo bajo la óptica de sus condicionamientos históricos y materiales. En PASINETTI (1993: 117-147) se puede encontrar un tratamiento de los efectos de modificar las condiciones institucionales "naturales" bajo las que están plantados los modelos reproductivos.

⁶¹ GALLEGO MARTÍNEZ, 1995b.

recorrieron caminos diversos ajenos a la lógica de las leyes del determinismo histórico: la proletarianización no ha sido general conviviendo con otros modos de subordinación del trabajo al capital; la campesinización, como modelo de desarrollo del capitalismo en el campo alternativo a la proletarianización, ha tomado formas e intensidades distintas y se ha combinado con otros procesos que han dado lugar a comunidades rurales con estructuras de clase más diversas que las implícitas en dicho concepto; la mercantilización ha convivido también con distintas formas e intensidades de regulación institucional del funcionamiento de los mercados y con un desigual peso de los mecanismos políticos de asignación de recursos; la formación del mercado nacional ha tenido lugar en paralelo al proceso de segmentación de los circuitos mercantiles, resultando ambos procesos complementarios entre sí ⁶².

En definitiva, la revolución burguesa potenció un proceso de transformación de la sociedad que tomó formas distintas al estar tanto influido por fuerzas generales, como por las condiciones particulares sobre las que en cada caso se desenvolvía. El resultado fueron unas sociedades sectorial o espacialmente muy diferenciadas, es decir, crecientemente complejas, alejadas de las previsiones de los modelos teóricos que concebían el desarrollo del capitalismo como un conjunto de procesos tendentes a confluir en un modo concreto de organización social. A la vista de los resultados de la investigación histórica reciente pensamos que es pertinente proponer la hipótesis de que el desarrollo es un proceso generador de diversidad y creciente complejidad en los sistemas sociales globalmente considerados.

Esta última hipótesis se puede formular también en negativo: la separación, en una u otra dirección, del proceso de transformación de la sociedad de las pautas establecidas por los grandes conceptos generalizadores no tuvo porqué suponer un obstáculo para el desarrollo económico de las zonas afectadas. Esta nueva formulación permite enlazar con las propuestas de la historiografía agraria española: parece que fue compatible el logro de profundos grados de mercantilización y de cambio técnico de la producción con la existencia de formas de propiedad alejadas en distinto grado de la perfecta; los tipos de empresas familiares alejadas del modelo de empresa capitalista no parece que impidieran la modernización productiva, aunque la gran explotación con asalariados tampoco fue ajena al cambio técnico; los mercados intervenidos institucionalmente y condicionados por la existencia de relaciones clientelares, tampoco fueron un impedimento, pese a su alejamiento de los eficientes mercados competitivos.

⁶² El proceso de integración comercial tiene algunas facetas aparentemente contradictorias entre sí pero complementarias en la práctica: la construcción de nuevas redes comerciales y la mercantilización de las relaciones de producción son las que provocan la intensificación de los intercambios y la confluencia de precios, pero también están generando segmentaciones y otros tipos de imperfecciones en los mercados, es decir, mecanismos privilegiados para acceder a ellos que hacen posible acumulaciones extraordinarias. La perspectiva de conseguir ganancias por esa vía es la que potencia la inversión de recursos productivos en la construcción de redes comerciales, por lo que, al mismo tiempo que se articulan los mercados, van surgiendo y reproduciéndose en ellos estratos diferenciados con características distintas según el tipo de mercancía, el tipo de sociedad o el modelo de empresa inductora del proceso.

Estos resultados inducen a pensar que la potencialidad productiva del capitalismo no estuvo ligada exclusivamente a unos modos concretos de organización económica: su capacidad de coordinación y transformación de esfuerzos productivos desarrollados en lugares distantes y mediante sistemas de organización diversos debió ser, a nuestro entender, un factor clave en la explicación de los cambios que se pusieron en marcha durante el siglo XIX.

Desde esta perspectiva, el problema del atraso o de los distintos ritmos de desarrollo económico no parece adecuado enfocarlo con planes de investigación cuyo objetivo sea detectar desviaciones respecto a unas pautas concretas de modernización. Creemos que puede ser una línea más fructífera de trabajo relacionar los problemas ecológicos, comerciales y productivos a los que una comunidad se enfrenta con la capacidad para hacerles frente mediante los modos de organización social de los que se ha dotado ⁶³.

En conclusión: hemos pretendido mostrar con este trabajo la diversidad de caminos seguidos por las distintas agriculturas españolas, utilizando para ello los materiales historiográficos disponibles; posteriormente, nuestra intención ha sido construir un concepto de sociedad capitalista capaz de abarcar a esa diversidad de líneas de transformación. En el concepto propuesto se engarzan la lógica de los procesos generales con la de los particulares. El modo de realizar este engarce ha sido simple: mostrar de forma concreta las conexiones entre los circuitos económico, natural y político. El análisis de estas conexiones ha puesto de manifiesto la diversidad de resultados a que la interacción entre estas esferas puede dar lugar. Nuestro objetivo principal ha sido abrir una discusión cuyos resultados nos permitan enfrentarnos al estudio del desarrollo del capitalismo de un modo más rico y menos determinista, sin perder por ello las posibilidades de síntesis y generalización ⁶⁴.

⁶³ El que el desarrollo económico contemporáneo haya tenido lugar a través de distintos modelos, es una idea que esta presente en la historiografía al menos desde la década de 1960 (GERSCHENKRON, 1962). Es decir, es un valor comúnmente aceptado el que no existe un único modelo de industrialización y crecimiento y que en, unos casos, fue clave el papel de la banca y la gran empresa junto a la acción del sector público, mientras que, en otros, los protagonistas del desarrollo y sus factores inductores fueron distintos. Sin embargo, ha habido y sigue habiendo un fuerte respaldo a la hipótesis de que, desde el punto de vista microeconómico, el desarrollo económico era muy dependiente del establecimiento de un contexto institucional que hiciera posible la expansión de la propiedad privada y de los mercados autorregulados como principales sistemas de asignación de recursos (SALA, 1996, rebate convincentemente estas ideas al tratar de la gestión de los espacios comunales). Lo que ahora pretendemos es señalar que el desarrollo dentro del capitalismo fue compatible con distintas formas de propiedad y con distintos modos de funcionamiento de los mercados o de otros sistemas de asignación. Esto, desde luego, no quiere decir que el modelo de sociedad no sea relevante como factor inductor del crecimiento o del atraso, como parecen opinar GALASSI y COHEN (1992: 153-170) tras unas contrastaciones poco sostenibles efectuadas para el caso de la agricultura italiana.

⁶⁴ La apariencia es que hemos construido un concepto de sociedad capitalista adecuado a los modos de funcionamiento del sector agrario español. El objetivo de este trabajo es, desde luego, cuadrar los resultados de las investigaciones realizadas sobre el mundo rural hispano. Pero, además, se pretende utilizar ese esfuerzo para ofrecer una reflexiones generales que

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALBOA, X. (1990): *O monte en Galicia*, Xerais de Galicia, Vigo.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas, 1700-1820. Una nueva historia de la Revolución industrial británica*, Crítica, Barcelona.
- BERG, M. (editor) (1995): *Mercados y manufacturas en Europa*, Crítica, Barcelona.
- BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR, V. (1993): "¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 5, pp. 127-159.
- CALATAYUD GINER, S. (1989): *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860/1930*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- CALATAYUD GINER, S. Y MATEU TORTOSA, E. (1995): "Tecnología y conocimientos prácticos en la agricultura valenciana (1840-1914)", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 9, pp. 43-67.
- CALATAYUD GINER, S.; MILLÁN, J. Y ROMERO, M. C. (1996): "La nobleza propietaria en la sociedad valenciana del siglo XIX: el conde de Ripalda i la gestió del seu patrimoni", *Recerques*, nº 33, pp. 79-101.
- COLOMÉ FERRER, J. (1997): "Los amillaramientos como fuente documental histórica. Algunas reflexiones a partir del grado de ocultación detectado en las comarcas vitícolas catalanas", *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica (5 sesión especializada)*, Gerona, pp. 29-37.
- CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA (VIII: 1997): "Sesión II: La estrategia de señores y propietarios en la explotación y cesión de la tierra (de la edad media a la contemporánea)", SEHA / Universidad de Salamanca, pp. 207-538.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1992): "Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 3, pp. 91-130.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996): *El campesino adaptativo. Campesinado y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Universidad de Cantabria, Santander.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. Y DE LA PUENTE FERNÁNDEZ, L. (1995): "Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 9, pp. 69-86.
- ERDOZAIN AZPILICUETA, M.P. (1996): *Economías domésticas campesinas en la Navarra media occidental, 1850-1950*, tesis doctoral inédita leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.

sean válidas, no sólo para entender la evolución histórica de la agricultura española o de otros países, sino también para entender la lógica del desarrollo capitalista en otros sectores productivos. La hipótesis subyacente en este modo de proceder es que si hubiésemos observado con similar meticulosidad los resultados de la historia agraria o industrial de otros países, las consecuencias que habríamos sacado habrían sido similares. En la medida que no lo hemos hecho directamente (aunque sí lo han hecho los autores de algunas de las fuentes teóricas e históricas utilizadas), debe quedar claro el carácter provisional de las propuestas incluidas en este trabajo.

- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (1995): "Los grupos de poder local en Galicia, 1750-1850", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 9, pp. 129-153.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1997): "Selección de innovaciones en una agricultura atlántica de pequeñas explotaciones. Galicia, 1900-1936. La adopción de las trilladoras mecánicas", *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 14, pp. 133-163.
- FONTANA, J. (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona.
- FONTANA, J. (1997): "Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", *Historia Social*, nº 28, pp. 3-11.
- GALASSI, F. Y COHEN, J.S. (1992): "La agricultura italiana, 1860-1930: tendencias de la producción y diferencias en la productividad regional", L. Prados y V. Zamagni (eds.): *El desarrollo económico en la Europa del sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Alianza, Madrid.
- GALENSON, D. W. (compilador) (1991): *Los mercados en la historia. Estudios económicos del pasado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1993): "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, segunda época, volumen 3, nº 2, pp. 241-276.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1995a): "De la naturaleza, de la sociedad y del cambio técnico: El sector agrario español durante el siglo XIX y el primer tercio del XX", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 9, pp. 177-192.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1995b): "Sociedades y sistemas económicos fragmentados (un modelo para el análisis histórico de la adaptabilidad de las economías capitalistas)", *Agricultura y Sociedad*, nº 76, pp. 25-97.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. Y PINILLA NAVARRO, V. (1996): "Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios y alimentos en España entre 1849 y 1935", *Revista de Historia Económica*, año XIV, nº 2, pp. 371-420.
- GARCÍA SANZ, Á. (1985): "Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)", Ángel García Sanz y Ramón Garrabou (eds.): *Historia Agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Crítica, Barcelona, pp. 7-99.
- GARCÍA SANZ, Á. (1992): "Explotación y renta en una dehesa salmantina durante el siglo XIX: Miguel Muñoz. 1802-1895", *El medio rural Español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid, tomo 1, pp. 347-380.
- GARRABOU, R. (1990): "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)", *Agricultura y Sociedad*, nº 57, pp. 41-77.
- GARRABOU, R. (1994): "Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo", *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 93-109.

- GARRABOU, R. (coordinador) (1992): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GARRABOU, RAMÓN Y NAREDO, JOSÉ MANUEL (eds.) (1996): *La fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Madrid.
- GARRABOU, R. Y SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): "La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?", R. Garrabou y J. Sanz (eds.): *Historia Agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis*, Crítica, Barcelona, pp. 7-191.
- GARRABOU, R., PUJOL, J., COLOMÉ, J. Y SAGUER, E. (1992a): "Desarrollo capitalista, explotaciones campesinas y procesos de trabajo", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, pp. 63-73.
- GARRABOU, R., PUJOL, J., COLOMÉ, J. Y SAGUER, E. (1992b): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglo XIX y XX)", Ramón Garrabou (coordinador): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 15-92.
- GARRABOU, R., SAGUER, E. Y SALA, P. (1993): "Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del Marqués de Sentmenat en el Vallés y Urgell (1820-1917)", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 5, pp. 97-125.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- GEDDES, P. (1884): "Un análisis de los principios de la economía" (se ha utilizado la edición a cargo de Joan Martínez Alier incluida en *Los principios de la economía ecológica*, Argentaria-Visor, Madrid, 1995, pp. 23-61).
- GEORGESCU-ROEGEN, N. (1971): *La ley de la entropía y el proceso económico* (se ha utilizado al edición de Argentaria-Visor, Madrid, 1996).
- GERSCHENKRON, A. (1962): *El atraso económico en su perspectiva histórica* (se ha utilizado la edición de Ariel, Barcelona, 1968).
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993): "La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 6, pp. 9-23.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1996): "Nota preliminar", José Manuel Naredo: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Universidad de Granada, Granada, pp. 7-70.
- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (1995): "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, pp. 35-66.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1983): "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931", *Revista de Historia Económica*, año 1, nº 2, pp. 185-252.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994): "Más allá de la propiedad perfecta. El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 8, pp. 99-152.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1996): "Política forestal y gestión de los montes públicos españoles. Una visión de conjunto, 1861-1933", *VIII Simposio de Historia Económica*, Universitat Autònoma de Barcelona.

- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1997): "Privatización y conflicto social en los montes públicos españoles, 1859-1926" (trabajo inédito en curso de publicación en *Historia Agraria*)
- HAYAMI, Y. y RUTTAN, V. W. (1971): *Desarrollo agrícola. Una perspectiva internacional* (se ha utilizado la edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1989).
- IRIARTE GOÑI, I. (1996): *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra, 1855-1935*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- IRIARTE GOÑI, I. (1998): "La pervivencia de los bienes comunales y la teoría de los derechos de propiedad: Algunas reflexiones desde el caso navarro, 1855-1935", *Historia Agraria*, n.º 15, pp. 113-142.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): "Introducción", R. Garrabou, C. Barciela y J.I. Jiménez Blanco (eds.): *Historia Agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional*, Crítica, Barcelona, pp. 9-141.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1996): *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera.
- KAPP, KARL. W. (1968): "En defensa de la economía institucional", (se ha utilizado la edición incluida en Federico Aguilera Klink (ed.): *Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional*, Fundación Argentaria, Madrid, 1995, pp. 219-238).
- KURZ, H.D. y SALVADORI, N. (1994): *Theory of production. A long-period analysis*, Cambridge University Press.
- LANA BERASAIN, J.M. (1995): "Trabajo, técnica y mercado en la viticultura Navarra: los viñedos del Marqués de San Adrián en Monteagudo durante el siglo XIX", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 10, pp. 131-158.
- LANA BERASAIN, J.M. (1997): *Cambio agrario y relaciones de propiedad en el sur de Navarra (1800-1936)*, tesis doctoral inédita leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.
- LENIN, V. I. (1899): *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación del mercado interior para la gran industria* (se ha utilizado la edición de Ariel, Barcelona, 1974).
- MARGALEF, R. (1993): *Teoría de los sistemas ecológicos*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- MARTÍ, M. (1996): "Los grupos agrarios en la política urbana del País Valenciano: Castelló de la Plana, ss. XIX y XX", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 11, pp. 57-79.
- MARTÍNEZ ALIER, J. y ROCA JUSMET, J. (1996): "Economía y ecología", *Debats Tecnològics*, Juny, pp. 83-86.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995): *Revolución liberal y cambio agrario en la Alta Andalucía*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍNEZ SOTO, Á.P. (1994): "El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 7, pp. 39-66.

- MARX, K. (1867-1894): *El capital. Crítica de la economía política* (se ha utilizado la edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1972, 3v.).
- MARX, K. (1881): *Correspondencia de Marx-Zasulich. Cartas y borradores* (se ha utilizado la edición al cuidado de Teodor Shanin, Editorial Revolución, Madrid 1990, pp. 127-162)
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2 tomos.
- MEILÁN ARROYO, F.X. (1996): "Aproximación ao crédito na Galicia do s. XIX. Os casos da terra de Santiago e da Ulla", Instituto Universitario de Estudios e Desenvolvemento de Galicia: *Documentos de Trabajo. Historia*, 1.
- MILLÁN Y GARCÍA-VARELA, J. (1993): "Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 6, pp. 25-36.
- MINGIONE, E. (1994): *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1994): *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal*, Gobierno de La Rioja, Logroño.
- NAREDO, J.M. (1971): *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Laila, Barcelona.
- NAREDO, J.M. (1996): *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI, Madrid.
- PAN-MONTOJO, J. (1995): "La administración agraria en España, 1847-1907", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 10, pp. 67-88.
- PASCUAL I DOMENECH, P. (1991): "Precios y cambio agrícola durante el primer tercio del siglo XX", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 2, pp. 79-94.
- PASINETTI, L.L. (1985): *Cambio estructural y crecimiento económico*, Pirámide, Madrid.
- PASINETTI, L.L. (1993): *Structural economic dynamics. A theory of the economic consequences of human learning*, Cambridge University Press.
- PÉREZ PICAZO, M.T., MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. Y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. (1997): "Formas de gestión y coyuntura en los sistemas agrarios de la región murciana", *VIII Congreso de Historia Agraria*, Universidad de Salamanca, pp. 435-452.
- PINILLA NAVARRO, V. (1995): *Entre la inercia y el cambio. El sector agrario aragonés, 1850-1935*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- PLANAS I MARESMÀ, J. (1996): "La contabilidad del patrimonio Maspóns (Valles Oriental, 1913-1945): uso del suelo, formas de tenencia y evolución de la renta", L. Fernández y X. Balboa (eds.): *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y Patrimonio*, Edicions do Castro, La Coruña, 1996, pp. 183-200.
- POLANYI, K. (1944): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México (se ha utilizado la edición de 1992).

- PONS, A. Y SERNA, J. (1996): "Dignos de crédito. La burguesía y el mercado de préstamos en la ciudad de Valencia (1850-1870)", Lourenzo Fernández y Xesús Balboa (eds.): *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y Patrimonio*, Edicions do Castro, La Coruña, 1996, pp. 201-225.
- PUJOL I ANDREU, J. (1995): *Agricultura y crecimiento económico: nuevos elementos de análisis*, Trabajo inédito.
- PUJOL I ANDREU, J. (1997): "El cambio técnico en la agricultura europea y su difusión en España, 1850-1935", *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica (1 sesión especializada)*, Gerona, pp. 175-187.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles: La cuestión agraria (1760-1935)*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.
- RUIZ TORRES, P. (1994): "Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación", *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 1. Visiones generales*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 159-192.
- SAAVEDRA, P. Y VILLARES, R. (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, 2 tomos.
- SABIO ALCUTÉN, A. (1996): *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*, Banco de España, Madrid.
- SAGUER HOM, E. (1996): *La consolidació de la propietat pagesa a Catalunya (El Baix Empordá, 1850-1940)*, tesis doctoral inédita leída en el Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte de la Universidad de Girona.
- SAGUER HOM, E. (1997): "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina. (El bajo Ampurdán, 1860-1940)" *II Encuentro de Historia Económica*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Valencia, tomo 1, pp. 174-192.
- SALA, P. (1996): "Tragèdia dels comunals i Tragèdia dels tancaments, dilema del presoner i cooperació no altruista. Un estat de la qüestió sobre la propietat comunal", *Recerques*, nº 33, pp. 137-147.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1991): *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*, Asamblea de Extremadura, Mérida.
- SERRANO SANZ, J.M. (1987): *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Siglo XXI, Madrid.
- SERRANO SANZ, J.M. (1989): "El proteccionismo y el desarrollo económico en la Restauración. Reflexiones para un debate", *Revista de Historia Económica*, año VII, nº 1, pp. 133-156.
- SERRANO SANZ, J.M. (1994): "El papel del Estado en la economía: líneas actuales de investigación", J. Velarde, J.L. García Delgado y A. Pedreño (Directores): *El estado en la economía española*, Civitas, Madrid, pp. 17-37.
- SIMPSON, J. (1996): "Cultivo de trigo y cambio técnico en España, 1900-1936", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 11, pp. 39-56.

- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza, Madrid.
- SRAFFA, P. (1960): *Producción de mercancías por medio de mercancías. Preludio a una crítica de la teoría económica* (se ha utilizado la edición de Oikos-Tau, Barcelona, 1966).
- TEDDE DE LORCA, P. (1994): "Revolución liberal y crecimiento económico en la España del siglo XIX", *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 1. Visiones generales*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 31-49.
- TELLO ARAGAY, E. (1994): "El papel del crédito rural en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 7, pp. 9-37.
- THOMPSON, E.P. (1991): *Costumbres en común*, (se ha utilizado la edición de Crítica, Barcelona, 1995).
- ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1987): *Crisis y modernización del olivar español. 1870-1930*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.
- ZAPATA BLANCO, S. (1986): *La producción agraria en Extremadura y en Andalucía occidental, 1875-1935*, Universidad Complutense, Madrid (2 v.).

Nuevas interpretaciones del cambio agrario. Algunos comentarios al artículo de D. Gallego

Manuel González de Molina

Nos propone Domingo Gallego un ejercicio de reflexión y crítica sobre el pasado reciente de nuestra agricultura que resulta especialmente estimulante. No son frecuentes las tentativas de síntesis y menos aún aquellas que tienen ambición teórica, bien porque proponen una nueva interpretación del desarrollo del capitalismo en la agricultura, bien porque pretenden validar a través de la experiencia española una determinada teoría económica y sociológica. Desde luego, la tarea no es ni mucho menos fácil. Resulta, por tanto, encomiable el esfuerzo realizado, sobre todo en los primeros epígrafes, por recopilar, estudiar, analizar, desmenuzar al fin la mayor parte de la abundante producción historiográfica que en los últimos años ha dado a la imprenta las nuevas generaciones de historiadores agrarios.

Pero las pretensiones de su texto no se agotan en un mero estado de la cuestión, pretende mostrar la virtualidad que *algunas* de las corrientes del pensamiento económico (economía ecológica, institucionalismo, teoría de la decisión pública, las aportaciones de Piero Sraffa, etc..) tienen a la hora de superar los caducos esquemas interpretativos y comprender de manera más adecuada la evolución del sector agrario español en los dos últimos siglos. El punto de partida metodológico –un sano y estimulante pluralismo teórico– no puede ser más alentador. También lo son las conclusiones principales a las que, tras un prolijo ejercicio de reflexión historiográfica y de hermenéutica económica y sociológica, llega para el caso español pero extrapolables a cualquier otro país de nuestro entorno.

El modelo interpretativo que nos propone Domingo Gallego (D.G. en adelante) supone un gran avance respecto a los planteamientos neoclásicos tan en boga aún

Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA es Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada. Dirección para correspondencia: Dpto. de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario La Cartuja. 18011 Granada. e-mail: mgam@platon.ugr.es

en nuestra historiografía económica. Rechazar, "como supuesto útil para los objetivos del análisis histórico, la autonomía de lo económico respecto a las demás esferas de la sociedad y respecto al marco natural en que se asienta", supone un paso de gigante en la comprensión de los fenómenos económicos, analizados por lo general con teorías y modelos referidos a un mundo ideal y abstracto, regido por un equilibrio imaginario y absolutamente irreal (Naredo, 1987); teorías que dejaban fuera de su explicación y de su razonamiento otros fenómenos sociales, políticos o ambientales; ello les permitía acotar y reivindicar para los economistas puros un ámbito historiográfico sobre el que sólo ellos podían pontificar.

D.G. pretende con su texto romper la rigidez de unos esquemas poco acordes con la realidad de nuestro pasado (y por lo tanto de nuestro futuro) y afirmar la complejidad. En ese afán coincido plenamente como él, especialmente cuando constata que la complejidad y diversidad de vías no es privativa del mundo agrario sino también del mundo industrial (vid. nota 35); quizá porque se ha abusado de los conceptos y de las teorías, despojándolas de su valor analítico y otorgándoles un carácter normativo. Coincido con él respecto a las muchas insuficiencias de las interpretaciones tradicionales, algunas de las cuales siguen desgraciadamente vigentes. Coincido en la necesidad de rechazar definitivamente nociones y conceptos como: la proletarización como vector inevitable del desarrollo capitalista en el campo y la consiguiente agonía del campesinado; la superioridad técnica y económica de la gran explotación en cualquier contexto histórico y la inevitable concentración de las explotaciones; coincido en la necesidad de interpretar el desarrollo del capitalismo en el campo en base a distintos ritmos y modos de mercantilización.... Pero creo también que debieran estudiarse las vías del cambio técnico en función de variables ambientales; o la existencia de lógicas y racionalidades distintas a la del *homo oeconomicus*; la permanencia a lo largo del tiempo de las explotaciones familiares; etc... Estos fenómenos, que se han ido poniendo de manifiesto en los últimos años y que han supuesto una renovación importante de la historiografía económica y social española –una buena prueba es el propio artículo de D.G., impensable hace cuatro o cinco años– echan por la borda las interpretaciones tradicionales. Coincido plenamente en que ha llegado el momento de proceder a un replanteamiento de los "conceptos disponibles sobre el funcionamiento de los mercados y sobre la lógica de funcionamiento de la sociedad capitalista". Su esfuerzo en este sentido resulta loable.

Ahora bien, el valiente ejercicio de reflexión que no propone D.G. tiene una enorme ventaja pero también un inconveniente. Nos sitúa en un ámbito de reflexión necesario, el de repensar la manera específica en que el sector agrario accedió a un nivel de industrialización más o menos *standard*, lejos de los tópicas interpretaciones de los años setenta y ochenta. Pero tiene la desventaja de que nos coloca en la tesitura de discutir no sobre una interpretación global obtenida del análisis exhaustivo de las monografías disponibles, sino sobre los supuestos teóricos de aquellas corrientes de pensamiento que D.G. utiliza y, sobre todo, el producto final que surge de la articulación de determinados aspectos de ellas. Evidentemente no voy a entrar a discutir sobre la teoría de la elección pública ni sobre algunas de las orientaciones neoinstitucionalistas que sigue el autor, ni tampoco sobre Sraffa y sus peculiares

planteamientos; esta es una tarea que me supera ampliamente y que supera también ampliamente las pretensiones de este debate. Lo que sigue a continuación sólo pretende señalar algunos aspectos de su "teoría alternativa" que considero insuficientes o con los que estoy en desacuerdo, precisamente con el afán de polemizar y dar así cumplida satisfacción a las pretensiones del autor: abrir el debate que ambos consideramos absolutamente indispensable.

1. SOBRE EL MERCADO Y LA REALIDAD SOCIAL

Coincidiendo con su afán revisionista, disiento bastante en cuanto a su propuesta teórica alternativa, entre otras cosas porque no logra romper ni distanciarse suficientemente de los modelos interpretativos tradicionales. Por más que introduzca a las instituciones en la dinámica y regulación del mercado, construye un modelo teórico universal que tiene vocación de aplicabilidad a cualquier contexto temporal y ello no me parece riguroso. En primer lugar porque otorga al mercado un papel de coordinación y confrontación al que todos los agentes sociales procuran adaptarse pero que finalmente resulta el mismo una adaptación al peculiar contexto socioeconómico en el que se inserta. Pero en este razonamiento se olvidan al menos tres hechos para mí fundamentales: a) que existen y han existido partes de la vida económica y social –más considerables cuanto más nos alejamos en el tiempo– que no pueden ser "coordinadas" por el mercado, sencillamente porque están o se situaban al margen ¹; b) que esa "coordinación" es un proceso con altibajos, avances y retrocesos, proceso que resulta una exigencia de un grupo social (o una clase si se prefiere) para el que la mercantilización constituye una necesidad económica y ecológica ² imprescindible

¹ Aquí debe hacerse especial mención a una de sus afirmaciones esenciales con las que disiento. "En resumen, lo común era –dice D.G.– la existencia de una jerarquía social con bases económicas que producía una tendencia a la segmentación de los mercados agrarios. En torno a estos mercados se tejían las relaciones de colaboración y explotación entre los distintos sectores de la sociedad rural". Creo que se ignora la existencia en este período de otros mecanismos de expropiación o explotación de los recursos naturales y del trabajo ajeno que no pasaban por el mercado; existían mecanismos expropiatorios directos como la apropiación de recursos naturales (en tierras comunales o con bienes comunales como el agua) o la carga fiscal, cuyo mal reparto y elusión por los grandes propietarios permitía mantener unos poderes locales al servicio de los grandes propietarios en el sentido en el que lo utiliza el propio Gallego. En otras palabras, pensar que a través del mercado se produce principalmente la apropiación o expropiación del trabajo ajeno, de los recursos, o del producto de ambos es atender sólo a una parte e ignorar un conjunto de relaciones de intercambio no mediadas aún (pero que podrían serlo en el futuro) por el mercado. La realidad rural de entonces era mucho más compleja.

² El intercambio económico mediado o no por el mercado, desempeñaba una tarea imprescindible a la hora de reproducir las condiciones naturales de producción mediante el abastecimiento asegurado de una dotación creciente de energía y materiales. En este sentido debería proponerse una teoría ecológica del mercado que explique la mercantilización progresiva de la producción y de la distribución y de su ámbito territorial de influencia como un proceso íntimamente asociado al crecimiento económico. Para dicha teoría son de sumo interés los estudios de Rees y Wackernagel sobre la llamada Huella Ecológica, de los que luego hablaremos.

para la reproducción de sus condiciones de producción y para la continuidad de la producción misma; en definitiva, para muchos la "coordinación" es forzada (Badhuri, Agarwal, Shiva), como forzada es su introducción en el mercado³; y c) que hay quienes se erigen en "coordinadores" y otros que son "coordinados" contra su voluntad a través del mercado; como dice Polanyi (al que D.G. utiliza poco, pese a citarlo) el mercado es una mecanismo o *una institución* mediada y regulada por relaciones de poder; más claramente, el mercado es *una más*, quizá de las más importantes, formas en que se organizan las relaciones de poder en las sociedades capitalistas.

Su propuesta teórica alternativa no se distancia suficientemente de las viejas teorías funcionalistas de la sociología americana, algunas puestas de moda nuevamente por algunos neoinstitucionalistas de esa misma nacionalidad (North por ejemplo). "Planteamos –dice D.G.– así un concepto de capitalismo organizativamente flexible, en que lo mercantil y lo institucional están sólidamente entrelazados entre sí y con el medio natural, y en el que el conjunto de actividades se coordinan a través del mercado, de un mercado que, en su funcionamiento, está profundamente condicionado por el marco institucional en el que se desenvuelve y por el tipo de procesos productivos que a través de él se "coordinan". El autor debe reconocer, pese a la flexibilidad esgrinida, que "ni las restricciones materiales, ni los resultados de las negociaciones mercantiles e institucionales, aseguran decisiones que conduzcan necesariamente a la sostenibilidad material y social del sistema económico. Estos problemas provocarán que algunos ajustes sean consecuencia de catástrofes naturales y que otros resulten del recurso generalizado a la violencia por parte de algunos grupos sociales". De esa manera el funcionalismo más clásico se cuele en la argumentación del autor: las relaciones sociales tienden al consenso (o coordinación) y el conflicto resulta una patología. De la misma manera, el daño ambiental se considera como un efecto no deseado y no necesariamente habitual⁴. Ambos, daño ambiental y conflicto resultan, pues, de la toma de decisiones equivocadas. Pero de esto hablaremos más tarde.

Hemos coincidido con D.G. en rechazar la autonomía y el aislamiento idealizado en el que se suele encerrar el sistema económico. Pero en el núcleo duro de su

³ La creación de un mercado de leña o de pastos es en buena medida producto de una política de privatización que forzó a los campesinos más pobres a recurrir a él; algo similar a lo que ya venía ocurriendo tiempo atrás con el crédito.

⁴ Eso parece deducirse de sus propias palabras: "...en los ecosistemas se produce una interacción entre los elementos que los componen que limita las posibilidades de actuación de cada uno de ellos, pero también son sistemas abiertos y dinámicos que van acomodándose a las influencias externas, tanto de origen natural como social. En estos procesos de ajuste *pueden* (cursiva nuestra) llegar a producirse situaciones que dificulten la sostenibilidad de los procesos productivos, es decir, la interacción entre los procesos de producción y el ecosistema en el que se integran condiciona no sólo a los modos de producir, sino también a las magnitudes potencialmente productivas". Al margen del uso poco preciso del concepto "sostenibilidad", que recuerda más al desarrollo sostenido (estable aunque ambientalmente dañino) que al desarrollo sostenible en la definición clásica que hiciera el Informe Brundtland, las externalidades que dirían los economistas ambientales son resultados normales y habituales de todo proceso productivo en el que, según las leyes de la física, se consume una cantidad determinada de energía y materiales y se producen residuos.

argumentación, lo político o lo social se "cuelan" únicamente como variables más que intervienen en la toma de decisiones. En vez de introducir el mercado dentro de la sociedad como una relación social más, quizá de las más importantes, D.G. opta por introducir las relaciones sociales, políticas o ecológicas en el mercado. El autor, como Douglas North, consideran las instituciones como una variable más que debe introducirse en el funcionamiento de la economía regulada por los mercados. Las instituciones están, pues, sujetas a reglas mercantiles. Federico Aguilera Klink ha hecho una crítica más extensa a este enfoque y ello me excusa a mí de repetirla⁵. La Economía Ecológica mantiene que las instituciones no son un contenido más del sistema económico sino el continente que le da sentido y que lo regula; dicho en otros términos, que la economía está regulada por instituciones en las que opera el conflicto.

D.G. habla incluso de "mercado político", lugar del que emanan las decisiones (acuerdos) de las administraciones públicas, producto de un proceso de "negociación"⁶ entre "grupos sociales" en el que los "políticos" cumplen un papel de intermediarios en el proceso negociador. Nadie defiende ya la estrecha dependencia de clase del Estado y muchos son los que piensan que los partidos políticos son en realidad instrumentos del mismo; pero de ahí a considerar que existe un mercado donde se negocian normas reproductivas de la producción o de las relaciones sociales, mercado encarnado en las instituciones del Estado, favorables a los que mayor capacidad de negociación tengan, no añade nada nuevo y más bien confunde. Entre otras cosas porque ello requiere la existencia de cauces adecuados de articulación intermedia de intereses, entre ellos el establecimiento de un sistema político democrático en el que pueda establecerse dicho marco de negociación y que en muy pocos períodos de nuestra historia contemporánea existió. Claro que siempre es posible decir que durante la Restauración, por ejemplo, hubo un mercado político dominado por los grandes propietarios agrarios o que hubo un mercado político restringido (o "protegido") para la política arancelaria entre distintos grupos políticos oligárquicos. Pero para ese viaje no se necesitan nuevas alforjas. Si realmente se persigue una visión integradora e interdisciplinaria de los fenómenos económicos en el pasado del sector agrario, no basta con integrar en el sistema económico parcelas –en este caso las decisiones políticas y la confrontación de intereses sociales– de la sociedad, a las que se supone funcionan igual que cualquiera de sus componentes: por el interés individual, por la mente maximizadora, por el cálculo racional.... Más lógico sería intentar explicar los fenómenos económicos desde distintas disciplinas ya que todo fenómeno histórico es poliédrico y multicausal, en cuya existencia histórica han intervenido procesos sociales complejos que no se someten a la parcelación tradicional de las ciencias sociales. Existen, o al menos eso creo yo, teorías muy convincentes en el terreno de la ciencia política y del derecho para explicar la toma de decisiones pú-

⁵ Vid. especialmente AGUILERA KLINK (1995); también son de interés los textos incluidos en AGUILERA KLINK y ALCÁNTARA (1994).

⁶ Concepto este en el que curiosamente caben formas de violencia y conflicto que difícilmente se les puede llamar "negociación" como el "asesinato político". Desde esa perspectiva y, según se dice en la nota 41, la delincuencia forestal debería ser considerada como forma de "negociación implícita".

blicas y cómo se organizan estas a lo largo del tiempo. Los estudios sobre clientelismo político, caciquismo, sociología electoral en el mundo rural hasta 1930 han avanzado considerablemente en los últimos años y plantean aportaciones bastante originales ⁷.

2. SOBRE EL MOTOR DEL LOS CAMBIOS

Una de las lagunas que evidencia el ensayo de D.G. es que no presta la debida atención a explicitar cuál fue el motor de las transformaciones agrarias. A no ser que todo se fíe al interés individual de unos agentes económicos enchidos de la racionalidad económica maximizadora; axioma este, por cierto, que el autor no somete a discusión o a contrastación empírica. Simplemente se da por sobre entendido. Queda en penumbra el papel que desempeña cada agente social en el proceso de cambio agrario y como este se desencadena. Su esquema, que acepta la diversidad de situaciones locales, sin embargo rechaza la existencia de otras lógicas no maximizadoras como la del campesinado; si bien es verdad que se ascribe a las teorías del campesino adaptativo, que desproblematizan la teoría económica convencional; luego volveremos sobre este punto. La diversidad desaparece incluso cuando se enjuicia el comportamiento de los grandes propietarios y se rechaza el viejo cliché del absentismo, sometiendo a un análisis implícito de coste-beneficio las diversas formas de cesión de la tierra. Sin embargo, existieron otras motivaciones que pueden explicar estos comportamientos: por ejemplo, la existencia de una "lógica patrimonial" de los grandes propietarios, distinta a la maximizadora, cuyo objetivo era –en un mundo donde las oportunidades de crecimiento significativo de los rendimientos estaban limitadas– reproducir su posición de clase a base de ampliar su patrimonio territorial con el que subir en la escala social o a evitar la pérdida de posiciones (Martínez López, 1996). Finalmente, existieron lógicas de la acción, especialmente en el ámbito de la acción colectiva, que no estuvieron guiadas por la mejora económica y sí por la redención moral o social. La historia del movimiento campesino, sobre todo el de orientación socialista o anarquista puede ser un buen ejemplo de ello. A la vez que existieron diversas formas de organizar la sociedad y diversas soluciones al cambio técnico bajo el paraguas común del capitalismo, debe aceptarse también que hubo diversas lógicas de la acción social e individual.

3. EL MEDIO AMBIENTE COMO UNA EXTERNALIDAD DEL SISTEMA

Quizá sea este uno de los aspectos peor tratados en el esquema interpretativo que nos propone el autor, pese a los esfuerzos por integrar algunos razonamientos de tipo ecológico a su argumentación. Pero no basta con decir que el medio ambiente establece limitaciones al crecimiento agrario o que el propio crecimiento agrario modifica el medio ambiente, estableciendo una especie de mecanismo de retroalimentación;

⁷ Vid. los trabajos de MILLÁN, CARASA, MARTI, CARDESIN, CRUZ ARTACHO y especialmente la recopilación de artículos editada por ROBLES EGEA (1996); también resulta de gran utilidad por su enfoque antropológico la síntesis realizada por GONZÁLEZ ALCANTUD (1997).

algo que los historiadores ambientales integran en el principio de *coevolución*. El principal problema es que no existe una descripción ni un análisis ecológico de la producción misma, de su funcionamiento en términos de flujo de energía y materiales, cosa que realizó a comienzos de los setenta Nicolas Georgescu-Roegen al que cita pero no sigue. Aduce correctamente que el medio ambiente limita las actividades productivas y es, al mismo tiempo, modificado por ellas; pero de esa afirmación no infiere consecuencias sobre la propia naturaleza ecológica de la producción y de la distribución ni del papel esencial que el mercado desempeña en el abastecimiento estable de energía y materiales imprescindibles para alimentar el crecimiento económico, en ámbitos territoriales cada vez más amplios. Pese al esfuerzo por integrar la dimensión ambiental en su modelo, esta resulta una mera adición o adherencia que no permea suficientemente sus planteamientos teóricos de partida ni su enfoque sobre la propia naturaleza de la producción agraria y del crecimiento económico.

4. SOBRE LAS FORMAS DE CLASIFICACIÓN SOCIAL

No es este el sitio en el que proceder a una crítica a la alternativa que D.G. plantea respecto de las formas tradicionales de clasificación social, desarrolladas durante más de un siglo por el pensamiento sociológico. Parte del convencimiento de que tales clasificaciones (clases sociales, estratos, etc...) no son funcionales a su teoría. Claro está que no, puesto que para él es el mercado el ente clasificador por excelencia, al margen del cual otros condicionamientos sociales (la producción por ejemplo, o la circulación de bienes y servicios no mercantiles, o la posesión de atributos simbólicos que puedan no tener valor alguno en el mercado) carecen de importancia. Aunque no de manera explícita, su razonamiento estaría bastante próximo a lo que se ha dado en llamar "individualismo metodológico" y a las teorías corporatistas que tan en boga estuvieron durante los años ochenta; el caso es que ello desarticula cualquier planteamiento de acción colectiva: no habría más que individuos o grupos de individuos (grupos sociales los llama él) unidos por intereses comunes ante el mercado. La idea tiene viejas resonancias weberianas. Max Weber, en su crítica a la concepción marxista de las clases sociales, las dejaba reducidas a una mera clasificación económica y las hacía intervenir, junto a otras formas de clasificación política (los "partidos") y social ("grupos de status") en la capacidad de negociación que un individuo o grupo de ellos tenía en el mercado. No hay espacio, como he dicho, para formular una crítica a los weberianos o neoweberianos⁸, pero sí me gustaría destacar dos cuestiones a mi entender importantes para el tema que nos ocupa, la evolución del sector agrario entre 1850 y 1930. Por un lado, su posición respecto a los agentes sociales y a sus formas de agrupamiento tiene el mismo defecto que las teorías que critica: es ahistórica; entre otras cosas porque las formas de adscripción y movilidad social cambiaron a lo largo del tiempo, al compás que cambiaban los procesos de trabajo en la agricultura y el papel de ella en el conjunto de la sociedad; del mismo

⁸ Un estado bastante completo sobre la cuestión puede encontrarse en GIDDENS (1984); BOURDIEU (1991); WRIGHT, LEVIN y SOBRE (1992). Un resumen de estos debates puede consultarse en GIDDENS (1991).

modo, el poder de intervención en un mercado –con diferentes capacidades de regir las relaciones sociales en su conjunto- de los distintos grupos sociales (por ejemplo la clase obrera antes y después de organizarse en sindicatos y partidos) ha sido muy diferente. Por otro, su rechazo a una clasificación en clases o grupos sociales suficientemente cohesionados ya hemos dicho que dificulta entender los procesos históricos también desde la lógica de la acción colectiva; no es extraño, por tanto, que el conflicto acabe siendo en su esquema interpretativo una anomalía que se manifiesta cuando se producen fallos de coordinación entre los diversos agentes en el mercado. En otras palabras, el conflicto no ocupa papel relevante alguno en la interpretación de D.G., interpretación más partidaria del consenso que de la confrontación.

5. SOBRE EL DESARME TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Realiza una crítica a la manía cientifista de buscar y enunciar leyes que han regido y rigen el comportamiento humano a través de la historia; pero disiento en que la diversidad de situaciones, comportamientos y sociedades no pueda aprehenderse mediante conceptos y teorías (como específicas y contingentes articulaciones de estos) que no aspiren a expresar normas universales sino tan sólo *regularidades*⁹. El trabajo científico exige la sistematización del "caos" y del azar, no su negación. D.G. nos propone si no prescindir de los conceptos sí al menos de articularlos en teorías explicativas que permitan entender el presente a través del pasado. La historia funciona justamente como la memoria que permite aprender de los errores y de los aciertos. Pero de las conclusiones a las que llega el autor, un canto a la diversidad que insisto comparto, no se deduce necesariamente la necesidad de un macroconcepto alambicado y omnicomprensivo del capitalismo, que acaba desdibujándolo y, paradójicamente, considerando todo lo social como producto de su lógica (la mercantil); un concepto que por su excesiva amplitud termina por no explicar mucho de tanto que cabe en él. Su obsesión por el mercado, por someter a su lógica todas las relaciones sociales, resulta reduccionista y ahistórica.

Un ejemplo de esto que digo se puede constatar en su propuesta de olvidarnos de la dicotomía entre crecimiento-atraso, de la existencia de pautas o modelos que siguieron determinados países. Dice D.G. que desde su perspectiva, "el problema del la atraso o de los distintos ritmos de desarrollo económico no parece adecuado para enfocarlo con planes de investigación cuyo objetivo sea detectar desviaciones respecto a unas pautas concretas de modernización: "Creemos que puede ser una línea más fructífera de trabajo relacionar los problemas ecológicos, comerciales y productivos a los que una comunidad se enfrenta con la capacidad para hacerles frente mediante modos de organización social de los que se ha dotado". Su razonamiento conduce a la constatación o la mera descripción del funcionamiento de las sociedades bajo el capitalismo pero desarma al historiador de categorías morales (aprendi-

⁹ Una explicación convincente de la necesidad de teorías contingentes y puramente instrumentales que resalten las regularidades, puede verse en OVEJERO LUCAS (1994, pp. 221 y ss).

das de la propia experiencia histórica) con las que construir (juzgar) el conocimiento histórico (la memoria colectiva de un pueblo).

La dialéctica entre crecimiento y atraso, las teorías sobre el crecimiento que se fundamentan en la comparación con modelos normativos previamente establecidos deben, efectivamente, rechazarse; entre otras muchas cosas porque se suele comparar situaciones histórico-ambientales con magnitudes abstractas, desligadas de la realidad física de lo que se compara¹⁰; pero sí que es factible enjuiciar un determinado período histórico respecto a las *potencialidades* de desarrollo (que no hay que confundir necesariamente con crecimiento) que tuvo de acuerdo con unas limitaciones ambientales y un nivel tecnológico dado; de la misma manera que es pertinente enjuiciar si los "grupos sociales" como dice D.G. dominantes o con mayor capacidad

¹⁰ Por ejemplo, la calificación de España como país atrasado desde el punto de vista agrario se ha basado en la comparación de magnitudes abstractas, desligadas de su condición física y de su contexto medioambiental. Por ejemplo, una de las magnitudes más frecuentemente utilizadas para discriminar sobre el atraso o el adelanto de uno o varios países ha sido el de los rendimientos de uno o varios cultivos por unidad de superficie y, más concretamente, el del trigo, dado su carácter básico para la alimentación humana y la amplitud de su cultivo prácticamente por todo el mundo. De esa manera, historiadores tan representativos como Tortella, Leandro Prados, Palafox o Simpson (cuyo libro tiene el tópico y significativo título de *The Spanish agriculture: The Long Siesta, 1765-1965*. (1995, hay una versión en castellano, Alianza, 1997), ha procedido a confirmar el atraso agrario, constatando las diferencias en los rendimientos del trigo por hectárea de entre los rendimientos unitarios de España y los de Inglaterra, Bélgica u Holanda, dos y tres veces superiores. Sin embargo, este método ofrece tan graves inconvenientes que en la práctica hace imposible la comparación: se comparan países de climas distintos y con dotaciones de suelo y stocks de nutrientes diferentes; se comparan trigos también distintos desde el punto de vista de las variedades empleadas (trigos duros en el Mediterráneo y blandos en la Europa húmeda), tanto desde el punto de vista de su contenido energético como de sus propiedades nutritivas; se tratan los paquetes tecnológicos (las rotaciones del sistema Norfolk, los abonos químicos, las máquinas, etc..) como si fueran ambientalmente indiferentes y se pudiesen aplicar igual a un país tropical que a los países nórdicos; se comparan datos abstractos que no tienen en cuenta éstos y otros efectos previstos o no de la actividad agrícola; por ejemplo, la cantidad de suelo necesario en cada país para producir una determinada cantidad de kilocalorías de trigo, los costes ambientales que la implementación de este cultivo pueden tener para la supervivencia de los bosques o de los terrenos de pasto, para la dotación de recursos hídricos disponibles, para la capacidad de reciclar la contaminación creada, por ejemplo, en la lixiviación de los fertilizantes utilizados, para el mantenimiento de la capa fértil del suelo sometida a los agentes erosivos, etc... Si la comparación no es factible, convendría también sustituir las valoraciones que se realizan sobre si el sector agrario de un determinado país *crece*, es decir, ha visto aumentar el volumen total de su producción agraria bruta, o no crece al ritmo que marca normalmente el país más dotado ambientalmente para un determinado cultivo de referencia (como el trigo) y que ha definido la tecnología a emplear según sus específicas condiciones edafoclimáticas. Carecen, pues, de sentido estas formas de proceder en la Historia Económica española y en general en nuestra historiografía. Deberían ser sustituidas por otro tipo de conceptos y de formas de efectuar comparaciones que, teniendo en cuenta las especificidades ambientales, hagan más hincapié en, por ejemplo, la capacidad de sustentar a determinadas cantidades de población sin perjudicar la base de los recursos, de la sustentabilidad en definitiva de un sistema agrario, que en su productividad física total y su grado de inserción en el mercado internacional o en su capacidad de procurar beneficios monetarios.

de negociación lograron, al imponer sus intereses en los distintos mercados, alimentar a la población con el menor daño físico para sus congéneres y para el medio ambiente (para la reproductibilidad del sistema en última instancia, para sus sustentabilidad); es pertinente también preguntarse si el sistema social y económico imperante, por muy flexible y coordinado que fuera, mejoró la calidad de vida de la especie o más bien la empeoró; si el régimen político imperante contribuyó o no a estos fines, etc... Deconstruyamos viejos esquemas pero no para quedarnos en la mera descripción sino para construir nuevos esquemas menos rígidos y con mayor capacidad explicativa de las nuevas y viejas preocupaciones que atraviesan la sociedad actual.

Particularmente me oriento a proponer elementos que a medio plazo conformen una nueva manera de explicar la evolución del sector agrario en las sociedades contemporáneas o, si se sigue prefiriendo, una nueva manera de entender el desarrollo del capitalismo en el campo. En ese sentido, una teoría de la mercantilización de la producción, de los recursos, de las funciones ambientales, de la distribución, etc.. que se pueda estudiar al unísono con el proceso de degradación ambiental en base a la promoción del crecimiento económico como modelo casi único de desarrollo humano, será de bastante utilidad. Pero antes es preciso partir de una nueva axiomática, de una nueva ética distinta a la convencional que rechace el viejo mito del progreso ilimitado, que sea biocéntrica en vez de antropocéntrica; que ponga en pie de igualdad las lógicas distintas de toda acción humana tanto individual como colectiva y que no mida el bienestar en términos de elevación sistemática del consumo exosomático; que procure la proposición de ideas nuevas sobre lo que la eficiencia, no sólo económica, pueda ser; que considere la igualdad social como un valor positivo y la desigualdad y el hambre, la violencia física como patologías; etc..

* * *

Existen en el texto de D.G. otras cuestiones, más de carácter puntual o colateral, que quisiera de todos modos discutir. Se refieren a la peculiar manera en que el autor enjuicia ciertos aspectos de la historiografía agraria española, a aspectos políticos y del cambio técnico.

1. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA

Me gustaría hacer hincapié en una de las afirmaciones contenidas en el texto que discutimos, aquella en que se pasa revista a las interpretaciones historiográficas sobre el desfase percibido por los historiadores entre los modelos más usados (de desarrollo del capitalismo o de modernización) con la tozuda realidad, caracterizada por la diversidad de situaciones y de respuestas ante el cambio técnico, analizados en los epígrafes 1.1 y 1.2. Su argumentación, separando por un lado la larga tradición que considera la inadecuación de la realidad con los modelos teóricos existentes

como una anomalía que explicaría en buena medida el atraso de nuestro país y por otra a la más reciente que subrayó la existencia de un indudable dinamismo de las agriculturas españolas, su argumentación digo resulta maniquea y simplista en exceso. Respecto a la presentación de la última de las dos corrientes confrontadas nada tengo que objetar, sus virtudes son indudables e incluso alguna atribuible al propio autor del texto (vid. nota 23); acabó con la versiones regeneracionistas y neoregeneracionistas que hablaban del estancamiento técnico-productivo y del atraso secular; pero, pese a lo que se dice a continuación, toda esta corriente historiográfica discutió con la primera sobre la existencia o no de un nivel determinado de cambio o mejora tecnológica y de aumento de los rendimientos, en definitiva de los grados de atraso o modernización, pero nunca cuestionó la lógica de los modelos de interpretación de la historiografía tradicional, ya fuera sobre la dinámica del desarrollo capitalista en la agricultura o de la modernización de la misma.

Por ello extraña sobre manera que se pretenda establecer una línea de continuidad entre esta corriente historiográfica renovadora, pero dentro de los patrones clásicos, con las últimas reflexiones e investigaciones que algunos historiadores vienen haciendo desde hace cuatro o cinco años sobre los factores sociales y sobre todo ambientales que explicarían la peculiar evolución del sector agrícola español y que, al menos desde mi punto de vista, invalida el concepto mismo de "atraso", rompiendo con la lógica de las dos corrientes historiográficas anteriores. Entre ellos D.G. cita sólo a Ramón Garrabou y a Josep Pujol (vid. nota 24) cuando son evidentemente más (Joan Martínez Alier, Enric Mateu, Enric Tello, Lourenzo Fernández Prieto, Pere Sala y muchos más). Es aún más sorprendente que a José Manuel Naredo y a mí mismo, que hemos compartido esta nueva orientación y hemos alentado encuentros como los de Valsaín, se nos encasille en la corriente tradicional; y ello porque Naredo utilizó (!en el año 1971¡) un concepto, "la sociedad agraria tradicional" y yo otro en 1993, el de "capitalismo arcaico", que sospecho D. G. no entendió bien o sencillamente ha malinterpretado. En la nota preliminar a la *Evolución de la agricultura en España* que hemos reeditado recientemente en el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, se señalaba la similitud entre ambos conceptos y el de "economía orgánica" que elaborara Wrigley¹¹ y que nos ha permitido explicar mucho mejor –desde mi punto de vista al menos– la diversidad de situaciones y soluciones al cambio técnico hasta 1930 que la "teoría" que nos propone D. G.

Desentendiéndose de esta nueva línea de reflexión sobre el "desfase productivo" que incorpora las variables ambientales en una explicación más globalizadora e integral, D. G. considera que "la línea de trabajo más fructífera y que más ha hecho por salvar esta aparente contradicción entre el desarrollo agrario y la persistencia de los modelos de agricultura poco modernizados o escasamente capitalistas, ha sido la que ha incorporado las nuevas teorías sobre el comportamiento del campesinado que

¹¹ Naredo identificaba explícitamente en su libro citado, por muchas razones pionero, la sociedad agraria tradicional con un sistema de producción donde no se utilizaban insumos químicos y en la que predominaba una "agricultura natural", en contraste con la que dominaba a comienzos de los setenta, que según él comenzaba a crear serios problemas ambientales.

se fueron desarrollando durante las décadas de los 60' y 70". Sin embargo, su argumentación contiene una contradicción que afecta no sólo a la propia naturaleza del "atraso" o si se prefiere utilizar las propias palabras de Gallego al "desfase", sino también a la propia consideración del campesinado como agente económico.

En efecto, si el desfase se achaca a la "persistencia de modelos de agricultura poco modernizados o escasamente capitalistas", encarnados no en la gestión de los grandes explotaciones sino en la pervivencia de la pequeña explotación campesina, resulta contradictorio resaltar su "capacidad productiva..., su capacidad innovadora y su flexibilidad para adaptarse a las distintas condiciones mercantiles en las que se veían obligados [los campesinos] a desenvolverse". Esta contradicción es producto de la extraña pirueta teórica que el pensamiento neoclásico ha tenido que hacer para aceptar un comportamiento tan atípico como el del campesinado sin por ello tocar elementos constituyentes de su propia teoría; de esa manera ha surgido la idea de un campesinado que también maximiza, pero por otra vía, *adaptándose* a las condiciones de mercado ¹².

El caso es que se ha pasado de la condena del campesinado por retrógrado ideológica y políticamente, por incapaz de innovar, por demasiado apegado a la tradición y a la inercia productiva, etc... a su encumbramiento como paradigma de la adaptación a las condiciones cambiantes del mercado al basarse en ventajas comparativas derivadas de su reserva de mano de obra y de la incapacidad económica de la gran explotación para hacer rentables determinados cultivos con la utilización de la mano de obra asalariada (Koning, 1994). Se ha caído en la tentación de contraponer la vía kautskiana de concentración de las grandes explotaciones y predominio del trabajo asalariado con la vía campesina, a la que se le ha acabado otorgando un protagonismo excesivo. El instrumento de esta oscilación pendular ha sido la constatación de la existencia entre los años ochenta del XIX y los años treinta del XX de una "modernización agraria" con las limitaciones que se quiera y, al mismo tiempo, la constatación de que –salvo algunas zonas del suroeste peninsular– fue la pequeña explotación la forma dominante de organizar la producción agrícola, cuyos efectivos en números absolutos progresaron a lo largo del período. A este proceso último, "contra las leyes de la historia" que habría dicho Lenin, se le ha denominado abusivamente como proceso de *campesinización*, concepto identificado de manera irreflexiva con el predominio de una vía campesina que, como efectivamente señaló Fontana, jamás tuvo lugar en España, o se dio nada más que parcialmente, que diríamos hoy.

En esta dirección me gustaría hacer algunas precisiones sobre el concepto de *campesinización*, dado que algunos compañeros, sobre todo gallegos, y yo mismo

¹² Se explica así que entre los historiadores económicos, contrarios o poco receptivos a reconocer la existencia de lógicas o racionalidades distintas a la del cálculo racional y a la búsqueda del lucro individual, hayan tenido bastante éxito las teorías sobre *el campesinado adaptativo*, recogidas en parte en la tesis de Rafael Domínguez y aplicadas también en parte por él al caso del campesinado cántabro.

comenzamos a utilizarlo en el ámbito de la historia agraria del siglo XIX¹³. Cuando hablábamos de campesinización, no pretendíamos contraponer una vía de penetración del capitalismo en el campo a otra, sino señalar que en un balance riguroso de los resultados de la Revolución Liberal no se había producido la proletarización que vaticinaban la teorías clásicas y que algunos historiadores, alegremente y sin respaldo empírico, daban por sucedido. Queríamos reivindicar el papel del campesinado en la marcha económica, política y social del país, al que las interpretaciones entonces dominantes consideraban como un objeto –nunca como un sujeto social– sin la menor relevancia para el cambio histórico. Esta constatación no estaba fundamentada sólo en el tamaño de las fincas o en aporte predominantemente familiar de la mano de obra –cuestiones estas que tomadas como rasgos definitorios casi exclusivos del campesinado, siguen llamando a la confusión, como por ejemplo cuando se califica el proceso de crecimiento en algunos lugares de la explotación familiar en los últimos cincuenta años como proceso de campesinización–, sino que se basaba también en vínculos de solidaridad trabados alrededor de los bienes comunales, de la fuerza del parentesco o de la vecindad, de la experiencia reivindicativa en defensa de la comunidad, de la importancia de los alineamientos verticales, de las pautas identitarias propias de una cultura oral y agraria (de una cosmovisión, como diría V. Toledo, muy diferente a la urbana y letrada), en la que la posesión de una lógica económica distinta de la del lucro, de la visión netamente intergeneracional de sus estrategias de reproducción social, etc... Todas esas características, junto con el acceso, limitado ciertamente, a la explotación de la tierra en un sistema que aún requería del concurso de gran cantidad de mano de obra, permitían hablar de campesinización como un proceso opuesto al previsto, de proletarización, hasta que se superó la crisis finisecular.

La constatación de este fenómeno nos acercaba, como en tantas cosas más, al resto de Europa, en la que las reformas agrarias –al menos las no revolucionarias– intensificaron un proceso que venía de lejos. Pero nada más. Nuestra conceptualización quedaba limitada a la constatación de ese fenómeno y, por tanto, de la complejidad de una sociedad rural que esquemas predeterminados y aceptados de manera demasiado apresurada y ortodoxa habían simplificado en exceso. Nuestra posición jamás planteó una dicotomía entre dos vías (proletaria o campesina) entre las que hubiera que optar, como parece deducirse de lo dicho en la nota 36. A más de constatar la presencia de formas de producir diferentes que coexistían en el campo –para lo que nos apoyábamos en textos poco conocidos de Chayanov (Sevilla Guzmán,

¹³ Los estudios sobre el campesinado se iniciaron en España allá por los años finales de la década de los 70' de la mano de sociólogos (SEVILLA GUZMÁN, PÉREZ YRUELA, DIEZ NICOLÁS, etc..) que consideraban inaplicable a la realidad del campo español del siglo XX las teorías clásicas entonces en boga. Fenómeno este en el que Robert Redfield por un lado y Teodor Shanin por otro, como representantes de los dos paradigmas dominantes, habían iniciado desde que las revoluciones habidas en China, Cuba, Vietnam, etc.. habían reivindicado el papel del campesinado en el cambio histórico. La recepción en el campo de la historia fue muy tardía. Hasta la segunda mitad de los ochenta y más concretamente hasta el Congreso de Historia Agraria de Santiago de Compostela, esta reivindicación del campesinado permaneció casi en la clandestinidad historiográfica. Esta corriente, en la que el que esto escribe militó quizá con excesivo fervor, pretendía llamar la atención sobre la existencia de otras lógicas, de otros valores distintos de la modernidad y no buscaba chivos expiatorios sobre los que descargar la responsabilidad del atraso.

1990; Sevilla Guzmán y González de Molina, 1990), promocionábamos la idea de que la "penetración del capitalismo" en el campo español había seguido la senda de la progresiva introducción en el mercado de los factores de producción, de los productos mismos y de los elementos que hacían posible la subsistencia o el consumo más holgado de todos los agentes económicos del sector, ya fueran pequeños o grandes cultivadores. Planteábamos que el tamaño de la explotación –al margen del necesario análisis sobre el nivel de adecuación o no a una coyuntura tecnológica dada– había tenido poco que ver, de manera general y contemplando el fenómeno en el largo plazo, con el crecimiento agrario¹⁴. De tal manera que ese proceso de mercantilización había ido erosionando las bases socioeconómicas, ambientales y culturales del campesinado hasta degradar sus rasgos más representativos. Es por ello que preferimos hablar de "pequeños productores de mercancías"¹⁵ o de explotaciones familiares para designar las pequeñas explotaciones que se fueron configurando como dominantes desde los años sesenta y *propietarización*¹⁶ el proceso mediante el cual buena parte de los activos agrarios, que cada vez en menor medida quedaron en el campo, fueron accediendo a la propiedad de la tierra.

2. SOBRE LAS MOTIVACIONES DEL CAMBIO TÉCNICO

Su interpretación del cambio técnico y de sus causas inmediatas me parece muy sugerente. Sólo le añadiría los condicionamientos o limitantes ambientales generados por la aplicación del propio modelo de crecimiento agrario adoptado: por ejemplo, la expansión excesiva del sistema cereal como una manera de crear un mercado de fertilizantes químicos, o la necesidad de vencer la carencia estructural de precipitaciones mediante la irrigación o el recurso a cultivos leñosos mejor adaptados a la sequía, todo ello si se quería reanudar el crecimiento agrario. Es decir, la tensión entre las características específicas de cada agroecosistema y la necesidad de crecer y no quedarse atrás en un mercado cada vez más competitivo deberían tomarse en cuenta en un esquema que, como el propuesto por D.G., sólo contempla factores sociales y económicos.

¹⁴ Resulta incomprensible que D. G. haya suprimido de la versión definitiva de su texto una afirmación en este sentido que comparto y que han demostrado sobradamente los últimos trabajos de investigación sobre el tema. En la página 17 de la penúltima versión, en el segundo párrafo, justamente donde se ubica la nota 34, se añadía: "Es decir, aunque el mayor arraigo de las explotaciones familiares en unas zonas permitió quizá combinar crecimiento agrario con cierto grado de estabilidad social, el que este proceso se manifestase de forma más moderada no estuvo ligado, en general, a patrones menos dinámicos de crecimiento y transformación de la producción: el crecimiento agrario fue compatible con distintos modelos de sociedad rural, no siendo aparentemente la campesinización, ni su ausencia, factores determinantes de la transformación de la producción. Estos diferentes modelos de evolución social sí que tuvieron que repercutir, sin embargo, tanto en las características del cambio técnico, como en los efectos del crecimiento agrario sobre las diversas explotaciones y grupos sociales".

¹⁵ Vid la extensa bibliografía y las raíces teóricas de esta denominación en VAN DER PLOEG (1990) especialmente el capítulo 5 (pp. 259 y ss).

¹⁶ Concepto que vi utilizar por primera vez en este sentido y en la historia agraria española a Lorenzo Fernández Prieto.

Coincido igualmente en el carácter colectivo y social de la innovación y del cambio técnico, lejos de la iniciativa de "individuos aislados y maximizadores, coordinados tan sólo a través de los precios". Pero también creo que el conflicto social desempeñó un papel crucial. El caso de los ritmos de mecanización del campo andaluz resultan bastante esclarecedores al respecto: la oposición frontal del movimiento jornalero, en este caso de los sindicatos socialistas y anarquistas, a la difusión de las segadoras y trilladoras, "retrasó" sobre manera la mecanización de la cerealicultura andaluza. La organización social del cambio técnico, cuestión esta en la que insiste D. G., las redes que lo hacen posible, permanecen para él al margen del conflicto, tienden a la cooperación para hacerlo posible. Sin embargo, son también numerosos los ejemplos que podríamos argüir para demostrar que el cambio técnico resultó muchas veces forzado, conflictivo. Por ejemplo, la introducción en la Vega de Granada de los abonos químicos fue cosa antes de los pequeños cultivadores de remolacha que de los grandes, precisamente porque los contratos que estos firmaban con las fábricas de azúcar les obligaban a utilizar este tipo de fertilizantes. En definitiva, un cambio técnico producto de decisiones colectivas y socialmente aceptadas, alentadas y difundidas por redes informales de cooperación, pero también de conflicto e impuestas o retrasadas por intereses prevalentes. De esa manera, podríamos decir con D.G. de manera más precisa, que el cambio técnico en la agricultura no fue sólo un fenómeno estrictamente económico sino también social, político y ambiental.

3. LA DIVERSIDAD DE SOLUCIONES Y LA DEBILIDAD DEL ESTADO Y DEL CAPITALISMO

Coincidimos con D.G. en que el resultado del desarrollo del capitalismo en el campo entre 1850 y 1930 fue una importante diversidad de situaciones y formas productivas. Esta constatación significa, como ya dijimos, un acierto de su propuesta. Incluso en la era de la globalización, lo local y lo global se entremezclan para producir y reproducir una permanente contradicción entre la homogeneidad económica y cultural y la afirmación de las identidades y experiencias económicas locales, regionales o alternativas¹⁷. En cualquier caso, la diversidad no debe ocultar, como reconoce el propio autor, que el proceso de mercantilización refuerza la homogeneidad de la estructura fundamental de aquella parte del sistema económico nacional y mundial que es dominante; por ejemplo, se puede constatar en la marcada tendencia a superar las limitaciones ambientales al crecimiento económico mediante la utilización de soluciones tecnológicas cada vez más estandarizadas: primero con fertilizantes químicos, después con máquinas, con tratamientos fitosanitarios y con semillas mejoradas después. De ahí que la aparición de daños ambientales de envergadura en buena parte de los agroecosistemas en los que se ha practicado este modelo de agricultura industrializada, se deba también a los efectos provocados por la aplicación de tecnologías homogéneas y pensadas para determinados contextos ambientales a zonas edafoclimáticas muy diferentes.

¹⁷ Véase en este sentido el estimulante ensayo del sociólogo alemán Beck (1998).

Justo es reconocer, por tanto, que de una situación de alta diversidad de formas productivas y soluciones tecnológicas se habría pasado progresivamente a otra de alta homogeneidad. El problema reside en que en el esquema de D.G. esta propuesta que relaciona mecanización con reducción de la diversidad productiva y social no encuentra una adecuada explicación. Pienso que en la existencia de una alta diversidad hasta las primeras décadas del siglo XX influyeron dos fenómenos, uno ambiental y otro netamente político, que ponen al descubierto las limitaciones del esquema propuesto por Gallego. La intensa diversidad observada se podría explicar por la escasa potencia homogeneizadora del *capitalismo orgánico* o del capitalismo agrario de base orgánica, que utilizaba energías renovables y por tanto forzosamente localizadas, con las que se podían establecer vínculos (flujos de energía y materiales) entre distintas comunidades de ámbito muy reducido. Dicho en otros términos, la debilidad del mercado de factores permitía aún cierto grado de aislamiento mercantil en buena parte de la producción agraria, muy adaptada por razones ecológicas a las posibilidades del agroecosistema. La dificultad de las comunicaciones en un mundo aún movido mayoritariamente por motores de sangre en los desplazamientos terrestres, tenía que reforzar necesariamente la diversidad.

A esta limitación de carácter general y común a otros muchos países, debe añadirse una especificidad que en el caso español explica no sólo la ineficacia de la política agraria española o su casi inexistencia, sino también la capacidad que la administración central tuvo de someter a sus decisiones gubernativas y administrativas la resistencia de las oligarquías locales y de las peculiaridades regionales o nacionales¹⁸. Me refiero a la escasa capacidad homogeneizadora de un Estado que como el Español estuvo sometido primero a fuertes deficiencias en su construcción (G. Beramendi, Máiz y Núñez, 1994) y luego a una severa deslegitimación por parte de los nacionalismos periféricos. En este sentido, tanto Barciela como Garrabou¹⁹ han señalado el predominio de políticas agrarias basadas más en la regulación de mercados que en la proposición y ejecución de reformas estructurales, que serían las que mayor poder de homogeneización de la diversidad hubiesen tenido²⁰.

¹⁸ Precisamente la política forestal, que analiza el propio Gallego, resulta un magnífico ejemplo de las limitaciones encontradas por un Estado con escaso poder de imponer sus resoluciones para sustraer de la administración local la competencia real sobre los terrenos forestales y la eficacia de la política forestal diseñada desde el gobierno central.

¹⁹ Me refiero al estado de la cuestión realizado por Carlos Barciela y la crítica realizada por R. Garrabou en el nº citado de *Papeles de Economía Española*. (73, 1997, pp. 112 y ss.)

²⁰ En este sentido me parece que no se puede predicar de los sucesivos gobiernos de la Restauración y de la propia naturaleza del Estado de entonces lo que Gallego afirma al final del apartado 1.2: "Nos encontramos así con un modo de desarrollo del capitalismo en el campo que supuso profundos cambios en cada comunidad. Pero estos cambios tomaron formas adaptadas a las peculiaridades del medio natural y de la sociedad local. Para que ello fuera posible, se necesitó un sistema político flexible que permitiera modos y ritmos muy diversos de aplicación de las grandes líneas de reforma institucional. La profunda interacción entre lo mercantil y lo institucional fue dando coherencia, y cierto nivel de estabilidad, a los distintos modelos de sociedad que se fueron formando en el mundo rural español". La idea que trasmite el párrafo es de que la interacción entre lo mercantil y lo institucional hubiera sido perfecta, exenta de tensiones o de conflictos, sin costes de ningún tipo, sin grupos sociales perjudicados; como si finalmente el Estado de la Restauración lo hubiera hecho

En definitiva y según la propuesta de D.G., la flexibilidad y capacidad adaptativa del capitalismo le permitiría adaptarse a contextos muy diferentes, mediante un proceso de coordinación que se produciría en los distintos mercados existentes. Ello explicaría la existencia de formas productivas y sociales muy diversas. Sin embargo, existe otra forma de explicar la diversidad que, teniendo en cuenta que la realidad no puede someterse a los dictados de una teoría que la encorsete, puede explicar en parte de tal diversidad. Me refiero a la capacidad explicativa del análisis ambiental, que poniendo en el centro –no sólo las limitaciones ambientales o los daños provocados por el hombre– sino la propia racionalidad ecológica de la producción agraria, el funcionamiento del sistema en términos de flujos de energía y materiales, descubre las distintas funciones productoras y consumidoras que unas zonas desempeñan respecto a las otras y que ha sido expuesto con mucha claridad por aquellos que a partir del llamado *intercambio ecológico desigual* han terminado planteando la diversidad o diferencia económica entre unas sociedades y otras o entre el campo y las ciudades en términos de *huella ecológica* (Wackernagel y Rees, 1995; Rees, 1996). Por ello insistíamos antes en que la propuesta teórica de D.G. suponía un desarme teórico y ético en la medida en que una crítica a la rigidez de las teorías tradicionales del cambio agrario (teorías de la modernización o marxismo agrario), corría el riesgo de caer en la ausencia de explicaciones convincentes del por qué unas comunidades locales, unas comarcas o provincias, unas zonas en definitiva eran más pobres que otras. Eso es lo que pretendían en el fondo las viejas teorías cuando intentaban dar explicaciones al fenómeno del atraso y no conviene arrojar al niño con el agua sucia del baño. El mero reconocimiento del poder coordinador del mercado y de la flexibilidad del capitalismo conduce a desviar los tiros sobre las verdaderas razones que explican, por ejemplo, la existencia de países pobres y países ricos, o de grandes desigualdades territoriales y sociales dentro de los Estados de Occidente.

Por último quisiera responder a una alusión directa que Domingo Gallego realiza en la nota 22 a dos trabajos míos en la que me acusa de fragmentar el capitalismo al recoger una etapa o fase del mismo y denominarla como *capitalismo arcaico* u *orgánico*. La razón aducida es que el engarce entre la acción política y la mercantil no es privativo de esta fase sino del capitalismo en su conjunto. De esta crítica simplista ²¹ colige la "necesidad de redefinir el concepto general y de evitar la tendencia a ir creando toda una secuencia de modos de capitalismo que, lo único que

bien; a no ser que se entienda que la flexibilidad institucional sirvió a los intereses de todos, cosa dudosa, e incluso de todas las burguesías agrarias, supuesto también dudoso. Este razonamiento puede acabar desproblematizando el papel en el cambio técnico del Estado e incluso en la específica regulación de los mercados agrarios.

²¹ En esos artículos se llamaba la atención sobre el carácter eminentemente local de los poderes que tomaron decisiones sobre adjudicación, distribución, ritmo de extracción o explotación y mecanismos de conservación de los recursos naturales durante el siglo XIX. Se decía igualmente que con la aparición de los combustibles fósiles y la aceleración de las comunicaciones y de los transportes, el Estado-nación había podido ir ganando esas competencias para sí en exclusividad, despojando a los ayuntamientos y a las diputaciones. Ello es muy diferente de lo que por lo visto leyó en mis textos D.G. quien creyó ver que reivindicaba yo esa conexión entre instituciones y mercado o sistema económico sólo en la fase de Capitalismo Orgánico o Solar.

muestran, es la incapacidad del concepto ortodoxo de integrar la gran complejidad de modos de funcionamiento de los mercados que nos va ofreciendo la historiografía". Con esta forma de proceder, lo que se hace es proponer otra forma alternativa de capitalismo, en la que efectivamente se produce la mencionada fusión entre el mercado y las instituciones, pero en la que apenas cabe la historia, en la que no caben procesos.

Con ello se corre el riesgo, que ya hemos advertido con casos concretos, de confundir los conceptos con la realidad. Cuando se habla de la existencia de un sólo tipo de capitalismo es como si le otorgara de nuevo –como hacían las teorías tradicionales– un estatus ontológico y constituyente de la sociedad que indudablemente no ha tenido nunca ni puede tener. En este sentido bastaría con hacer una genealogía del concepto de "capitalismo", de su fecha de fundación, de sus diversos significados, de su natural carácter polisémico, etc.. para convencerse de la inutilidad fáctica de un único concepto omnicomprensivo. El capitalismo es sólo un concepto analítico, idealmente definido, con el que muchas generaciones de pensadores han pretendido acercarse a la realidad con el ánimo de comprender y explicar la dinámica de su funcionamiento político, económico o social. No debe rechazarse, por tanto, la virtualidad de las explicaciones, sino el carácter ontológico, demiúrgico y ahistórico que paradójicamente le otorgó la mayor parte del pensamiento y de la ideología marxistas y que Domingo Gallego reifica en base a perfiles mercantiles, institucionales y socialmente diversos.

Está claro que *un* sistema tiene que ser eso *uno*, debe tener una identidad inmutable, constitutiva, inconfundible con otras etapas o modos o sistemas de producción; ello es funcional al propio esquema evolutivo unilineal que el marxismo y las teorías de la modernización después se empeñaron en trazar; evolución que conducía a cada vez mayores niveles de progreso y en el que el capitalismo no era sino un peldaño más. No se puede negar, sin embargo, que existen elementos constitutivos o mecanismos íntimos si se prefiere que pueden considerarse definitorios y que han estado presentes *en grados diversos* en muchas sociedades, junto con otros rasgos también esenciales a su funcionamiento. En este sentido de contingencia, de instrumentalidad, es como yo concibo el concepto de "capitalismo" o de "sociedad capitalista", que debe adaptarse a cada coyuntura y a cada sociedad concreta y no al revés. La definición que propusiera ya hace algún tiempo Teodor Shanin (1990, 19 y ss.) sobre algo tan plástico, tan difícil de aprehender, tan difícil de definir en su completud como el concepto de "campesinado" puede resultar un buen ejemplo de lo que pretendo decir. El capitalismo pertenece a los conceptos que como el campesinado o el nacionalismo nunca pueden definirse en términos *normativos*; es decir, enumerando aquellos atributos que un sujeto social, una sociedad o un instrumento político-identitario debe poseer para poder considerarse como tal. Pero quizá el principal problema de esta forma de pensar, de la que D. Gallego participa sea su consideración ahistórica del concepto de capitalismo o sociedad capitalista, como si el capitalismo de finales del XVIII o del XIX fuese esencialmente el mismo que el actual. Demasiadas transformaciones tecnológicas y sociales han ocurrido como para hablar tan genéricamente. Creo por tanto legítimo hablar de distintos tipos de capitalismo, máxime cuando la

incorporación de las variables ambientales al análisis histórico establece nuevas cesuras, nuevos cortes cronológicos que permiten establecer nuevas periodificaciones.

Algo de esto es lo que ocurre con el concepto de *capitalismo arcaico* o, más precisamente, *orgánico*. Como todos los conceptos, no tiene más ambición que la pura y contingente misión de producir (facilitando la comprensión de los fenómenos sociales) un conocimiento sobre nuestro pasado que forzosamente tendrá que ser histórico y, por tanto, matizado o superado por otros historiadores. La distinción entre capitalismo orgánico y fósil pretende sobre todo llamar la atención sobre una característica básica de su funcionamiento: el tipo de energía que utilizan ambos y, por tanto, de las distintas potencialidades de crecimiento de que disponen. Esta diferencia la ha explicado muy bien el propio Wrigley en un artículo traducido al castellano pero que ha pasado completamente desapercibido (Wrigley, 1988). Lo interesante del tema y lo que para la argumentación que hemos desarrollado resulta de interés es que en ambos tipos de capitalismo, las pautas del cambio técnico, el peso del mercado, las características del conflicto social, de las instituciones e incluso de buena parte de las relaciones sociales fueron distintas, y eso no puede percibirse con la teoría alternativa que Domingo Gallego nos propone en su, por muchas otras cosas, saludable ejercicio de reflexión historiográfica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA KLINK, F. (ed.) (1985), *Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional*. Madrid: Argenteria/Visor.
- AGUILERA KLINK, F. Y ALCÁNTARA, V. (eds.) (1994), *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona: Icaria.
- BECK, U. (1998), *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- BOURDIEU, P. (1991), *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- FEITO ALONSO, R. (1995), *Estructura social contemporánea*. Madrid: Siglo XXI.
- GIDDENS, A. (1994), *The Constitutions of Society*. Cambridge: Polity Press.
- GIDDENS, A. (1991), *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. (1997), *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona: Anthropos.
- GONZÁLEZ BERAMENDI, J., MÁIZ, R. Y NÚÑEZ, X.M. (eds.) (1994), *Nationalism in Europe. Past and Present*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- KONING, N. (1994), *The failure of Agrarian Capitalism. Agrarian Politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA*. London: Routledge.
- MARTINEZ LÓPEZ, D. (1996), *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén: Universidad de Jaén.
- NAREDO PÉREZ, J.M. (1987), *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid: Siglo XXI.
- OVEJERO LUCAS, F. (1994), *La Quimera fértil*. Barcelona: Icaria.
- PLÖEG, J.D. VAN DER (1990), *Labor, Markets, and agricultural production*. Boulder: Westview Press.
- REES, W. (1996), "Indicadores territoriales de sustentabilidad". *Ecología Política*, nº 12, pp. 27-41.

- ROBLES EGEA, A. (1996), *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo político en la España Contemporánea*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- SEVILLA, E. (1990), "Redescubriendo a Chayanov: hacia un neopopulismo ecológico". *Agricultura y Sociedad*. nº 55, pp. 201-238.
- SEVILLA GUZMÁN, E. Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1990), "Ecosociología: elementos teóricos para el análisis de la coevolución social y ecológica en la agricultura". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. nº 52, pp. 7-46.
- SHANIN, T. (1990) *Defining Peasants. Essays concerning Rural Societies, Exploratory Economies, and Learning from them in the Contemporary World*. London: Basil Blackwell.
- SIMPSON, J. (1995), *The Spanish Agriculture: The Long Siesta, 1765-1965*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WACKERNAGEL, M. REES, W. (1995), *Our Ecological Footprint: Reducing Human Impact on the Earth*. Philadelphia: New Society Publishers.
- WRIGHT, E.O. LEVIN, A., y SOBRE, E. (1992), *Reconstructing Marxism. Essays on Explanation and the Theory of History*. London: Verso.
- WRIGLEY, E.A. (1988), "Dos tipos de capitalismo, dos tipos de crecimiento". *Estudis d'Història Econòmica*. nº 1, 1989, pp. 89-109.

Repensando la sociedad capitalista. Una réplica a D. Gallego

Ramon Garrabou

El ensayo de Domingo Gallego es una excelente respuesta a las cuestiones planteadas por numerosos socios del SEHA en el último congreso celebrado en Salamanca, donde de forma muy diversa se insistía en que nuestra asociación estaba perdiendo algunas de las propiedades originarias y en particular la de funcionar como un foro de debate y de discusión de planteamientos y propuestas metodológicas y líneas de investigación. En opinión de algunos se trataba de la clásica crisis de crecimiento pues, al lado del aspecto favorable del éxito asociativo, el espectacular incremento del número de asistentes creaba condiciones menos favorables para que estos encuentros continuaran siendo un espacio propicio a la discusión como había sido inicialmente. Probablemente deben ser ciertas estas constataciones y una respuesta es la de utilizar a fondo las posibilidades que ofrece nuestra revista, dando mayor espacio a un tipo de materiales que cubran los déficits señalados en el VIII Congreso de Historia Agraria de Salamanca. El trabajo de Domingo Gallego, como habrá observado el lector, se adecuaba muy bien a estos objetivos ya que su contenido es sin duda una incitación a la discusión y al debate.

Una primera virtud que quería destacar de este ensayo es el meritorio esfuerzo de síntesis de la producción historiográfica sobre el funcionamiento de las economías rurales españolas desde mediados del siglo pasado hasta la guerra civil. Quedan al margen de este balance investigaciones circunscritas a aspectos estrictamente económicos de la historia agraria reciente o aquellas que no se planteaban de forma central el proceso de cambio de la agricultura española en la época contemporánea.

Ramon GARRABOU es Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dirección para correspondencia: Departamento de Economía e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Barcelona. 08071 Barcelona. e-mail: ramon.garrabou@cc.uab.es

Con todo, el principal mérito del trabajo que comento no está en el estado de la cuestión que presenta, sino en establecer un fructífero diálogo entre los resultados de las investigaciones de los últimos años y los referentes teórico-metodológicos y el esfuerzo por reformular nociones y conceptos que progresivamente habían perdido precisión. Revisando la producción historiográfica de los últimos años y no sólo de historia agraria, se tiene la impresión de que ha existido una dosis notable de precaución a explicitar paradigmas y definir con mayor precisión conceptos y teorías, a excepción claro está de las "verdades" de la teoría económica convencional. En consecuencia, un trabajo como el de D. Gallego significa un reto intelectual notable y comporta introducirse en un terreno en el que uno pierde las andaderas que le da el seguir a pies juntillas un material empírico. Hacer una apuesta como la del autor pienso que puede ser un buen instrumento para estimular el debate historiográfico, que es el principal objetivo de esta nueva sección de la revista. Es sobre estos aspectos del ensayo que pienso hacer unos comentarios.

Domingo Gallego en este texto se plantea por un lado mostrar los factores relevantes que han intervenido en el funcionamiento de las economías rurales españolas contemporáneas, destacando su capacidad de transformación y cambio, pero va mucho más allá ya que se propone realizar una caracterización del desarrollo del capitalismo en el mundo rural y de la revisión realizada, expone el autor "ha surgido un proyecto concreto de redifinición del concepto de capitalismo". Para llevar a cabo esta revisión ha seguido un doble proceso, la redifinición de los instrumentos conceptuales utilizados y la explicitación de las propuestas metodológicas-teóricas tomadas como referentes. En relación con el primer bloque de cuestiones -las herramientas conceptuales usadas- la definición de proceso de producción y mercado difieren poco del uso que comúnmente se hace en la historia agraria y probablemente lo más novedoso y provocativo es la introducción de un concepto como mercado político y lo que él denomina una cierta sociología económica. La redifinición de estos conceptos tiene un objetivo fundamental que es el de cuestionar la capacidad explicativa de los enfoques que consideran la autonomía de lo económico. En relación con los materiales teóricos muestra una posición ecléctica ya que recurre tanto al pensamiento neoclásico, institucionalista o la economía ecológica como al pensamiento marxista, aunque explicita una mayor dependencia de las propuestas reproductivas. Asimismo para desarrollar los modos concretos de conexión entre la acción política y la economía se apoya en las teorías de la elección política.

Con estos instrumentos llega a conclusiones interesantes sobre las formas o vías de desarrollo del capitalismo en el mundo rural, es decir sobre "el funcionamiento de las economías rurales entre 1850 y 1936", aunque su promesa de redifinición del concepto de capitalismo resulta menos explícita. No puedo menos una vez más que mostrar mi acuerdo con buena parte de estas conclusiones que cuestionan generalizaciones todavía presentes en muchos trabajos de historia económica y que ponen en evidencia, como concluye el autor, que el capitalismo agrario es compatible con distintas formas de propiedad y distintos tipos de mercados y asimismo se constata que el crecimiento agrario no estuvo ligado exclusivamente a unos modos concretos de organización económica, sino que hay que entenderlo como un proceso generador

de diversidad y creciente complejidad en los sistemas sociales globalmente considerados. Tampoco existe ningún tipo de discrepancia sobre otra de las conclusiones del trabajo que me parece de gran relevancia: la necesidad de superar los enfoques estrictamente económicos y las propuestas de establecer las conexiones convenientes entre las diversas esferas en las que funciona una economía rural, en particular el ámbito de la política, aunque en este caso discrepo de los conceptos que propone el autor para alcanzar estos objetivos.

Sin duda el principal punto de desacuerdo se encuentra en la propuesta que hace el autor para establecer las conexiones entre lo económico y lo político. Que duda cabe que plantear de forma adecuada los nexos entre economía y política resulta imprescindible para comprender el funcionamiento de cualquier sistema económico y constituye uno de los desafíos intelectuales de difícil solución. En cierta medida los enfoques marxistas o reproductores habían insistido en la importancia de la esfera política para comprender la dinámica económica. Más recientemente las diversas corrientes institucionalistas o la economía ecológica ha mostrado la insuficiencia de los planteamientos que reducen el análisis al plano económico y reclaman el peso decisivo del marco institucional para entender el funcionamiento de cualquier sistema económico. Al plantearse cómo se crean y transforman las instituciones se ven abocados a entrar en el espacio político, es decir al territorio donde aquellas se conforman. Es cierto que tanto en trabajos de economía como en historia económica todavía persisten planteamientos que aíslan el hecho económico, pero no creo exagerar si afirmo que actualmente existe un amplio consenso entre distintos enfoques teóricos, sobre la necesidad de superar planteamientos que conciben lo económico de forma autónoma. El problema real y por lo general mal resuelto está en proponer una metodología que permita reconocer y captar las formas complejas de interacción entre la esfera económica-social y la política.

Domingo Gallego considera que un concepto como el de mercado político, propuesto por la corriente de la elección pública puede aportar una solución interesante al problema. En efecto, el mercado político, según esta propuesta, proporciona acuerdos sobre normas públicas y privadas de comportamiento, que condicionan el funcionamiento de los distintos mercados y proporcionan relaciones estables entre los diversos grupos sociales. Estas normas y su aplicación emanan de las distintas administraciones y su concreción depende de la capacidad de negociación tanto de las diversas administraciones como de los distintos grupos sociales en diversos grados de organización. Los políticos, considerados en los planteamientos iniciales de esta doctrina como simples oferentes de normas y políticas presupuestarias ante los cuales los demandantes a través del voto optaban por la solución que consideraban más idónea, posteriormente han sido vistos como intermediarios en este proceso negociador, en el que los protagonistas principales son los grupos sociales involucrados. Así, y principalmente a través del concepto grupo de presión, surge una noción más compleja de mercado político, en donde negocian individuos, instituciones públicas y grupos sociales.

Mi escepticismo ante la utilidad real de esta propuesta se basa en diversos elementos de la misma, algunos de carácter general y otros más concretos. La prin-

La principal objeción de carácter general es la simplificación de la política a las categorías de mercado. En mi opinión reducir la política a una manifestación más del homo economicus, a una negociación entre ofertantes y demandantes optimizadores representa un empobrecimiento intelectual en la medida que aceptamos como único instrumento de comprensión de la realidad la supuesta racionalidad del homo economicus, que en el mejor de los casos puede captar algunos de los elementos presentes en la práctica política actual, pero que deja al margen causas y factores que históricamente han sido determinantes y probablemente lo sigan siendo. Sin duda la acción política y los sistemas políticos constituídos históricamente ha sido instrumentos generadores de normas e instituciones que han resultado decisivas para entender el funcionamiento de los sistemas económicos, pero al mismo tiempo el campo de la política se ha alimentado de otras variables alejadas de la perspectiva de individuos maximizadores que actúan individualmente o en grupos sociales. En esta propuesta de mercado político, ¿dónde se integran todo el abanico de valores, visiones del mundo, creencias que históricamente han tenido una presencia indiscutible? Una visión globalizadora de la historia como la que preconiza Domingo Gallego no puede dejar al margen estos aspectos y operar con una noción de lo político que tenga sólo en cuenta imponer normas y reglas favorables a los distintos grupos sociales que pugnan en el mercado político.

Si de estos planos más teóricos descendemos a los estadios intermedios, una propuesta como la de mercado político, en opinión de Domingo Gallego, nos permitiría situar en un primer plano los procesos de negociación en el que intervienen individuos, instituciones públicas y grupos sociales y mediante la intermediación de los políticos y las características del sistema político se generarían instituciones, reglas y normas que resultarían decisivas para comprender el mercado y el conjunto del sistema económico. De nuevo surgen acuerdos y discrepancias. Uno se identifica una vez más con la importancia que atribuye Domingo al marco institucional, generador de normas, pero discrepa de la propuesta sobre las formas como se llegan a tomar los acuerdos. Si antes nos resultaba difícil aceptar la universalización del concepto de mercado político ahora chocamos con una dificultad semejante ante la noción de negociación, que siguiendo la *public choice*, adquiere de nuevo un valor universal. En gran parte se deriva de la aceptación como categoría intelectual omnipresente del concepto de homo economicus y lógicamente uno de sus principales atributos, sino el único, de este singular individuo, es su capacidad negociadora y su corolario inmediato es aceptar acríticamente que la historia de la humanidad es la historia de la negociación, como parece deducirse del planteamiento de Domingo Gallego.

Ante este tipo de planteamientos surgen de nuevo inquietudes y discrepancias. Como de forma acertada han planteado algunos institucionalistas hablar de negociación sirve de poco ya que lo que hay que explicar es cómo se consigue imponer una determinada regla o institución y cómo se garantiza su funcionamiento y esto desemboca directamente en el espinoso tema del poder, una noción difícil de aprehender. A Domingo Gallego no se le escapan algunos de estos problemas y por ello recomienda que se debe operar con una acepción amplia del término negociación en la que esté presente la posición de cada grupo social y su capacidad de compra y así

mismo se sea capaz de percibir las variadas formas en que puede materializar la negociación, unas veces implícitas y otras que puede llegar a formas violentas como el asesinato político o la revuelta social. Si se aceptan estos matices creo que es lícito preguntarse qué ventajas puede aportar en términos analíticos la utilización de un concepto como negociación respecto a los clásicos de confrontación, antagonismo o simplemente lucha de clases. En mi opinión estos conceptos tienen la virtud de expresar de forma más nítida la situación de confrontación entre los diversos grupos sociales, derivada de sus intereses contradictorios. Las instituciones y las diversas normas de funcionamiento que han regulado históricamente la vida económica son el resultado de estos enfrentamientos que historicamente han oscilado desde el pacto y la negociación hasta la confrontación abierta. Si con frecuencia se ha hecho un uso simplista y mecanicista de una noción como lucha de clases, de ahí no se ha de concluir necesariamente con un rechazo a esta categoría sino, en todo caso, haciendo propuestas que eviten los esquematismos observados.

Mercado político y negociación son dos de los conceptos propuestos por Domingo Gallego con lo que me resulta difícil coincidir. Existe todavía un tercero vinculado con los dos anteriores, con el que tampoco estoy de acuerdo. En concreto la propuesta que hace el autor de sustituir la noción de clase por la de grupo social. No deja de sorprender que hasta bien avanzado el texto no aparezca ninguna referencia a las clases sociales, sorpresa que se aclara en la p. 37 cuando el autor argumenta que, "Es evidente, por lo tanto, que no resultan funcionales en este contexto las definiciones de grupos o clases sociales emanadas directamente de las variables distributivas, salarios, beneficios, rentas, intereses, ganancia comercial (como ocurría en el pensamiento clásico inglés o en el marxista o en las modernas teorías reproductivas)". Más adelante añade que un concepto como clase es incapaz de percibir la variedad de estrategias de subsistencia y acumulación ni la diversidad de relaciones económicas que ligan y enfrentan a los sujetos y ello se debe a que las interacciones sociales que dan lugar a la formación de grupos estables de negociación en los mercados políticos y económicos no son simplemente de contenido económico, sino que tienen otras vertientes que las condicionan (clientelares, políticas, territoriales y culturales). En consecuencia, un concepto como el de clase emanado directamente de unas variables distributivas, si se tiene en cuenta las distintas estrategias, daría como resultado que las afinidades entre sus componentes sean menos sólidas y estables de lo que frecuentemente se supone, por las interferencias del proceso negociador y ello le da un carácter de inestabilidad y de cambio que encaja mal con la noción de clase y de ahí su preferencia por utilizar un concepto como el de grupo social.

También en este caso me cuesta ver las ventajas, desde el punto de vista metodológico, de la substitución que propone el autor. Quizás la ventaja de utilizar un concepto tan impreciso como grupo social es que puede servir para referirnos a cualquier forma de agrupación social desde una patronal o una peña ciclista y así tenemos la posibilidad de aprehender la infinidad de grupos sociales que surgen y desaparecen. Sin embargo creo que nadie discutirá en que una de las vías de mejora de las ciencias sociales ha sido precisamente la de ir formulando conceptos con un

contenido más preciso. En este sentido me cuesta aceptar que las relaciones de distribución no hayan sido uno de los vectores significativos, no el único evidentemente, en las formas organizativas de las sociedades rurales.

El argumento de Domingo Gallego para mostrarse precavido en el uso de las variables distributivas como un elemento vertebrador y cohesionador de grupos sociales es que ha acabado generando unas nociones rígidas de clase social que son incapaces de percibir la diversidad cambiante de estrategias de reproducción y acumulación por un lado y de no ir más allá de lo económico. Sin duda, Domingo Gallego traduce la insatisfacción del historiador cuando constata las dificultades de comprender con los planteamientos tradicionales procesos complejos de cambio de las sociedades rurales contemporáneas en los que no existen claras tendencias a la proletarianización en donde surgen con toda su potencia grupos campesinos que participan en el mercado de trabajo y son a la vez pequeños cultivadores o aparecen terratenientes dinámicos o grandes arrendatarios rentistas. Es evidente que los conceptos de clase social fosilizados sirven de poca cosa. Sin embargo en mi opinión el problema no se resuelve con meros cambios de vocablos, sino enriqueciendo un concepto como clase social, haciéndolo más complejo en la medida en que sea capaz de dar cuenta de estas diferentes y cambiantes situaciones en que se ha estructurado históricamente el mundo rural. Por otro lado, un concepto como el de clase social no implica necesariamente un reduccionismo economicista como critica Domingo Gallego. Por fortuna disponemos desde hace ya unas décadas de propuestas como las de E.P.Thompson, en las que mostraba la historicidad de este concepto y ponía en evidencia que las variables culturales y antropológicas resultaron tan decisivas en la formación de la clase obrera inglesa como las estrictamente económicas. Desgraciadamente, se ha avanzado muy lentamente en esta dirección, pero ello no justifica echar por la borda un instrumento conceptual cuando la alternativa que se nos presenta ofrece pocas garantías de convertirse en un instrumento más adecuado para comprender los procesos de cambio de las sociedades rurales contemporáneas.

A pesar de estos desacuerdos y como sucede algunas veces, las divergencias metodológicas no implican necesariamente desacuerdos en los resultados a que se llega. Tanto el balance que establece sobre el funcionamiento de la agricultura española desde mediados del siglo XIX hasta la Guerra Civil, como el polimorfismo del desarrollo del capitalismo agrario en la España contemporánea, significan aportaciones novedosas y sugerentes.

Para concluir quería señalar que la promesa del autor de redefinir el concepto de capitalismo queda un tanto diluida, a no ser que se considere que el elemento distinto del sistema capitalista es básicamente la articulación de la actividad económica y política en torno al mercado, como implícitamente parece sugerir el autor. Si es así, en mi opinión, se habría producido un nuevo empobrecimiento conceptual, en este caso del concepto de capitalismo, al renunciar a identificar algunos de los mecanismos de reproducción y acumulación que lo diferenciarían de los de otros sistemas económico-sociales.

Réplica a los comentarios de Garrabou y de González de Molina

Domingo Gallego Martínez

Tras leer con detenimiento los trabajos de Ramón Garrabou y Manuel González de Molina en los que se comenta críticamente mi ensayo sobre la sociedad rural en la España contemporánea y sobre el concepto de sociedad capitalista, he de reconocer que me siento muy satisfecho de haber sido inductor de las atinadas reflexiones de Ramón Garrabou y del brillante artículo paralelo de Manuel González de Molina. Creo que aunque sólo fuese por haber provocado esas respuestas, el tiempo destinado a elaborarlo habría estado justificado. Si las reflexiones que a otros lectores sugiere son de similar tono creo que el principal objetivo que con él me proponía (suscitar un debate sobre los cimientos teóricos de nuestro trabajo como historiadores), habría sido ampliamente cubierto.

Pero, en justa reciprocidad, creo que mi esfuerzo no debe concluir con la redacción del citado ensayo, sino que estoy en la obligación de responder a los comentarios de estos autores con el mismo interés que ellos se han tomado en responder a mi trabajo.

Cada una de las respuestas está construida de forma distinta, por lo que no resulta fácil ofrecer una contestación conjunta. En su comentario, Ramón Garrabou presenta mis propuestas (en general veo reflejadas en sus síntesis mis opiniones) y luego va señalando con precisión las razones de su asentimiento o disentimiento. En este caso, el modo de plantear las críticas facilita la hilazón de una respuesta.

El trabajo de Manuel González de Molina tiene una estructura completamente distinta. Su modo de responder es construir otro artículo con una visión de las bases

Domingo GALLEGO MARTÍNEZ es Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Dto. Estructura, Historia Económica y Economía Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Gran Vía 2-4, 50005 Zaragoza. e-mail: dgallego@posta.unizar.es.

teóricas del trabajo del historiador y de la historia de la España contemporánea alternativas a las que se presentan en mi trabajo. Mis reflexiones le sirven a este autor de paisaje de fondo sobre el que se van hilando sus propuestas como contra argumento. A mi entender, en bastantes ocasiones, este modo de proceder provoca que la presentación de mis reflexiones se vea distorsionada por el papel que se les hace cumplir: resaltar la argumentación principal que en este caso es lógicamente lo que González de Molina pretende comunicarnos. Me parece muy adecuada la opción de ofrecer a una propuesta general una alternativa también general. El problema es que en una gran cantidad de casos la versión que se da de mis reflexiones está muy alejada de lo que yo creo haber dicho.

Un problema que también dificulta la respuesta es las resonancias que algunas palabras parecen tener en la mente de estos autores. Palabras como negociación, acuerdo o mercado (sobre todo si este último término se aplica a la política) parecen remitir ineludiblemente al mundo del individualismo metodológico, es decir, al del individuo dueño de su propio destino además de racional, maximizador y con objetivos egoístas. En bastantes casos estos ecos provocan en los autores efectos tan fuertes que neutralizan las definiciones que sucesivamente he ido dando a estos conceptos. Este problema se manifiesta con mucha mayor intensidad en el caso de Manuel González de Molina pero también está presente en el caso de Ramón Garrabou cuando valora la utilidad analítica del concepto de mercado político o de negociación.

Pese a estos problemas, las críticas que se han hecho a mi trabajo abordan asuntos de mucho interés sobre los que quiero expresar mi opinión. Mi respuesta va a consistir principalmente en aclarar las propuestas ya efectuadas en el texto original. Los argumentos desarrollados se agrupan en cinco apartados. En el primero trataré de individuos, grupos, clases, mercados, consensos y conflictos; en el segundo se aclara principalmente el uso que hago de la teoría de la elección pública; en el tercero se discute sobre el concepto de sociedad capitalista; en el cuarto se trata de algunos problemas historiográficos concretos referidos al caso de España; para concluir, se habla del desarme teórico y moral al que, según González de Molina, conducen mis propuestas.

1. INDIVIDUALISMO METODOLÓGICO, SOCIEDAD DE CONSENSO, MERCADOS

Creo que es conveniente comenzar señalando cuál es mi posición como historiador frente al individualismo metodológico. Este concepto sintetiza una de los cimientos analíticos del pensamiento neoclásico desde su etapa fundacional y consiste principalmente en suponer que la comprensión de los movimientos generales de una sociedad tiene su cimiento en el análisis del comportamiento de los individuos aisladamente considerados. Así, una de las piezas centrales del neoclasicismo será la teoría del comportamiento individual y su concreción para cada una de los modos de actuación de los individuos: consumidor, productor, oferente de trabajo, votante, político o funcionario público. Es evidente que este resumen es claramente insuficiente, pues incluso dentro de la corriente neoclásica se han desarrollado conceptos y modelos que matizan considerablemente el esquematismo de esta presentación.

Con esta síntesis pretendo simplemente resaltar que mis propuestas están muy alejadas de estos planteamientos individualistas. Creo que en ellas ha quedado suficientemente claro que para entender el entramado de comportamientos que va dando lugar a la conformación y transformación de una sociedad hay que tener en cuenta los condicionantes ecológicos e históricos, así como los que vienen impuestos por la relación con otras sociedades. No se propone analizar la sociedad desde el individuo, sino al individuo desde la posición que ocupa en el sistema social: difícilmente podremos entender su comportamiento si no lo situamos en la trama de relaciones medioambientales, familiares, políticas, culturales y económicas que al mismo tiempo limitan su actividad y la hacen posible. Estas tramas en las que se desenvuelve el comportamiento individual condicionarán sus móviles, los caminos de llegar a ellos y consiguientemente los resultados. No se propone, por lo tanto, una teoría general del comportamiento, sino que éste responderá a pautas distintas en función del contexto en el que se tomen las decisiones. Pero, eso sí, los comportamientos tienen grados de libertad y en ellos está parte de la explicación de la diversidad de resultados.

Estos grados de libertad se manifiestan en las opciones productivas y en las negociaciones que paralelamente se mantienen en los mercados económico y político. Estas negociaciones son continuas y se efectúan de modo diverso. Las negociaciones raramente son entre iguales y raramente se desarrollan entre personas o grupos que no estén enlazados a través de procesos productivos, comerciales o políticos. Esta combinación entre desigualdad y relación provoca que sea habitual que en su desarrollo intervengan elementos coactivos que afecten a su resultado: las negociaciones tenderán a reproducir las desigualdades y serán, por lo tanto, compatibles con la persistencia de profundas diferencias sociales.

Pero el resultado de la negociación, tome la forma de acuerdo o precio, no suele ser concluyente cuando la relación entre las partes continua. La negociación se mantiene en estos casos soterradamente, afectando a las características del producto vendido, a la intensidad o calidad del trabajo efectuado, a las formas de uso de la tierra arrendada o a los modos y plazos de pago de la renta, intereses o impuestos, o también, por ejemplo, a las pautas de aprovechamiento de los espacios comunales inicialmente acordadas. En algunos casos, la negociación puede manifestarse de modo más agrio o violento: detenciones o acosos policiales; destrucción de cosechas o actos violentos que afecten a la vida o integridad física de las personas.

El concepto de negociación que propongo es el de un proceso continuo que supone un replanteamiento permanente de las relaciones. Pero, ¿porqué utilizar la palabra negociación como etiqueta y no lucha de clases, confrontación o antagonismo?, se pregunta Ramón Garrabou. La razón es que tras una negociación indudablemente hay un conflicto pero también hay una relación que ambas partes necesitan preservar. Creo que la palabra negociación refleja adecuadamente esa duplicidad de las relaciones sociales que en última instancia implica colaboración para producir (o para usar las potencialidades productivas de la naturaleza) y enfrentamiento para apropiarse de lo producido.

En ciertos casos alguna de las partes puede decidir una ruptura total, la sociedad entonces se polariza, las relaciones se cortan y sólo queda la violencia para imponerse a la otra parte. En este caso no hay evidentemente negociación, sólo hay conflicto, pero finalmente, a no ser que esa sociedad se deshaga, la negociación se reanudará aunque, eso sí, la capacidad negociadora de alguna de las partes es probable que haya quedado profundamente erosionada por los resultados del conflicto. Los acuerdos y precios que de este nuevo contexto negociador resulten se verán profundamente afectados por la nueva correlación de fuerzas sociales.

Quede pues claro que tras las palabras negociación, acuerdo, precio, no hay una visión de una sociedad de consenso (como parece deducir González de Molina de mis propuestas) sino de una sociedad que, pese a los conflictos que la dividen, necesita mantener para desenvolverse las redes de colaboración entre las partes que la componen. En la medida que acuerdos y precios son resultados de unas negociaciones muy marcadas por la posición que las partes ocupan en la sociedad, esos acuerdos y esos precios tenderán a reproducir la desigualdad y la hegemonía de unos grupos sociales sobre otros como señala acertadamente Manuel González de Molina (1998: 58) ("... hay quienes se erigen en 'coordinadores' y otros que son 'coordinados' contra su voluntad..."), aunque piense que yo no opino lo mismo.

Quizá esta imagen dulce que González de Molina cree que yo tengo del mercado se deba a que en este trabajo he dedicado muy poco espacio a explicar el funcionamiento de los mercados y los modos a través de los cuales en su actividad coordinadora se reproduce la desigualdad (tan sólo trato de estos temas en un párrafo de la página 34-35, en la nota 40 y al hablar de los materiales teóricos utilizados en la sección 2.3). Esta parquedad se debe a que en dos trabajos anteriores me centré precisamente en aportar algunas herramientas para entender mediante qué formas concretas el mercado reproduce la diversidad y consiguientemente la desigualdad (Gallego, 1992 y 1995). En ambos trabajos indicaba cómo las variables distributivas (salarios, rentas, intereses) no eran los únicos generadores de desigualdad, sino que cualquier precio podía cumplir este papel, aunque lógicamente en sociedades concretas serían los precios de algunos bienes o servicios concretos los que tuvieran esta función.

Señalaba entonces que la estructura de precios relativos era dependiente de la capacidad de negociación mercantil de los distintos productores y que esa diferente capacidad negociadora podría también conducir a que los mismos bienes tuvieran distinto precio. Señalaba también que las capacidades de negociación eran un reflejo de la estructura social y de la ubicación que los participantes en el mercado tuviesen en ella, aunque, eso sí, un reflejo no lineal, pues las acciones desplegadas por los participantes en los mercados (cooperativas o sindicatos, por ejemplo) terminarían afectando por distintos caminos a su capacidad negociadora y al sistema de precios relativos.

Esta línea argumental me permitía plantear los modos generales de subordinación del trabajo al capital en sociedades donde las relaciones salariales convivían con el trabajo desarrollado en pequeñas unidades de producción y observar, por lo tanto,

cómo su preservación o su desarrollo (en la agricultura y en otros sectores) no tenían porqué ser contradictorio con el desenvolvimiento de la acumulación capitalista. En mi argumentación de entonces lo institucional era tomado como dado y mi único interés se centraba en concretar los modos mediante los cuales repercutía en el funcionamiento de los mercados. En el ensayo que ahora comentamos he pretendido generar algunos conceptos que permitan pensar en cómo se forma el contexto institucional en el que se desenvuelven los mercados. Para ello he supuesto que la negociación comercial e institucional son dos procesos paralelos y entrelazados con características generales (no ahistóricas) que sería útil sistematizar.

Los grupos sociales se irán conformando en estas negociaciones, pues en ellas se van detectando los problemas en común, los comportamientos mutuamente respaldados, los soportes ideológicos de las acciones colectivas. Pero los problemas a los que se intenta hacer frente con la acción colectiva serán a su vez muy dependientes de las posiciones que se ocupen en los procesos de producción y circulación y en las redes verticales y horizontales (tanto de carácter familiar como económico, político o clientelar) que enlazan a los miembros de la sociedad entre sí o con grupos externos.

Por lo dicho en el párrafo anterior parece razonable la crítica de Manuel González de Molina cuando señala que en mi propuesta el mercado es el ente clasificador por excelencia. Debe tenerse en cuenta para valorar esta crítica, tanto el concepto amplio de mercado económico y político que utilicé como la circunstancia de que los comportamientos en los procesos de negociación, y por tanto las solidaridades o complicidades que en ellos se van creando, son muy dependientes del lugar ocupado en los procesos de producción y circulación.

Respecto a los comentarios de Ramón Garrabou sobre las clases y los grupos sociales creo que estoy conforme con él y que utilizar un nombre u otro no sería relevante si se tiene en cuenta la historicidad de la relación (es decir, su carácter flexible e inestable) y su dependencia no sólo de variables distributivas sino también de otros precios y de otras circunstancias políticas y culturales. En lo que sí quiero insistir es en que la mejora de los instrumentos de análisis utilizados por el historiador no tiene por qué ir generando conceptos más precisos, sino conceptos en los que la precisión se combine con la flexibilidad; pero sobre este tema trataré posteriormente con mayor detenimiento.

En definitiva, no creo que mis propuestas lleven las semillas del individualismo metodológico, ni de una sociedad basada en el consenso sólo roto por "decisiones equivocadas" (González de Molina, 1998: 58). Pienso que el estado y su política se van fraguando en procesos de negociación influidos en distinto grado por los comportamientos y actitudes del conjunto de la población. Tras esos comportamientos no hay sólo objetivos personales y maximizadores, sino una amplia gama de metas y de estrategias, muy dependientes de la ubicación de cada cual en la estructura social y de las experiencias pasadas. Creo, por lo tanto, que en mis propuestas caben "...el abanico de valores, visiones del mundo, creencias..." a las que se refiere Ramón Garrabou (1998: 78), pues no creo que el concepto de negociación implique tan sólo

comportamientos optimizadores. Y, finalmente, nunca se me había pasado por la imaginación proponer que "...la historia de la humanidad es la historia de la negociación..." (Garrabou, 1998: 78) pero pienso que tampoco es la de la lucha de clases: creo que tanto la historia de la humanidad como la de las sociedades contemporáneas tiene la suficiente complejidad como para no ser abarcada por una feliz expresión. Tanto la lucha de clases como la negociación están condicionadas por otros muchos factores cuyas conexiones hay que desentrañar.

2. DE LOS CONDICIONANTES INSTITUCIONALES Y NATURALES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA

Ramón Garrabou (1998: 77) señala: "... no creo exagerar si afirmo que actualmente existe un amplio consenso entre distintos enfoques teóricos, sobre la necesidad de superar planteamientos que conciben lo económico de forma autónoma." Considera además este autor que el principal problema es proponer una metodología que permita captar las interacciones entre las esferas económicas y políticas. Manifiesta a su vez su escepticismo sobre la utilidad de la teoría de la elección pública en este campo. A continuación, para responder a estas dudas de Ramón Garrabou, voy a señalar los problemas que surgen al plantear la interacción entre lo económico y lo político, así como el uso que en mis planteamientos hago de la teoría de la elección pública. Al final de este apartado hablaré también sobre el modo de incorporar a la argumentación la relación de la sociedad con el ecosistema en el que se desenvuelve. Con ello pretendo dar respuesta a varias críticas efectuadas por González de Molina (1998: 58-61).

Creo que el modo de plantear la interacción entre lo político y lo económico consiste en entenderlos como dos procesos paralelos y entrelazados. Para controlar lógicamente ese entrelazamiento es necesario que cada uno de los dos campos esté definido de un modo abierto, es decir, en ambos casos hay que prescindir de conceptos que induzcan a pensarlos como procesos autorregulados. La clave es por tanto dar juego a los procesos políticos al tratar de problemas económicos y dar juego a los procesos económicos al tratar de cuestiones de orden político.

Esta interacción entre esferas (que va en ambas direcciones) implica necesariamente utilizar categorías económicas para analizar comportamientos políticos y categorías políticas para analizar comportamientos económicos. No debemos, por lo tanto, escandalizarnos por lo primero y, sin embargo, considerar muy razonable utilizar categorías de otras disciplinas para entender las características de algunos mercados. Así, por ejemplo, ninguno de los dos comentaristas ha puesto pega cuando yo afirmaba que "La transcendencia de la acción política, para el funcionamiento de los procesos productivos y de los mercados locales, se veía potenciada al estar las relaciones mercantiles muy condicionadas por las interdependencias personales que enlazaban entre sí a los distintos miembros de la comunidad rural" (Gallego, 1998: 17). Sin embargo, ambos autores han considerado inadecuado utilizar categorías económicas para el análisis de los procesos políticos.

Creo que la clave para facilitar el ensamblaje de lo económico y lo político es utilizar conceptos en los que tengan cabida elementos de las dos esferas y en este sentido creo que el concepto de mercado o de proceso de producción que he presentado tanto en este último ensayo como en otros trabajos anteriores es suficientemente abierto (Gallego, 1992 y 1995): Las relaciones estables, y no meramente casuales, que se establecen entre quienes colaboran en la producción y quienes negocian en los mercados, son las llaves que abren las conexiones más sólidas entre economía y política. La decisión que genera dudas, o incluso claro rechazo, es la de utilizar la teoría de la elección pública para el análisis de los procesos políticos. Por ello es necesario aclarar qué tipo de uso he hecho de las aportaciones de esta corriente teórica y en qué medida en el concepto propuesto de mercado político y de negociación se combinan también lógicas económicas y políticas.

Mi propuesta está bastante distanciada de los presupuestos básicos de la teoría de la elección pública. Pero, ¿qué es lo que tomo de ella, qué es lo que modifico y qué es lo que rechazo? Tomo de ella principalmente la idea de una negociación política continua en la que se van conectando las decisiones políticas con los contradictorios intereses de los distintos grupos de presión que actúan en el mercado político. Tomo de ella también el concepto de relaciones de agencia que muestra a las administraciones públicas no como un sistema centralizado de toma de decisiones, sino como un conjunto de organismos con un inevitable y amplio grado de autonomía entre ellos como consecuencia de la dificultad de controlar el día a día de la acción política y administrativa. La consecuencia de combinar ambos aspectos, la negociación y las relaciones de agencia, es mostrar la tendencia a que las decisiones políticas y administrativas de cada organismo público se vayan diferenciando unas de otras al ajustarse a los diferentes intereses de los grupos de presión que actúan en torno a ellos.

Estas propuestas las he modificado principalmente extendiendo los conceptos de mercado político, negociación política y grupos de presión, hasta abarcar comportamientos y relaciones sociales no considerados en la teoría de la elección pública. Así, del concepto de grupo de presión paso al de grupo social (Gallego, 1998: notas 42 y 55) en el que no se incluyen sólo organizaciones consolidadas, sino incluso meras actitudes colectivas no directamente coordinadas, pero de hecho mantenidas por una parte de la población. En consecuencia, con la definición anterior, el concepto de negociación política también se amplía (Gallego, 1998: nota 41), incluyendo tanto negociaciones explícitas como implícitas que pueden adoptar a su vez formas con distinto grado de intensidad y tensión. El concepto de mercado político tendrá la finalidad de sistematizar las características de los grupos sociales que en él negocian, el contexto normativo en el que actúan y los modos en que la negociación se realiza. En algunos casos, las negociaciones serán directas entre los grupos sociales o entre algunos de sus componentes; en otros, se desarrollarán con la intermediación de políticos y burócratas que, además de no ser neutrales respecto a los intereses en conflicto, representarán en la negociación a los organismos públicos a los que están adscritos (Gallego, 1998: nota 43).

Como puede verse en estas propuestas no está implícita una "... estrecha dependencia de clase del Estado..." (González de Molina, 1998: 59) sino que las

decisiones políticas son resultado de una gran diversidad de actuaciones que las condicionan, siendo las de los grupos de presión organizados sólo una parte de ellas y no la más relevante en múltiples casos. Pero en lo que ahora quiero insistir es en que los conceptos propuestos de mercado político, negociación y grupos sociales están definidos de un modo abierto, lo que permite introducir en ellos tanto la lógica política o antropológica como la estrictamente económica. En ellos habrá que combinar, por lo tanto, lógicas de ordenación y explicación procedentes de cada una de estas disciplinas, dependiendo el carácter dominante de una u otra de las condiciones concretas del proceso que en cada caso se analice.

Para que esto último quede aún más claro y se disipen las suspicacias, repito lo que ya he señalado al inicio del apartado 1 de esta réplica: no tomo de la teoría de la elección pública ni el individualismo metodológico, ni las pautas de comportamiento racionales, egoístas y maximizadoras. Pienso que los comportamientos responden a pautas diferenciadas según el contexto en que se tomen las decisiones. Conviene resaltar además que el modelo de comportamiento racional de los individuos está seriamente cuestionado incluso dentro de la órbita de la teoría de la elección pública (Sáez Pérez, 1998).

Mi intención ha sido también integrar en la argumentación al medio natural (incorporación probablemente insegura e imperfecta) para ver en qué modo la relación continua que la sociedad mantiene con la naturaleza afecta a los procesos de toma de decisiones. Esta relación entre sociedad y naturaleza toma en parte, a mi entender, la forma de un diálogo adaptativo entre acciones humanas y respuestas naturales. De este dialogo van surgiendo decisiones productivas, opciones técnicas, modos de regulación institucional del acceso a los recursos naturales y también estructuras de precios, en la medida que éstos se ven afectados por los demás aspectos considerados. Pero esta adaptación es compleja, pues en ella se entrecruzan fuerzas económicas e intereses políticos junto a unas condiciones tecnológicas que van independizando aparentemente a los procesos productivos del contexto ecológico concreto en el que se desenvuelven. De esta complejidad se deriva que las relaciones tensas y continuas entre sociedad y naturaleza atraviesen por fases catastróficas originadas por desajustes demasiado profundos o insuficientemente corregidos. En estos casos el diálogo se convierte en catástrofe a partir de la cual la sociedad se ve orientada a reordenar sus relaciones con el ecosistema en el que se desenvuelve.

En resumen: el objetivo de mi propuesta es tener un marco general para ir entendiendo el entrelazamiento de decisiones y comportamientos que van constituyendo un sistema social en el marco del capitalismo. Pero veamos qué hay tras este último concepto.

3. EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CAPITALISTA

Indudablemente, en el concepto de capitalismo que presento en el apartado 2.1 de mi trabajo el mercado ocupa una posición preeminente como centro neurálgico de los procesos de coordinación social. Pero es un mercado que nunca fue

autorregulado, ni tan siquiera en el sentido que Karl Polanyi señala (1944: 140-155 para el caso del liberalismo en general y 168-181 para el caso del liberalismo aplicado al mercado de trabajo): no solamente el estado tuvo que intervenir para construir la sociedad liberal en sus aspectos comerciales, monetarios y laborales, sino que esa intervención se solapaba con una regulación a menor escala de poderes locales y empresariales que sustituían las viejas organizaciones de solidaridad colectiva por otras que fueran funcionales con sus intereses o, en algunos casos, reorientaban la funcionalidad de aquellas, como fue frecuente en las sociedades rurales, para hacerlas compatibles con el despliegue de sus proyectos de acumulación. En cualquier caso, el proceso no fue lineal: frente a la acción de propietarios y empresarios, las respuestas populares incidieron en la intensidad y tendencias de estos procesos. El mercado nunca ha coordinado todo (en la negociación política se toman acuerdos de gran trascendencia productiva y distributiva), ni ha tenido una capacidad autónoma de coordinación y, por lo tanto, su posición central en la sociedades capitalistas debe matizarse con estas circunstancias.

Ramón Garrabou señala que esta concepción del capitalismo en la que el elemento central es su carácter mercantil resulta empobrecedora, al no caracterizar los tipos de relaciones de producción que le son propios. Creo que, efectivamente, al insistir en la sección 2.1 en los variados tipos de procesos productivos y de relaciones de producción compatibles con el desarrollo del capitalismo en el campo y en el conjunto de la sociedad se ha pasado por alto un análisis específico de estas cuestiones. En cualquier caso, creo que tanto en el apartado histórico (sección 1 del trabajo) como en las conclusiones se resalta la subordinación del trabajo al capital, pero a su vez se destaca que esta subordinación ha ido tomando formas muy distintas, de tal modo, que, a mi entender, resulta forzado destacar la relación salarial como modalidad típicamente capitalista: los diversos modos indirectos de control de los procesos productivos han tenido un papel de gran importancia, tanto en el capitalismo decimonónico como en el actual y tanto en la sociedad rural como en la urbana.

Manuel González de Molina (1998: 72) critica a su vez esta definición de capitalismo por ahistórica: "... lo que se hace es proponer otra forma alternativa de capitalismo en la que efectivamente se produce la mencionada fusión entre el mercado y las instituciones, pero en la que apenas cabe la historia, en la que no caben procesos.", señalando más adelante "... como si el capitalismo de finales del XVIII o del siglo XIX fuese esencialmente el mismo que el actual".

Indudablemente, el capitalismo ha variado profundamente en el dilatado periodo a que se refiere este autor y una parte del esfuerzo del historiador debe ir a reconstruir estos cambios y a explicar sus causas y consecuencias. Pero también el trabajo del historiador consiste en buscar regularidades que le permitan distinguir lo que son características locales, coyunturales o procesos propios de un estado tecnológico de la sociedad de aquellos otros que responden a características estructurales de un sistema social. Creo que en mi propuesta se han identificado un amplio conjunto de regularidades que es necesario tener en cuenta para el análisis de procesos concretos. A continuación expongo sus características principales para que se evalúe si son o no ahistóricas o encorsetadoras del discurso histórico.

Una característica estructural del mercado es su no autorregulación, su dependencia del contexto institucional que surge de la intervención de las administraciones públicas y de las acciones desplegadas por los grupos sociales ya sobre el sector público ya directamente sobre los demás grupos de la sociedad: el mercado es un tejido denso de relaciones estables entre empresas, trabajadores directos y administraciones públicas que se van recomponiendo pero que nunca desaparecen.

En el mercado se conectan también actividades productivas que reposan sobre muy distintas formas de organización y sobre distintos tipos de relaciones sociales y esto ocurría tanto en el capitalismo decimonónico como en el actual. El trabajo a domicilio o en mínimos talleres se refuerza o se atenúa según sean las condiciones tecnológicas y comerciales de cada sector. La gran empresa multinacional o la gran empresa de construcción combinan en sus redes desde equipos de trabajadores autónomos hasta centros de producción, investigación o proyectos de gran envergadura.

La regulación de los mercados nos remite al estado aunque no sólo a él. Y observando el estado desde la sociedad (lo que ha sido últimamente muy frecuente en los microanálisis realizados por los historiadores agrarios) se aprecia que el aparente monolitismo en su comportamiento se diluye y que su comportamiento sufre un complejo proceso de adaptación a las condiciones de las distintas sociedades sobre las que tiene jurisdicción. Esta adaptación no es una virtud de la clase política o de un concreto modelo de estado, sino una propiedad común a todos ellos: "Esta diversidad ni será controlada, ni tan siquiera conocida, por ningún organismo coordinador" (Gallego, 1998: 32). Esta dificultad de coordinación es la que explica la adaptabilidad de la acción pública que se hará aún más evidente cuando no haya grupos sociales interesados en respaldar una acción estatal centralizadora. Pero aunque los hubiere, como históricamente ha ido ocurriendo al compás de la formación de grandes grupos económicos, el proceso centralizador siempre tendrá límites difíciles de superar. Este último aspecto explica que los grupos de presión con intereses generales se vean obligados a desplegar sus tentáculos por múltiples centros de decisión políticos y administrativos y a conectarse con las redes de poder de los distintos ámbitos espaciales en los que actúan.

Esta flexibilidad del contexto institucional resulta complementaria con un mercado que tiene capacidad de sustentar procesos de acumulación mercantil apoyados en muy distintas formas de subordinación del trabajo al capital. Ambas razones explican la persistencia de la diversidad como una característica estructural de las sociedades capitalistas que les permite adaptarse a las variadas condiciones naturales, tecnológicas y sociales en las que se han desenvuelto históricamente los distintos sectores productivos. Este proceso no es unidireccional; además, en distintas circunstancias históricas tendrá distinta intensidad a consecuencia de las condiciones particulares que en cada caso habrá que desentrañar.

Por último, también es persistente en las sociedades capitalistas el progresivo aumento de la autonomía de las actividades productivas respecto al contexto ecológico concreto en el que se desenvuelven: los procesos de especialización productiva y el

creciente uso de las reservas energéticas y de materiales del subsuelo son los principales responsables. Estas circunstancias han tendido a provocar el espejismo de unas actividades productivas independientes del ciclo anual de la naturaleza. Tras este espejismo y sus implicaciones políticas, económicas y culturales, se encuentran los crecientes riesgos medioambientales derivados de los procesos de producción y consumo.

Creo que resaltar los elementos de continuidad que se dan en los modos de organización de las sociedades no es un proceder ahistórico, siempre que esos elementos de continuidad se formulen de forma abierta y flexible: cada uno de ellos tomará, en la práctica, formas e intensidades muy dependientes de las condiciones concretas en las que cada sociedad se desenvuelva. Esta flexibilidad es la que deben tener las herramientas teóricas al servicio del historiador. Con ella se conseguirá que no se conviertan en corsés en los que hay que embutir los datos históricos, sino en instrumentos flexibles que orienten y ordenen el trabajo sin predeterminedar los resultados.

Desde esta perspectiva, en el concepto de capitalismo propuesto caben los procesos. La lógica de éstos no está predeterminedada, sino que resultará del análisis concreto de sociedades concretas y de las generalizaciones que a partir de ellas se haga de las características de las distintas etapas del capitalismo. En este sentido, otras formulaciones más precisas de capitalismo, resultado de las investigaciones realizadas sobre un periodo o un espacio determinado, pueden ser complementarias con el concepto general que aquí se plantea. Por lo tanto estoy en la obligación de desdecirme de las críticas que en la nota 22 del texto (Gallego, 1998) hacía a Manuel González de Molina por la utilización del concepto de capitalismo arcaico. Creo que, efectivamente, la combinación de conceptos de capitalismo con distinto grado de precisión y de generalidad es una forma enriquecedora de sistematizar los resultados de las investigaciones históricas.

4. REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

González de Molina utiliza algunos ejemplos históricos para mostrar la incapacidad o poca utilidad de mis propuestas teóricas para analizarlos. Así, sucesivamente, se va refiriendo al sistema político de la Restauración; a las razones de la diversidad de las sociedades rurales en la España decimonónica; y a los efectos homogeneizadores de la revolución verde. Comenzaré por responder a las críticas que ejemplifica con el caso del sistema político de la Restauración (González de Molina, 1998: 59).

Todo sistema político discrimina. En todo sistema político la capacidad negociadora de los distintos grupos sociales es dispar. En concreto, el sistema político de la Restauración, y los que le precedieron durante el siglo XIX, estuvieron muy lejos de ofrecer posibilidades de negociación equiparables a los distintos sectores de la población. Como bien señala Manuel González de Molina (1998: 59), el establecimiento de cauces adecuados de articulación intermedia de intereses requiere un sistema

democrático efectivo en el que éstos se vayan constituyendo y adquiriendo solidez. Esto no ocurrió en general durante el siglo XIX en el caso de España y aún menos en el caso de la España rural.

Pero que la negociación sea imperfecta no quiere decir que esta no exista o que sólo participen en ella los grupos oligárquicos o los bien conectados con ellos. Esta lectura de un sistema político me parece enormemente simplista y supone reducir lo político a las negociaciones entre partidos, sindicatos, patronales y funcionarios públicos. En mi propuesta forma parte también del sistema político el margen de maniobra que en las distintas comarcas puedan tener las familias campesinas para el uso de los espacios comunales, para preservar o modificar los tipos de explotaciones o las relaciones que mantengan con los propietarios. Todo ello dependerá tanto de las condiciones patrimoniales del campesinado, como de la intensidad de los vínculos de solidaridad que se hayan ido trabando entre ellos, como de la capacidad de los propietarios locales de hacer uso de la fuerza o de la influencia que sus redes clientelares puedan tener sobre el comportamiento campesino.

En este sentido amplio entiendo el mercado político y la negociación política, de tal modo que en la España de la Restauración se dieron muchos mercados políticos diferenciados y en ellos los márgenes de maniobra de los grupos sociales implicados fueron dispares. Así, su capacidad diferencial de imponerse o resistir fue uno de los factores que explican la diversidad de formas de aplicar la misma legislación o similares sentencias judiciales. Tras estos diferentes mercados políticos está una parte de la diversidad de caminos seguidos por las distintas agriculturas españolas. En este modo de enfocar el mercado político y la negociación política creo que caben las aportaciones que desde la sociología y de la historia política o la antropología se han hecho para entender las relaciones sociales en el mundo rural.

La diversidad de modos de desarrollo del capitalismo en el campo durante el siglo XIX es otro de los temas que aborda González de Molina (1998: 70) para "... poner al descubierto las limitaciones del esquema propuesto por Gallego." Para González de Molina (1998: 70), tras este proceso de diferenciación hay dos causas, una general "... la escasa potencia homogeneizadora del capitalismo orgánico..." y otra particular de la sociedad española "... la escasa capacidad homogeneizadora de un Estado como el español..." .

Interpretar las diferencias de las sociedades rurales españolas como resultado principalmente de un proceso de adaptación al medio natural me parece forzar la argumentación, pues así como las opciones productivas y tecnológicas es evidente que tienen una estrecha relación con él, los grados de libertad son mucho mayores, incluso en la época del capitalismo orgánico, para la distribución de la propiedad, el tamaño de las explotaciones o para la opción por el cultivo directo o indirecto. En estos casos la historia de cada comarca o región ofrece muchas claves para el entendimiento de estos procesos.

Claro que González de Molina parece indicar que si desde esos puntos de partida distintos no se tendió a confluir durante el siglo XIX fue por la debilidad de la administración central del estado menoscabada por el poder de las oligarquías loca-

les y deslegitimada por los nacionalismos periféricos (González de Molina, 1998: 70). Parece que para este autor el desarrollo normal de los acontecimientos hubiese sido unos modos similares de aplicación de las reformas liberales sólo matizada por los límites que a este proceso homogeneizador pondrían las condiciones ecológicas de las distintos espacios peninsulares.

En realidad, González de Molina tiene en mente un concepto de normalidad capitalista no explicitado que le conduce a pensar que la homogeneización estuvo frenada por motivos políticos y ecológicos. Es decir, su normalidad capitalista es aparentemente un estado fuerte con amplia autonomía incluso en el largo plazo de las fuerzas sociales y un mercado homogeneizador en lo productivo y en lo social.

El problema, por lo tanto, no es que yo tenga un concepto de capitalismo de "... carácter ontológico, demiúrgico y ahistórico..." (González de Molina, 1998: 72) sino que él en su subconsciente tiene un concepto de capitalismo tan general como el que yo propongo. Además, hace uso en sus razonamientos de ese concepto no explicitado al señalar que el poder de las oligarquías locales estaba frenando la confluencia en las formas de organización social de la producción agraria. Es decir, indirectamente está señalando que la normalidad capitalista iba por el camino de un estado más fuerte que hubiese derrumbado los diques que dificultan el desenvolvimiento de la acción homogeneizadora del mercado.

Veamos otra interpretación de lo acontecido en la que se combina el concepto general de capitalismo con el particular de capitalismo orgánico. En la España decimonónica el estado se fue conformando y asentando integrando intereses de las oligarquías locales. Estos intereses eran difícilmente coordinables en un proyecto común (salvo en lo que se refería a los modos de coordinación mercantil y política entre todos ellos y con el exterior), pues estaban muy apegados a la gestión y control de un medio natural y social muy diferenciado. Las dificultades generales de los procesos de centralización de decisiones públicas para ser efectivos se vieron potenciados por la no existencia de una presión política intensa en esta dirección. La mercantilización no fue frenada por la diversidad de modelos de sociedad que se fueron formando en estas condiciones, sino que el funcionamiento del mercado se fue adaptando a las distintas condiciones sociales en las que la mercantilización se desenvolvía. Si esta última estuvo limitada fue, principalmente, como acertadamente señala González de Molina, a causa de los frenos a la movilidad de recursos productivos impuestos por una agricultura orgánica muy apegada al autoconsumo de materiales o a su circulación local o comarcal ¹.

¹ Querría hacer una breve referencia al concepto de campesinización, pues a este tema dedica González de Molina (1998: 66-68) varias páginas de su comentario. Como se aprecia en la nota 28 de mi texto (Gallego, 1998: 27-8), cuando trato de este tema hago referencia a trabajos que enfocan el problema de la campesinización desde la perspectiva de explicar las condiciones mercantiles y productivas que la hicieron posible o la potenciaron y, en este sentido, los autores allí citados sí que consideran a la campesinización como un proceso alternativo a la proletarianización. Otra cuestión es, y esto creo que es a lo que se refiere González de Molina, el tipo de explotaciones y de sociedad rural que surge de ese llamado proceso de campesinización. Es decir, el proceso de campesinización supuso simplemente

González de Molina (1998: 69) señala también, para mostrar otro ejemplo más de la debilidad de mis propuestas, cómo con ellas no se puede entender el proceso de homogeneización productiva y social inducido por la revolución verde durante la segunda mitad del siglo XX. Para acceder a la oferta tecnológica de la revolución verde, dice González de Molina, había que romper los lazos con las condiciones de autosuficiencia productiva propias de la agricultura orgánica y adquirir en el mercado un número creciente de recursos productivos de origen industrial o de recursos energéticos de origen fósil. Este proceso implicó además la pérdida de funcionalidad productiva de muchos espacios locales y, consiguientemente, la pérdida de interés, para las élites locales, de continuar con el control político de los ayuntamientos: "... la burguesía andaluza deja de estar representada en los ayuntamientos al asumir el Estado y el Mercado las funciones reproductivas fundamentales de la actividad agrícola y, en general, de la actividad económica" (Grupo de Estudios Agrarios, 1995: 38).

En principio, quiero señalar que el disponer de una teoría más o menos general no supone tener de antemano una explicación para los distintos procesos históricos que sólo podrán ser cabalmente explicados utilizando la información que sobre sociedades y procesos concretos nos vaya dando la investigación histórica. Además, es también conveniente señalar que el que la integración mercantil sea compatible con la diversidad, y aunque incluso el desarrollo de las sociedades capitalistas la vaya generando, esto no implica que todo proceso de mercantilización y toda tecnología la propicie. Creo así que para evaluar las consecuencias homogeneizadoras de la revolución verde hay que situarla en la evolución general de la sociedad capitalista, y en el caso concreto que nos ocupa en el de la sociedad española durante la segunda mitad del siglo XX.

En la propuesta interpretativa de González de Molina el estado y el mercado pasan a ocupar el centro principal de la escena, diluyéndose la funcionalidad de los circuitos de poder locales para la agricultura y para los demás sectores productivos. Pero creo que es posible analizar estos acontecimientos desde otra perspectiva. En ella, la pérdida de interés del control social del ecosistema local no va a suponer necesariamente la pérdida de interés por el control de la sociedad y las economías locales. En las comarcas en las que se van desarrollando otros sectores productivos en torno a ellos surgen nuevas relaciones comerciales y políticas que es clave controlar para preservar los procesos de acumulación y para dotar de funcionalidad a la

la consolidación de explotaciones familiares (que en algunos casos pueden considerarse meras empresas agrarias) o implicó la continuidad de los "... vínculos de solidaridad trabajados alrededor de los bienes comunales, de la fuerza del parentesco o de la vecindad, de la experiencia reivindicativa..." (González de Molina, 1998: 67). En este último tema yo no he entrado en mi trabajo, pero me da la impresión de que junto a las tendencias del mercado de trabajo y de productos agrarios que inducían al protagonismo productivo de las explotaciones familiares, no hay que perder de vista, como explicación de su pervivencia, su subsidiaridad respecto a otras explotaciones o a empresas industriales o comerciales. Creo que en este contexto hay que situar la adaptabilidad o las solidaridades colectivas como elementos explicativos del papel de la explotación familiar en los procesos de producción agrarios.

burguesía local, particularmente respecto a las empresas nacionales o internacionales que pretendan extender su campo de acción en estos espacios. La disminución de la funcionalidad productiva del ecosistema local no implica pues la pérdida de funcionalidad del control de la sociedad local, siempre que ésta conservase un cierto grado de dinamismo económico.

La revolución verde fue un proceso sectorial que generó unas tendencias a la homogeneización limitadas (sobre todo desde el punto de vista social) y no irreversibles. Además, este proceso no fue representativo de ninguna tendencia general al desmantelamiento de los circuitos de poder locales o a su sustitución por los omnímodos estados y mercados en los que parece pensar González de Molina. En el siglo XIX, como en el XX, los estados tienen dificultades para controlar el conjunto de sus actividades, dejando un amplio campo abierto a los funcionarios y a los políticos que actúan en distintos organismos y territorios. También el mercado en uno y otro periodo es un tejido complejo de relaciones comerciales, clientelares y políticas (que además tienen sus peculiaridades sectoriales y espaciales), que dificultan el desenvolverse en él sin conectarse con los grupos que en cada caso las controlan.

Creo sinceramente que no se cometen tantos pecados teóricos y morales cuando se intenta observar lo que hay en común en los modos de organización social durante los siglos XIX y XX en el mundo capitalista. Casi todos los historiadores que trabajamos en este periodo tenemos en mente un concepto general de capitalismo que se combina con distintos modos de capitalismo con menor generalidad espacial y temporal. Si no los hacemos explícitos, perderemos la oportunidad de discutir nuestras ideas y de confrontarlas con los resultados de la investigación. Con ello limitaremos sensiblemente la mejora del instrumental teórico del historiador.

5. DEL DESARME TEÓRICO Y MORAL

Manuel González de Molina (1998: 62-3 y 71) señala refiriéndose a mi trabajo: "Su razonamiento conduce a la constatación o a la mera descripción del funcionamiento de las sociedades bajo el capitalismo pero desarma al historiador de categorías morales (aprendidas de la propia experiencia histórica) con las que construir (juzgar) el conocimiento histórico (la memoria colectiva de un pueblo)". Más adelante, comenta: "El mero conocimiento del poder coordinador del mercado y de la flexibilidad del capitalismo conduce a desviar los tiros sobre las verdaderas razones que explican, por ejemplo, la existencia de países pobres y países ricos, o de grandes desigualdades territoriales y sociales dentro de los Estados de Occidente".

En mi opinión, el objetivo del trabajo del historiador es construir conocimientos sobre el funcionamiento de las sociedades. El conocimiento implica describir y explicar las concatenaciones entre los fenómenos observados. Desde mi punto de vista, nuestro trabajo no es el de juzgar sino el de entender. Entender problemas relevantes de la evolución histórica de la humanidad. En esta selección de problemas creo que está la carga ética, moral o política del trabajo del historiador. Desde luego, uno de

los retos más importantes que tenemos ante nosotros es el de ofrecer explicaciones convincentes de las desigualdades de todo orden que observamos en el mundo que nos rodea y en las sociedades que han precedido a la nuestra.

Las dudas que plantea González de Molina sobre la capacidad de mis planteamientos para enlazar con problemas éticamente relevantes, como por ejemplo el de la desigualdad, me obliga a explicar lo que creo que es evidente. Las desigualdades comienzan en el acceso a la naturaleza y a los bienes y servicios ofrecidos por la sociedad. El acceso a estos recursos puede estar regulado comercial o políticamente. Las características de los mercados en los que se negocian precios y acuerdos serán claves para explicar el acceso diferencial a la riqueza social. Dichas características serán muy dependientes de la estructura de la propiedad, de los tipos de explotaciones y de las redes comerciales, políticas y familiares en las que estén insertados los componentes de la sociedad. Las posibilidades de los distintos individuos, familias o grupos sociales serán muy dependientes de la posición que ocupen en el proceso productivo y en las redes comerciales y políticas que enlazan entre sí a los miembros de la comunidad. Es decir, el funcionamiento de los mercados tiende a reproducir las desigualdades y subordinaciones de todo orden entre los miembros de una comunidad y entre las explotaciones y territorios que las componen.

Con estas someras indicaciones, que se deducen directamente de la argumentación mantenida en mi trabajo, se hace evidente que mis propuestas no suponen una renuncia a entender la desigualdad u otros problemas relevantes. Por el contrario, muestran un camino para avanzar en su conocimiento (un camino por otro lado ya muy transitado por muchos investigadores).

Si por desame moral o ético se quiere decir que mi discurso histórico no tiene conexión posible con las opciones de la lucha política cotidiana, creo que el tiro también está errado: de la argumentación precedente se deduce con claridad la eficacia de organizar y potenciar redes políticas o incluso simples actitudes colectivas. Claro que también se deducen los límites de estas acciones al estar atemperadas por la multitud de interconexiones que van configurando el funcionamiento de una sociedad y por las acciones de similar carácter desarrolladas por otros grupos con intereses diferentes, y quizá mejor situados, en los procesos productivos y en los mercados.

Quiero concluir con una llamada a la continuación de un diálogo abierto. Los historiadores nos movemos en distintas tradiciones teóricas, pero tenemos unos problemas historiográficos comunes. Creo que debemos hacer un esfuerzo sostenido por ir construyendo unas categorías analíticas propias en las que se vayan sistematizando los resultados de nuestras investigaciones y que nos permitan orientar los trabajos futuros. En este camino encontraremos materiales y reflexiones aprovechables en disciplinas afines, pero la peculiaridad de nuestro objeto de estudio nos obliga a una reelaboración que muy probablemente esté cuajada de dificultades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1992): "Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, pp. 7-31.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1995): "Sociedades y sistemas económicos fragmentados (un modelo para el análisis histórico de la adaptabilidad de las economías capitalistas)", *Agricultura y Sociedad*, nº 76, pp. 25-97.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1998): "De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 13-53.
- GARRABOU Segura, R. (1998): "Repensando la sociedad capitalista: una réplica a Gallego", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 75-80.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1998): "Nuevas interpretaciones del cambio agrario. Algunos comentarios al artículo de Gallego", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 55-74.
- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (1995): "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, pp. 35-66.
- POLANYI, K. (1944): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México (se ha utilizado la edición de 1992).
- SÁEZ PÉREZ, L.A. (1998): "Por una síntesis integradora de las ampliaciones y revisiones de la economía política constitucional", *Hacienda Pública Española*, nº 143.